

2001

Condiciones y medio ambiente de trabajo de los puestos de trabajo de los marineros de buques costeros que operan en el puerto de la ciudad de Mar del Plata

Boynák, Ana Inés

Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social

<http://kimelu.mdp.edu.ar/xmlui/handle/123456789/895>

Downloaded from DSpace Repository, DSpace Institution's institutional repository



Universidad Nacional de Mar del Plata
Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social
Licenciatura en Terapia Ocupacional

TESIS DE INVESTIGACIÓN

TERAPIA OCUPACIONAL Y SALUD LABORAL

“CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE
TRABAJO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE
LOS MARINEROS DE BUQUES COSTEROS
QUE OPERAN EN EL PUERTO DE LA CIUDAD
DE MAR DEL PLATA”



Biblioteca C.F.C.S. y S.S.	
Inventario M19	Signatura top 615.8 B866
Vol	Copiar:
Universidad Nacional de Mar del Plata	

Tesistas:

BOYNÁK, Ana Inés

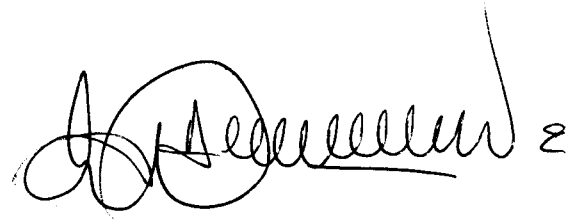
CRUSCO, Karina Paola

DI BLASI, María Laura

Octubre, 2001

DIRECTORA:

T.O. Graciela Calderone



CO- DIRECTORA Y

ASESORA METODOLÓGICA:

Lic. en Sociología Alicia Ruszkowski

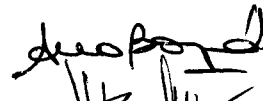


ASESOR ESTADÍSTICO:

Di Blasi, Carlos D.

TESISTAS:

Ana Inés Boynák



Karina Paola Crusco



María Laura Di Blasi



Agradecimientos

Queremos agradecer a todas aquellas personas que en el transcurso de nuestra investigación colaboraron con nosotras desinteresadamente, tanto a los informantes claves, como a los profesionales que brindaron sus conocimientos y su tiempo.

A Graciela Calderone y Alicia Ruszkowski por caminar junto a nosotras, alentándonos y contagiándonos el amor por nuestra profesión.

A nuestras familias, especialmente a nuestros padres, hijos y compañeros de vida por ser el motor y el fundamento de nuestro hacer cotidiano.

Ana, Karina y Laura

INDICE

Índice.....	1
Introducción.....	2
Tema.....	4
Problema.....	4
Objetivo General.....	4
Objetivos Específicos.....	4
Fundamentación.....	5
Estado actual de la cuestión.....	12
Marco teórico	
Trabajo.....	17
Proceso de Trabajo.....	19
Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.....	20
Enfermedades Derivadas de las Condiciones de Trabajo	36
Salud.....	38
Diseño metodológico.....	42
Técnicas de recolección:	
Profesiograma.....	43
Modelo de Entrevista.....	44
Definiciones de Variables.....	47
Población de estudio.....	51
Impacto Previsto de esta Investigación.....	59
Análisis de datos.....	60
Profesiogramas por puestos y análisis profesiográficos.....	61
Perfil de la tarea.....	81
Análisis del perfil de la tarea.....	82
Análisis estadístico de las entrevistas.....	86
Comparación de datos objetivos y subjetivos.....	96
Conclusiones.....	98
Bibliografía general.....	104
ANEXOS	
Anexo estadístico según franjas etarias	
Aspectos críticos del listado de enfermedades profesionales	
Ley federal de Pesca N° 24.922	
Ley de emergencia pesquera decreto reglamentario 591/99	

INTRODUCCION

Existen determinados factores macroeconómicos y sociales (factores estructurales, formas institucionales y condiciones generales de vida) que influyen en el funcionamiento de las empresas y organizaciones, configurando el Proceso de Producción. Éste está compuesto por el Proceso de Trabajo y el Proceso de Valorización de Capitales, que determinan y condicionan las Condiciones y el medio ambiente de trabajo (CyMAT).

Las CyMAT son las que van a constituir las exigencias, requerimientos y limitaciones del puesto de trabajo, cuya acción combinada sobre el individuo dará como resultado la carga global de trabajo en sus tres dimensiones: física, psíquica y mental, que según las características propias del trabajador van a incidir a corto, mediano o largo plazo de manera positiva o negativa sobre la calidad de vida y por lo tanto sobre su salud.

Por lo antedicho, lo primero que expondremos será una breve reseña de la situación actual de nuestro país, en términos de factores macroeconómicos y sociales, para luego adentrarnos específicamente en los conceptos de Proceso de Trabajo, CyMAT, Proceso de Salud y Enfermedad, y Enfermedad Profesional.

A continuación se define y caracteriza a la población de estudio, se establece el diseño metodológico a seguir y se presentan los datos recabados con sus análisis respectivos y las conclusiones finales.

TEMA:

“Condiciones y medio ambiente de trabajo de los puestos de trabajo de los marineros de los buques costeros que operan en el puerto de la ciudad de Mar del Plata”

PROBLEMA:

¿Cuál es la situación de los marineros de buques costeros que operan en el puerto de la ciudad de M.d P. en relación con la aparición temprana de enfermedades profesionales y sus niveles de incidencia y prevalencia con respecto a la misma?

OBJETIVO GENERAL:

- Determinar los niveles de incidencia y prevalencia en la aparición de enfermedades profesionales en los marineros de buques costeros que operan en el puerto de la ciudad de Mar del Plata, de acuerdo a las CyMAT.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Relevar las cargas física, psíquica y mental de los puestos de trabajo de los marineros de buques costeros, que desarrollen sus actividades en el puerto de la ciudad de Mar del Plata.

- Determinar la carga global de trabajo en los puestos de trabajo de los marineros de buques costeros, que desarrollen sus actividades en el puerto de la ciudad de Mar del Plata.
- Relevar y analizar las condiciones y medio ambiente de los puestos de trabajo de los marineros de buques costeros, que desarrollen sus actividades en el puerto de la ciudad de Mar del Plata.
- Reconocer los niveles de incidencia y prevalencia de enfermedad ocupacional (para determinar la calidad de vida de trabajo) de los marineros de buques costeros, que desarrollen sus actividades en el puerto de la ciudad de Mar del Plata.

FUNDAMENTACIÓN

Con la Globalización llegaron las reformas laborales, la privatización de los servicios públicos, el desempleo estructural y el congelamiento salarial. Los valores emergentes del proyecto neoliberal como la competencia, el individualismo, dependencia capitalista e ideológica, asistencialismo y exclusión social, repercuten en el trabajo y salud de los individuos.

En la década del 90 la Argentina pasó por un proceso de severas políticas de ajuste tendientes a superar el período recesivo, aún no logrado, que ha tenido graves consecuencias sobre las condiciones de vida de amplios sectores de la población.

Los signos principales son: concentración económica, achicamiento del Estado por numerosas privatizaciones, modificaciones en el mercado de trabajo con aumento de la precarización y el desempleo.

La estructura social sufre variaciones: hay mayor inequidad social y dispersión del ingreso. La brecha entre las clases sociales es cada vez mayor.

Las políticas de ajuste tuvieron y tienen fuertes consecuencias tanto sobre el nivel de empleo como sobre su calidad. Los cambios en materia tecnológica –productiva y organizacional– introdujeron cambios revolucionarios en materia de organización y contenido del trabajo, de su división, de intensidad del mismo, de demandas de nuevas calificaciones.

El trabajo “estable”, por tiempo indefinido, es casi una figura del pasado. Hoy, las “modalidades atípicas de contratación”, un eufemismo para denominar la figura de la precariedad, rigen las nuevas relaciones laborales.

Esta precariedad se traduce en mayor horario de trabajo a cambio de menor sueldo, la necesidad de contar con mayor calificación y convertirse en un obrero polivalente a consecuencia de la disminución de la división de los puestos del trabajo.

En efecto, la vida de trabajo cambia, pero de manera muy heterogénea, según sean los sectores y ramas de actividad. Cambia el empleo (se reduce el número de ciertos puestos de trabajo, se integran varios puestos en uno nuevo, se reduce el volumen de empleo en ciertas ramas de actividad, se crean puestos de trabajo de distinta naturaleza), la organización y el contenido del trabajo (ya que se modifican las tendencias precedentes en cuanto a la división social y técnica del trabajo). Las calificaciones profesionales y el resto de las condiciones y medio ambiente de trabajo (se reduce la carga física de trabajo en algunos puestos, pero se incrementa la carga psíquica y mental, pudiendo provocar el desarrollo de nuevas enfermedades profesionales).

Los sectores más afectados por estas políticas son aquellos que no cuentan con normas de higiene y seguridad en el trabajo, cobertura médica, educación y calificación. Este es el caso de muchos trabajadores de distintas ramas.

También existe un gran número de trabajadores pobres, que producen bienes y servicios sin que sus actividades sean reconocidas, registradas ni protegidas por la autoridad pública (Trabajo en negro).

Como es evidente, estos trabajadores no están exentos de padecer dolencias profesionales. Por el contrario, es probable que su situación sea peor. Sin embargo raramente las estadísticas dan cuenta de ello, casi nunca son resarcidas y escasamente reciben los beneficios de la inspección de trabajo.

Nuestra investigación se centrará en un sector afectado por estas cuestiones y que es clave de la economía local: la pesca.

Algunos ámbitos de la industria pesquera están sometidos a presiones sociales y económicas a consecuencia de la disminución o desaparición inesperada de determinadas poblaciones de peces (y otros recursos biológicos del mar) por la pesca excesiva o por otras razones, como la reducción de las posibilidades de acceso a zonas pesqueras. Esto ha conducido al ajuste estructural que ha tenido graves consecuencias sociales para los colectivos de pescadores. Por ejemplo, en 1999 la captura máxima permisible de ese año en nuestra ciudad, 185.000 toneladas, se completó en agosto, es decir, una pesquería de ciclo anual tiende a convertirse por efecto de la sobrepesca en una pesquería de 7 a 8 meses, dejando sin empleo y sin protección social a unos 12.000 trabajadores durante 4 a 5 meses.

Según informes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) existe un importante número de pescadores trabajando en condiciones que están por debajo de los estándares mínimos, y las violaciones de los derechos humanos básicos son

comunes. “El sistema tradicional de remuneración en el sector pesquero es un porcentaje por captura”¹. Esto obviamente, anima a los pescadores a mejorar la productividad, trabajando con la tripulación menos numerosa posible y haciendo turnos muy largos. Las largas jornadas conllevan fatiga, que es un problema crónico en muchas partes del sector.)

En lo que respecta al perfil del trabajador portuario ha cambiado radicalmente como resultado de los ajustes mencionados anteriormente, que exigen nuevas técnicas de dirección y nuevas calificaciones profesionales. El trabajador polivalente y las operaciones que requieren calificaciones múltiples son cada vez más corrientes en la actividad portuaria. Actualmente los trabajadores tienen más responsabilidad individual. Estos progresos han acentuado la necesidad de un personal portuario mejor formado profesionalmente.

Por otra parte, conviene tener en cuenta que la pesca no es sólo un trabajo, sino también una forma de vida, y que tiene sus propios valores y tradiciones.

En este marco, los problemas que hacen a la salud y seguridad en el trabajo son severos, aunque no siempre correctamente medidos. Este subregistro es particularmente evidente en cuanto a enfermedades ocupacionales, entre las más difundidas se encuentran: las dermatopatías, las heridas cortantes, las hipoacusias por ruido, los trastornos osteomusculares etc.; se detecta también la presencia de nuevas patologías como el estrés laboral y cáncer profesional.

¹ ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO “La Seguridad y la Salud en las Industrias Pesqueras”. Informe para el Debate de la Reunión Tripartita sobre la Seguridad y la Salud en las Industrias Pesqueras. Oficina internacional del trabajo, Ginebra, 1999.

✓ Como lo advierte la OIT, condiciones de vida y condiciones de trabajo son inseparables para el trabajador.

En nuestro país la infraestructura sanitaria, tanto pública como privada, está dirigida fundamentalmente al área curativa-asistencial, en desmedro de las acciones preventivas, especialmente de aquellas que hacen a la salud laboral.

Estas cuestiones que nos tocan en lo cotidiano forman parte de una tendencia mundial que nos afecta triplemente: como ciudadanos, trabajadores y terapeutas que usan el trabajo como forma de terapia. Sería utópico pretender que un profesional de la salud conozca en detalle cada uno de los procesos industriales, sus innumerables agentes de riesgo, y las alteraciones de la salud esperables en cada caso. Es en cambio deseable que conozca aquellos atinentes a su zona de influencia.

De ahí la extrema necesidad de entender e incorporar de modo crítico las exigencias laborales diversificadas y desconocidas, para que nuestra actuación como terapeutas promueva mejores condiciones de vida, presentando investigaciones serias y apuntando a técnicas de tratamiento que estén en sintonía con sus reales necesidades.

En esta investigación intentaremos determinar los niveles de incidencia y prevalencia en la aparición de enfermedad ocupacional en los marineros de los buques costeros que operan en el puerto de la ciudad de Mar del Plata de acuerdo a las condiciones y medio ambiente de trabajo. -

BIBLIOGRAFÍA

BECCARIA, Luis; López, Néstor y otros

“Sin Trabajo. Las Características del Desempleo y sus Efectos en la Sociedad Argentina”

UNICEF. Editorial Losada S.A. Buenos Aires, 2º edición, 1997.

MINUJIN, Alberto; Beccaria, Luis y otros.

“Cuesta Abajo. Los nuevos pobres: efectos de la crisis en la sociedad argentina”

Editorial Losada S.A. Buenos Aires, 3º edición, 1995.

REVISTA “TRABAJO” DE LA OIT

“La Profesión más peligrosa” GRUBER, Ruth Ellen

Nº 33, año 2000.

“Nuevas normas de trabajo para la gente de mar” Reunión Marítima de la Conferencia

Internacional del Trabajo

Nº 18, año 1996

TANIA LUCIA VIANA DA CRUZ TERRA

“Clarificando Ideas para Ver Posibilidades”

Trabajo presentado durante el V Congreso Brasileño de Terapia Ocupacional- octubre 1997.

Mesa redonda: “Mercosur - Sumando ideas y multiplicando posibilidades”. Revista MATERIA PRIMA,

número 8, Buenos Aires, 1998.

CARLOS ANÍBAL RODRÍGUEZ

“Herramientas en materia de salud laboral”

ESTADO ACTUAL DE LA CUESTIÓN

En la búsqueda bibliográfica, se ha observado que en las últimas dos décadas muchas disciplinas se han abocado al campo de la salud laboral, como una forma de detectar los diferentes riesgos en los que los trabajadores estarían inmersos en la situación de trabajo.

Con respecto a los trabajadores de la pesca, tanto organismos internacionales como nacionales, estatales, privadas y O.N.G., han abordado distintas investigaciones.

En cuanto a los aportes Internacionales, la OIT, en su libro “La Seguridad y la salud en las industrias pesqueras” realiza un minucioso estudio de las condiciones de trabajo de la pesca en todo el mundo. En 1999 este organismo recopiló y analizó opiniones e información obtenidas fundamentalmente en los círculos médicos marítimos internacionales, sobre los problemas de seguridad y salud en el sector pesquero. Para ello, contó con la cooperación de médicos de los distintos países e instituciones activos en el sector marítimo (entre los que no está la Argentina) que ofrecen servicios sanitarios a los pescadores.

Los resultados indican que las lesiones profesionales más frecuentes entre los pescadores son: las lesiones superficiales, las producidas por efecto del clima y la intemperie, las lesiones del sistema musculoesquelético, las lesiones por contusión y aplastamiento, y la asfixia por inmersión no mortal.

La inmersión es la principal causa de fallecimiento accidental entre los pescadores.

Los tipos principales de accidentes son: caminar sobre un objeto, golpear un objeto o ser golpeado por uno, caídas, y esfuerzos musculares excesivos.

Las principales causas de los accidentes son: mar gruesa; fatiga; condiciones técnicas deficientes de la embarcación; deficiencias o inadecuación de las herramientas, la maquinaria y equipo y del equipo de protección personal, y descuido.

Las enfermedades más frecuentes entre los pescadores son: las enfermedades respiratorias y de la piel, y los efectos del ruido y la vibración a bordo de los buques.

En las estadísticas y las publicaciones sobre morbilidad también se señalaron como frecuentes las siguientes afecciones: hipertensión, enfermedades coronarias, y cáncer de los pulmones, los bronquios y el estómago.

Hay algunas enfermedades propias de la actividad de la pesca, como los diviesos provocados por el agua salada, las reacciones alérgicas a las jibias y las algas, el erisipeloide o enfermedad de los pescadores, la tenosinovitis aguda de la muñeca, la conjuntivitis y las picaduras de peces venenosos en las aguas cálidas de las zonas tropicales y subtropicales.

En el año 1986 se realizó un seminario Nacional tripartito sobre CyMAT en la pesca que dio origen a la formación de una comisión bipartita paritaria en la ciudad de Mar del Plata para discutir e implementar estrategias o medidas para mejorar las CyMAT a bordo de los buques pesqueros como por ejemplo:

- Se aprobó que todas las embarcaciones cuenten con un botiquín a bordo con los medicamentos básicos
- Se implementó a bordo un sistema de parada de emergencia de guinches
- Se recomendó a las empresas recubrir los cables de acero que están libres en la cubierta y que no interfieran en las maniobras de pesca
- También se recomendó a las empresas que los pescantes de los portones deberían ser protegidos por una barandilla, la superficie y el tránsito de los pescantes deberá estar cubierto de materiales antideslizantes y se debe usar calzado antideslizante.
- Los portones deberán calzarse en los pescantes para que en su movimiento no produzcan aplastamientos de pies o manos de los tripulantes.

Edgardo O.M.Shinder y otros, en su “Estudio epidemiológico analítico del perfil de salud de los pescadores de Mar del Plata, Argentina. Prevalencia de factores seleccionados de riesgo cardiovascular”, se propone determinar los factores de riesgo cardiovascular entre los pescadores argentinos, demostrando que hay un predominio de hipertensión entre los pescadores y que este riesgo aumentaba con la edad; sumándose también gran cantidad de obesos y observándose en el 100% de los casos una dieta con excesos de lípidos y carnes rojas. Las propuestas de este estudio hacen hincapié principalmente en efectuar controles de salud de rutina y mejorar los hábitos alimenticios.

Pili Nestor, Shinder, Rafagheli y otros en su “Estudio epidemiológico analítico de los patrones de uso de alcohol y tabaco en pescadores de Mar del Plata”, se propone estimar la distribución de tabaquismo y alcoholismo en esta población y evaluar el efecto de los factores ambientales de riesgo físico en dichos hábitos. Llegando a la conclusión que las CYMAT influyen en los patrones de uso de tabaco y alcohol de los pescadores: “a una mayor exposición a variables ambientales físicas ocupacionales marinas hubo mayor consumo de alcohol.” Y con respecto al hábito del tabaco corroboran que hay mayor prevalencia de enfermedades respiratorias en los pescadores con el hábito del tabaco como bronquitis obstructivas.

M. Bertolotti y otros, en su estudio “CYMAT en estibadores” realiza un diagnóstico de las CYMAT y el perfil socioeconómico de los estibadores que trabajan en el puerto de la Ciudad de Mar del Plata

BIBLIOGRAFÍA

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Programa de Actividades

Sectoriales

“La Seguridad y la Salud en las Industrias Pesqueras”

Informe para el Debate de la Reunión Tripartita sobre la Seguridad y la Salud en las Industrias Pesqueras.
Oficina internacional del trabajo, Ginebra, 1999.

ACTAS DE LA COMISIÓN PARITARIA BIPARTITA SOBRE CYMAT EN LA

PESCA (S.O.M.U. –CAMARA ARGENTINA ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS DE ALTURA)

Años 1986/87

PILI N., ZINDER E., RAFAGHELI E. Et al.:

“Estudio epidemiológico del perfil de salud de pescadores de Mar del Plata, Argentina.
Parte I: Tabaquismo y Alcoholismo CM- Publicación Médica 7. Marzo 1994

EDGARDO O.M.SHINDER Y OTROS

“Estudio epidemiológico analítico del perfil de salud de los pescadores de Mar del Plata, Argentina.
Prevalencia de factores seleccionados de riesgo cardiovascular” Revista Salud Ocupacional

REVISTA PUERTO “La otra cara de la pesca”

“ Sobre la estiba en el puerto de Mar del Plata”

María Isabel Bertolotti, Patricia Gualdoni , Mariel Marín , Elizabeth Errazti y Andrea Pagani. Revista Puerto
Nº 13 Ediciones Gráficas Sur. Mar del Plata, 2000

MARCO TEORICO

1-TRABAJO:

Comenzaremos definiendo el concepto del Trabajo y su significación para el hombre.

El trabajo humano es una actividad social que requiere al mismo tiempo el esfuerzo físico y la intervención de la racionalidad y de la libertad para lograr una finalidad exterior al ser humano y que exige su atención. Si consideramos el trabajo como la capacidad de tomar elementos de la naturaleza, transformarlos y emplearlos para un uso que satisfaga determinadas necesidades, vemos que otras especies animales realizan una actividad similar. La diferencia estaría, en principio, que el “trabajo” generado por especies animales no humanas es producto de un largo proceso evolutivo fijado por la selección natural, es instintivo, está programado genéticamente. En cambio en el hombre es consciente, el hombre forma en su mente imágenes de los fines para los cuales trabaja antes de ejercitar la construcción, la proyecta en su cerebro.

El trabajo es una actividad conciente y es condición natural para la existencia humana. A través del trabajo, actividad esencialmente social, en la medida que entra en contacto con otros humanos, aparecen necesidades secundarias, la creación de formas culturales que pueden ser transmitidas y gozadas por otros humanos. Estas acciones constituyen las primeras acciones humanas.

En un sentido amplio se puede considerar al trabajo como la forma más importante de manifestación del hombre y como un medio para su realización personal y social, ya que, mediante el mismo, subsiste, se desarrolla, transforma la naturaleza y se construye la sociedad.

En términos restringidos el trabajo constituye la principal fuente de ingreso de los trabajadores y satisface sus propias necesidades y las de sus familias. En síntesis, el trabajo cumple una función individual y social.

La obtención de un salario como resultado de un trabajo para la satisfacción de las necesidades vitales –alimentación, salud, vivienda, educación- no tiene por qué lograrse al costo de un deterioro de su salud física, psíquica o social.

Desde esta perspectiva el ambiente de trabajo deberá respetar ciertas condiciones indispensables para evitar que se convierta en una actividad destructiva.

Al generar valores de uso resultantes de la transformación de la naturaleza, el hombre se transforma a sí mismo, y establece relaciones de cooperación con sus semejantes generando un colectivo de trabajo. El hombre es el sujeto activo del proceso de trabajo, y por eso esta actividad debería ser normalmente fuente de satisfacción y de realización personal, incluso cuando sobreviene la fatiga en contrapartida del consumo de su fuerza de trabajo.

A partir de esta interrelación entre el hombre y el trabajo, consideramos importante detenernos en los conceptos de Proceso de Trabajo, y Condiciones y Medio ambiente de Trabajo.

“Desde la década 1970-1980 se han intensificado los estudios e investigaciones en economía y sociología del trabajo que han tomado en consideración el Proceso de Trabajo, no solamente para explicar la lógica de producción y de acumulación de capital, sino también como una variable explicativa para comprender por una parte las modalidades adoptadas por la organización y división del trabajo, y por otra parte las causas del deterioro de las CyMAT.”²

2- PROCESO DE TRABAJO:

El Proceso de Trabajo junto con el Proceso de Valorización de Capital conforman el Proceso de Producción.

El Proceso de Trabajo se compone de la combinación de tres elementos: *trabajo humano, medios de trabajo y objetos de trabajo*. Entendiendo por *trabajo humano* en sí a la actividad orientada a un fin, a *los medios de trabajo* como las maquinarias, equipos, instalaciones, herramientas, tecnologías usadas por el hombre

² NEFFA, Julio César “Proceso de Trabajo y Nuevas Tecnologías Informatizadas y CyMAT en la Argentina” Editorial Humanitas, Buenos Aires, 1987.

para transformar los *objetos de trabajo* tales como materias primas, repuestos y otros insumos.

Entonces, el Proceso de Trabajo puede ser definido como el acto específico donde la actividad del hombre efectúa, con la ayuda de los medios de trabajo, una modificación deliberada de los objetos de trabajo, de acuerdo con una finalidad.

El Proceso de Trabajo constituye el proceso social básico de toda sociedad, dado que en él se producen, bajo una determinada relación entre (y/o) grupo de hombres los bienes necesarios para la vida social.

El proceso de trabajo es el origen y fundamento de las CyMAT, por ello a continuación definiremos los conceptos que integran dicho término.

3-CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO

Comprender las condiciones y medio ambiente de trabajo es comprender la unicidad de la situación del trabajador; estas son el conjunto de propiedades que caracterizan la situación de trabajo, que influyen en la prestación del mismo y pueden afectar la salud física y mental del trabajador y su comportamiento social. La situación de trabajo es considerada como el espacio en que se dan las relaciones entre

la actividad de los trabajadores. Es decir un cierto gasto de energía muscular y nerviosa y el acto social que representa la actividad del hombre en el trabajo que se objetiva en la producción.

Para los trabajadores las CyMAT forman un todo, el trabajador percibe y vive su situación de trabajo como la convergencia y el cúmulo de toda una serie de factores que son distinguibles pero de los que se hace un balance único.

Esos diversos factores constituyen un sistema complejo dado que:

- ❖ Hay interacciones entre ellos, de lo que se deduce que si se evalúa a cada uno aisladamente no se podrá captar con exactitud una situación de trabajo.
- ❖ El efecto global sobre los trabajadores de todos los elementos de las CyMAT puede ser superior a la suma de los elementos.

Decimos que las CyMAT tienen dos dimensiones:

- **Objetiva:** Medible gracias a instrumentos manejados por profesionales técnicos o idóneos. Son aspectos objetivos susceptibles de una clara identificación, medibles cuantitativamente comparables con las normas.
- **Subjetiva:** Esta dada por las vivencias y las percepciones de los trabajadores quienes mejor conocen el efecto que las CyMAT tienen sobre su vida y su salud.

Las CyMAT están constituidas por:

- ❖ Los factores socio-técnicos y organizacionales del proceso de producción implantado en el establecimiento, éstos configuran las condiciones de trabajo.
- ❖ Los factores de riesgo del medio ambiente de trabajo.

3.1. El medio ambiente de trabajo.

A-Los riesgos físicos del medio ambiente de trabajo: dentro de los que se pueden encontrar el ruido, las vibraciones, la temperatura, la iluminación, la humedad.

B-Los riesgos químicos del medio ambiente de trabajo: tienen graves efectos sobre la salud, son los tóxicos; líquidos, humos, polvos, gases o vapores.

C-Los riesgos biológicos del medio ambiente de trabajo: se dan por contactos con agentes infecciosos, virus, bacterias, hongos, parásitos o incluso picaduras de insectos o mordeduras de animales.

D-Factores tecnológicos y de seguridad: Están estrechamente ligados con la organización del trabajo.

E-Riesgos provenientes de catástrofes naturales y desequilibrios ecológicos: como las inundaciones, los temblores, las tormentas eléctricas, las tempestades, ciclones y maremotos, por ejemplo.

3-2-Las condiciones de trabajo.

A- Organización del trabajo: Dos elementos la caracterizan a nivel del puesto:

- la división social del trabajo: separación o integración por una parte de las tareas de concepción- preparación de la producción y por otra parte, de ejecución.
- La división técnica del trabajo: referida a la mayor o menor parcelización de las tareas asignadas a cada trabajador en su puesto de trabajador: la realización de un ciclo operatorio que debe cumplirse en un tiempo dado. La división depende del proceso de trabajo predominante. Ej.: en el taylorismo se logra la máxima parcelación.

La organización del trabajo puede ser impuesta, asignada o negociada por quienes van a realizar las tareas. Puede ser percibida por los trabajadores como un requerimiento del puesto, que puede no estar de acuerdo con sus propias calificaciones profesionales, sus intereses, sus deseos, aspiraciones.

La organización se relaciona con las dimensiones cognitivas que van a dar lugar a la carga global.

B- Contenido del trabajo: se articula directamente con la organización del trabajo, de la cual deriva en cierta manera.

La noción de contenido, incluye estos factores:

- la descripción del puesto: que incluye, la naturaleza misma de la tarea prescrita por la dirección (valor de uso social del puesto, riesgos – carga global del trabajo – importancia del puesto dentro del proceso productivo).
- Las calificaciones profesionales requeridas por el puesto de trabajo para que se lleve a cabo la tarea prescrita por la dirección. La remuneración depende de la calificación (nivel de educación, formación profesional, habilidades, destrezas adquiridas, experiencias).
- Las mayores o menores posibilidades que tienen los trabajadores que ocupan el puesto para utilizar y desarrollar en el mismo las calificaciones profesionales de que disponen. Ej.: los requerimientos del puesto superan la calificación: miedo, frustración, rechazo de trabajo, sensación de impotencia = error, incidente. Cuando los requerimientos del puesto no superan = insatisfacción por el sentimiento de descalificación.
- El grado de responsabilidad que se asigna al trabajador en virtud del puesto de trabajo que ocupa.
- El carácter individual, colectivo del puesto de trabajo y grado de cooperación y comunicación.

- El grado de autonomía e interdependencia o de subordinación del trabajador que ocupa el puesto respecto de los demás.
- Posibilidades normales de promoción profesional que son inherentes al puesto, en virtud a las calificaciones (antigüedad- cumplimiento profesional- responsabilidad- aptitudes personales).

El contenido del trabajo se articula con las dimensiones afectivas y relacionales del trabajador, provocando una mayor o menor satisfacción en el trabajo y una determinada CARGA psíquica que aquel va a soportar, recibir o asumir.

C- Duración y configuración del tiempo de trabajo.

Se deben tener en cuenta las normas vigentes que determinan los límites de cada trabajo para: duración de la jornada, pausas, período de descanso semanal, horas extras, etc.

D- Sistemas de remuneración.

Tienen repercusiones directas o indirectas sobre la salud de los trabajadores.

- Por rendimiento: la paga está relacionada por el volumen de producción y por el ritmo. Establece primas individuales o colectivas.
- Por el tiempo de trabajo: suma determinada por cada unidad de tiempo fijado.

- Sistemas mixtos: compuestos por un elemento fijo (básico), un elemento que varía (según el número de piezas), y un elemento que se calcula según sea el rendimiento colectivo.

E- Ergonomía.

Esta disciplina permite la utilización de los conocimientos generados por la ciencia y la tecnología, la psicología cognitiva, la fisiología del trabajo, la seguridad e higiene en el trabajo, la medicina del trabajo y la ingeniería de producción, con el objeto de adaptar los edificios, las maquinarias, equipos y herramientas a los trabajadores, procurando un trabajo seguro, confortable y salubre, y un mejor funcionamiento del sistema productivo.

Estudia no tanto las tareas asignadas a los trabajadores como la actividad del hombre en situación de trabajo.

El objetivo final es el análisis de las situaciones reales de trabajo para identificar las relaciones existentes entre los objetos de trabajo, medios de trabajo, la actividad de los trabajadores, las condiciones de trabajo, y los efectos que dichas interrelaciones puedan significar sobre la salud de los trabajadores y la eficiencia de la producción.

F- Las transferencias de tecnologías.

Se refiere a la inadecuación entre los medios de trabajo concebidos en función de las características antropométricas de país fabricante y no del país importador.

G- Modo de gestión de la fuerza de trabajo.

- Estabilidad o precariedad: se refiere al carácter permanente o temporario, precario o inestable del puesto de trabajo. Esto incide sobre las condiciones de trabajo y de vida y sobre los factores de riesgo del medio ambiente.
- El sistema y los niveles de autoridad jerárquica: según sean las características, dimensiones y organización de la empresa, así como en el proceso de trabajo existe un sistema de mando, de supervisión, de control de trabajadores por parte de la dirección de la empresa.
- El estilo de gestión: puede ser: autoritaria, despótica, paternalista, democrática, participativa. Influye en la vida afectiva y relacional de los trabajadores, y puede facilitar o dificultar la relación del trabajo.
- El sistema de incorporación y desarrollo personal: se refiere al modo de selección y reclutamiento del personal, capacitación y entrenamiento, movilidad interna y evaluación del desempeño (sanciones y promociones).

H- Servicios sociales y asistenciales para el trabajador y su familia:

Restaurant – comedor – servicios sanitarios – actividades deportivas – transporte – servicio médico asistencial- guarderías- préstamos.

Estos servicios aseguran mejores condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo para el mejoramiento de las condiciones generales de vida.

I- La posibilidad de participación de los trabajadores.

Puede manifestarse en la gestión de la empresa, en el mejoramiento de las CYMAT y en el proceso de modernización e introducción de nuevas tecnologías.

3.3. La carga global de trabajo y sus dimensiones

La carga de trabajo puede adoptar una o más de las siguientes modalidades:

- a) La carga física y el esfuerzo muscular
- b) La carga mental
- c) La carga psíquica.

A) La Carga física

A.1.Carga estática. Hay trabajo muscular estático cuando el trabajador mantiene su cuerpo o segmentos del mismo modo en una determinada posición (postura).

Existen investigaciones que permitieron vincular causalmente a las exigencias posturales son las enfermedades osteoarticulares, cardíacas y circulatorias.

A.2.Carga dinámica. Hay trabajo muscular dinámico cuando la persona desplaza masas; su cuerpo o segmentos de su cuerpo en acciones tales como tomar, levantar, tirar, empujar, llevar, desplazarse.

La cantidad de energía física necesaria para la ejecución de una tarea no depende solamente del esfuerzo que exige sino, de la rapidez con que se la debe ejecutar y el tiempo que demanda su realización.

El efecto de una sobrecarga de trabajo no se manifiesta por la incapacidad de cumplir con las normas de la producción- menor rendimiento cualitativo y cuantitativo- sino por síntomas fisiológicos- malestares, dolores -. Se crean así las condiciones propicias para el desarrollo de un estado de fatiga general crónica.

Investigaciones llevadas a cabo en industrias en las que la ejecución de la tarea exigía la manipulación de cargas pesadas o de cargas livianas pero reiteradamente y a una cadencia muy elevada, pudieron comprobar la existencia de una alta tasa de accidentes musculares y problemas de salud.

B) La carga mental.

El progreso cognitivo comprende los siguientes elementos y etapas:

- a) Puesta en función de las estructuras mentales.
- b) La percepción de las informaciones.
- c) Identificación y reconocimiento de las informaciones percibidas, recurriendo a la memoria inmediata y/o de largo plazo.
- d) Procesamiento de la información y adopción de las decisiones
- e) La realización de la actividad, que no siempre coincide con la tarea prescrita, y la evaluación de la misma por el operador.

De la acción conjunta de todos los elementos deriva **la intensidad de la carga mental.**

Los indicadores parciales de la carga mental, según el método LEST, son:

- a) El apremio o las exigencias de tiempo.
- b) La complejidad-rapidez de la tarea
- c) La atención
- d) La minuciosidad
- e) La memoria operativa

C) La carga psíquica.

Puede ser provocada o intensificada por uno o varios de estos factores:

- a) El grado de iniciativa que requiere o exige el puesto de trabajo para que el operador conciba y ejecute la actividad real, en función del trabajo prescripto.
- b) El grado de ambigüedad acerca de los resultados de la tarea realizada
- c) El estatus social o el reconocimiento social de la actividad programada de cada puesto de trabajo.
- d) La comunicación.
- e) La cooperación.
- f) Los requerimientos del puesto de trabajo ocasionados por las relaciones o contacto con los usuarios, clientes y público en general.
- g) La contradicción emergente de la situación provocada por las necesidades (natural o artificialmente generadas) insatisfechas.
- h) La responsabilidad en cuanto al manejo de dinero.
- i) La carga emergente, producto de la crítica situación política, social y económica que vive el trabajador en forma individual y colectiva

Después de haber desarrollado las tres dimensiones de la **carga global de trabajo** creemos importante destacar la interrelación que existe entre ellas. Afirmamos, entonces, que estas tres dimensiones actúan de manera sinérgica y combinada, repercutiendo en forma global sobre los trabajadores individual y colectivamente considerados.

3.4-Conceptos propuestos de condiciones de trabajo y de calidad del trabajo.

A-Las condiciones de trabajo

Todas las definiciones coinciden en la inclusión de los ambientes físico y psicosociales dentro del ámbito de las condiciones de trabajo.

En sentido genérico las condiciones de trabajo son el conjunto de propiedades que caracterizan la situación de trabajo, que influyen en la prestación del mismo y que pueden afectar la salud física y mental del trabajador y su comportamiento social. Creemos necesario distinguir las condiciones de trabajo de la empresa de las condiciones de trabajo del puesto.

Las condiciones de trabajo de la empresa están conformadas por:

- a) la infraestructura
- b) el ambiente físico
- c) el ambiente psicosocial
- d) beneficios sociales otorgados por la empresa
- e) asistencia social

Las condiciones de trabajo externas del puesto

- a) carga física
- b) carga mental
- c) exigencias debidas al tipo de organización del trabajo
- d) exigencias debidas al contenido del trabajo.

Una de las razones de ésta distinción radica en el hecho de que la modificación de las condiciones de trabajo de la empresa no produce necesariamente, una modificación equivalente de las condiciones de trabajo del puesto ni, inversamente, la alteración de éstas lleva necesariamente a la de aquellas.

B- La calidad de vida de trabajo

La calidad de vida de trabajo es uno de los aspectos que conforman la calidad de vida, juntamente con la alimentación, el vestido, la vivienda, la educación, la salud, la remuneración, el transporte, la seguridad social, la garantía de los derechos fundamentales y de las posibilidades de superación, realización y trascendencia, entre otros.

Entendemos la calidad de vida de trabajo como el resultado del equilibrio entre los recursos que la empresa –comprendida en el contexto de la sociedad global de la que forma parte- destina a su mantenimiento y expansión.

Por lo tanto, la calidad de vida de trabajo depende de las condiciones de trabajo de la empresa y de las condiciones de trabajo del puesto, además está determinada por un conjunto de regulaciones de orden social, económico y jurídico que son la expresión del modelo de calidad sustentado por la sociedad global, de acuerdo a la concepción de hombre que sostiene y/o proyecta.

3.5. Calidad de vida y condiciones de trabajo

A- Efectos de la calidad de vida y sus distintos modelos sobre las condiciones de trabajo.

Las condiciones de trabajo están indisolublemente vinculadas a la política general de salud e higiene, a los sistemas de enseñanza, a los regímenes de seguridad social y al nivel general de empleo.

La elevación del nivel de aspiraciones determina que se le dé prioridad a la disminución de la arduidad de la labor, a la atenuación de las coerciones y a la reducción de la jornada, como también a la búsqueda de satisfacciones de carácter individual.

Esta brecha cada vez más profunda entre las aspiraciones de los trabajadores- condicionados por una mayor preocupación por un tipo de calidad de vida- y la naturaleza de sus tareas es probablemente el motivo de la creciente aversión al trabajo que se manifiesta en una alta tasa de ausentismo y de movilidad de la mano de obra, en la disminución de la productividad y de la calidad del trabajo y en el deterioro de las relaciones laborales.

B. Efectos de las condiciones de trabajo sobre la calidad de vida.

Las condiciones de trabajo pueden afectar no solamente la salud física del trabajador, sino también su personalidad, su vida familiar y social y su desarrollo individual.

Lo afirmado tiene su fundamento en el hecho de que el concepto de salud se ha modificado. Ya no se la define como la ausencia de enfermedad, sino como un estado de completo bienestar físico, mental y social. *Hay conceptos / modelos*

Mejorar la calidad de vida de trabajo implica más que la simple protección del bienestar físico de los trabajadores: requiere que se examinen todas las condiciones cuyos efectos primarios se sitúan a nivel psicosocial, pero no por eso menos importantes.

3.6- Mejoramiento de las malas condiciones de trabajo y humanización del trabajo.

En la actualidad se propone reducir la tasa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y, adaptar el medio ambiente profesional a las aptitudes físicas y mentales de los hombres y de las mujeres que trabajan.

El trabajo no debe constituir un factor de degradación del hombre, ya que, lejos de ser un accidente o una desgracia, forma parte de su destino y parece constituir uno de los medios de su plena realización.

El concepto de humanización del trabajo incluye tanto aspectos técnicos como de relaciones profesionales, extendiéndose a cuestiones tales como la prevención de accidentes, la utilización de tecnologías que ofrezcan mayor seguridad y la participación de los trabajadores en la modificación de sus condiciones de trabajo.

Si se quiere ejercer una acción sobre los diversos elementos de las condiciones de trabajo para mejorarlas es necesario estudiar directamente las situaciones de trabajo, examinando los motivos por los cuales puede presentar un peligro para los trabajadores. Esto es lo que se proponen algunos métodos de análisis encaminados a evaluar diversos aspectos de las condiciones de trabajo, elaborando un diagnóstico a fin de definir los problemas prioritarios.

Las principales consecuencias de las malas condiciones de trabajo son respecto del trabajador, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, entendiéndose que las condiciones de trabajo desempeñan un papel fundamental en la etiología de las enfermedades más corrientes en nuestra época.

4-LAS ENFERMEDADES DERIVADAS DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO.

Es nuestro objetivo abordar el análisis de las enfermedades profesionales desde una perspectiva fundamentalmente preventiva.

1. De la concepción indemnizatoria a la preventiva.

El estudio de las enfermedades profesionales puede hacerse a partir de dos perspectivas: una preventiva y otra indemnizatoria.

La primera trata de las enfermedades profesionales ex ante, es decir que las vincula causalmente con el conjunto de las condiciones de trabajo no con fines reparatorios sino preventivos, con el fin de que puedan tomarse los recaudos necesarios para evitarlas.

La segunda, la indemnizatoria, enfoca a las enfermedades profesionales ex post, dirigiendo el análisis a la relación existente entre el riesgo profesional y la forma en que la salud del individuo fue afectada, interrogándose sobre el grado de responsabilidad del empleador.

2. De las enfermedades profesionales a las enfermedades derivadas de las condiciones de trabajo.

Llamaremos a las enfermedades profesionales enfermedades derivadas de las condiciones de trabajo. Son, pues las producidas como consecuencia de la acción individual, conjunta y/o combinada de los distintos factores de las condiciones de trabajo del puesto y de la empresa sobre la salud física y mental del trabajador y sobre su comportamiento social.

Comprendemos al puesto de trabajo no solamente como el espacio geográfico en que el trabajador se encuentra y por el que se desplaza sino, además y principalmente, como el conjunto de las operaciones que debe efectuar, de la exigencia que se le impone y de la carga en la que ésta se traduce.

La exigencia está determinada por el conjunto de condiciones exteriores y de coacciones que, en la situación de trabajo actúan sobre el hombre y alude a los ambientes físico y psicosocial, a la carga física y mental, a los apremios debido al tipo de organización y al contenido de éste.

La carga es el efecto de la exigencia sobre el trabajador en función de sus características y aptitudes individuales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha venido haciendo hincapié en la necesidad de atender al individuo, en cuanto a sus particularidades como trabajador, con el objeto de aumentar la calidad de vida de las personas y prevenir y promocionar la salud.

Es conveniente acotar, que desde mediados de los 70 la OMS. utiliza el término de “enfermedades relacionadas con el trabajo” para referirse a aquellas que

parcialmente pueden tener una etiología laboral, pueden ser agravadas por las condiciones de trabajo o pueden ser no laborales pero su prevención y control pueden ser efectivos con la ayuda de un abordaje en salud laboral. Por ejemplo: hipertensión, dolor lumbar, enfermedad coronaria, bronquitis crónica obstructiva y diferentes tipos de artrosis y desórdenes musculoesqueléticos de las extremidades.

5- SALUD

Para lograr que avance la promoción de la salud en el lugar de trabajo, es preciso tener una idea clara de lo que la palabra salud significa en este contexto. La actividad sanitaria en el lugar de trabajo requiere un enfoque muy general, y por lo tanto una definición amplia de “la salud” como parte de un proceso vital en que la salud y la enfermedad no son momentos de un mismo fenómeno; la salud no es sólo la ausencia de enfermedad, sino la presencia del bienestar físico, psíquico y social del individuo.

Este factor es importante, ya que muchas iniciativas sanitarias en el lugar de trabajo resultan inadecuadas cuando se basan en ideas sobre la salud centradas únicamente en las enfermedades y en la prevención de éstas. La promoción de la salud va mas allá de estos estrechos límites, e incluye el concepto de “bienestar” en términos físicos, psicológicos y sociales.

❖ Salud en el trabajo:

Trata de la salud en cuanto esté relacionada con el trabajo y con el ambiente laboral. En un principio, su campo de acción estaba limitado a los accidentes de trabajo, o a las enfermedades profesionales atribuibles al trabajo en si mismo, a las condiciones en que se efectuaba dicho trabajo o al medio ambiente laboral.

Gradualmente el campo de acción de la medicina del trabajo se ha ido ampliando, y como resultado de investigaciones, se ha ido poniendo de manifiesto la importancia de estos tres elementos entre los factores causantes o que contribuían al desarrollo de muchas enfermedades o alteraciones de la salud de carácter extralaboral. Se ocupa del hombre en relación con su trabajo y su medio ambiente laboral, tanto desde el punto de vista físico como mental.

Incluye estudios de todos los factores relacionados con el trabajo, con los métodos de trabajo, con las condiciones de trabajo y con el ambiente laboral, que pueden causar enfermedades, lesiones o alteraciones de salud, incluida la mala adaptación laboral, por ejemplo los riesgos físicos, químicos, mecánicos, sobrecarga física o mental. Esta parte de la medicina laboral trata de la **protección** de la salud de los trabajadores contra riesgos u otros factores insanos en el trabajo o en el ambiente de trabajo.

Se ocupa también de la **promoción** de la misma. Este concepto incluye todo aquello que pueda mejorar la salud y la capacidad del trabajador, como pueden ser las medidas preventivas contra las enfermedades transmisibles, las mejoras en nutrición y en la salud mental en general.

BIBLIOGRAFÍA

NEFFA Julio César

“¿Qué son las condiciones y medio ambiente de trabajo? Propuesta de una perspectiva”

Area de Estudio e Investigación en Ciencias Sociales del Trabajo (SECYT) Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL – CONICET). Centre de Recherches et Documentación sur l’Amerique Latine (CREDAL) , Unidad Asociada 111 al Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS). Editorial Humanitas. Buenos Aires, 1988.

“Tecnología y trabajo. Informe final del Segundo Seminario Multidisciplinario sobre Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo”

2 al 6 de Mayo de 1988. Fundación Friedrich Ebert, Organización Internacional del Trabajo, C.R.E.D.A.L. U.A. Editorial Humanitas, Buenos Aires, 1988.

“Proceso de Trabajo y Nuevas Tecnologías Informatizadas y CyMAT en la Argentina”

Editorial Humanitas, Buenos Aires, 1987.

GIRAUDO, Grupo CyMAT, NEFFA, J.C.

“Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo: Manual de Apoyo Didáctico y Guía para la Capacitación”

SECYT, 1990.

VASILACHIS, Irene

“Las condiciones de Trabajo”

Ediciones Abeledo – Perrot. Buenos Aires,

“Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en la Argentina” (3 tomos)

volumen I: “Aspectos Teóricos y Metodológicos”

volumen II: “ La situación en Sectores Específicos”

volumen III: “ Nuevas Dimensiones de las CYMAT”

Centro de Estudios e Investigaciones Laborales – CEIL. Editorial Humanitas.

Buenos Aires

LAURELL Asa Cristina

“ Para la investigación sobre la salud de los trabajadores”

Serie PALTEX, Salud y Sociedad 2000 n°3. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, 1993.

DEJOURS, Christophe

“Trabajo y desgaste mental. Una contribución a la Psicopatología del Trabajo”

Programa Nacional de Tecnología, Trabajo y Empleo (PRONATTE – SECYT). Programa de Investigaciones Económicas sobre Tecnología, Trabajo y Empleo. (PIETTE – CONICET). CEIL – CONICET. CREDAL – CNRS. Facultad de Psicología universidad Nacional de Buenos Aires. Ed. Humanitas. Buenos Aires, 2º edición, 1990.

FROMM, Erich

“Psicoanálisis de la Sociedad Contemporánea”

Fondo de Cultura Económica, S.A de C.V. Buenos Aires, 1º reimpresión Argentina, 1990.

DISEÑO METODOLOGICO

Nuestra investigación puede definirse como un estudio **exploratorio descriptivo**, es decir, un primer acercamiento al tema, que nos permite conocer algunas características que orienten a una indagación posterior de mayor alcance.

Empíricamente se pretende avanzar en el conocimiento sobre las condiciones de vida y de trabajo de la población pesquera marplatense.

Las técnicas utilizadas son el profesiograma, mediante el cual relevamos la carga global de trabajo; y entrevistas individuales semiestructuradas para relevar las CyMAT.

ESCALA DE VALORIZACIÓN										PROFESIOGRAMA	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9			
										CARGA FÍSICA	
										* CARGA ESTÁTICA	
										- parado	
										- sentado	
										- arrodillado	
										- agachado	
										- acostado	
										* CARGA DINAMICA	
										- desplazarse	
										- levantar carga	
										- transportar carga	
										- subir y bajar escaleras	
										MOVIMIENTOS CON M.M.S.S.	
										* MOVIMIENTOS	
										- con brazos	
										- con manos	
										- con dedos	
										- unilaterales	
										- bilaterales	
										- simultáneos	
										- alternados	
										- diferenciados	
										* ALCANCES	
										- en línea media	
										- por debajo de la línea media	
										- por encima de la línea media	
										* EJERCER FUERZA	
										- con los brazos	
										- con las manos	
										* PREHENSIONES	
										- de fuerza	
										- de precisión	
										* COORDINACIÓN	
										- viso motriz	
										- bimanual	
										- mano-pie	
										* DESTREZA	
										- manual	
										- digital	
										* PRECISIÓN	
										* RAPIDEZ MOTRIZ GENERAL	
										- variable	
										- sostenida	
										MOVIMIENTOS CON M.M.I.I.	
										* MOVIMIENTOS	
										- con piernas	
										- con pies	
										CARGA MENTAL	
										* DISCRIMINACIÓN PERCEPTUAL	
										- visual	
										- auditiva	
										- táctil	
										* ATENCIÓN	
										- continua	
										- discontinua	
										* MEMORIA	
										- inmediata	
										- mediata	
										* RAZONAMIENTO - JUICIO CRITICO	
										* APTITUD	
										- verbal	
										- mecánica	
										- espacial	
										- numérica	

ESCALA DE VALORIZACIÓN									PROFESIOGRAMA	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9		
									CARGA FÍSICA	
									* CARGA ESTÁTICA	
									- parado	
									- sentado	
									- arrodillado	
									- agachado	
									- acostado	
									* CARGA DINAMICA	
									- desplazarse	
									- levantar carga	
									- transportar carga	
									- subir y bajar escaleras	
									MOVIMIENTOS CON M.M.S.S.	
									* MOVIMIENTOS	
									- con brazos	
									- con manos	
									- con dedos	
									- unilaterales	
									- bilaterales	
									- simultáneos	
									- alternados	
									- diferenciados	
									* ALCANCES	
									- en línea media	
									- por debajo de la línea media	
									- por encima de la línea media	
									* EJERCER FUERZA	
									- con los brazos	
									- con las manos	
									* PREHENSIONES	
									- de fuerza	
									- de precisión	
									* COORDINACIÓN	
									- viso motriz	
									- bimanual	
									- mano-pie	
									* DESTREZA	
									- manual	
									- digital	
									* PRECISIÓN	
									* RAPIDEZ MOTRIZ GENERAL	
									- variable	
									- sostenida	
									MOVIMIENTOS CON M.M.I.	
									* MOVIMIENTOS	
									- con piernas	
									- con pies	
									CARGA MENTAL	
									* DISCRIMINACIÓN PERCEPTUAL	
									- visual	
									- auditiva	
									- táctil	
									* ATENCIÓN	
									- continua	
									- discontinua	
									* MEMORIA	
									- inmediata	
									- mediata	
									* RAZONAMIENTO - JUICIO CRITICO	
									* APTITUD	
									- verbal	
									- mecánica	
									- espacial	
									- numérica	

CONDICIONES DE TRABAJO									
* AMBIENTE DE TRABAJO									
* PSICOSOCIAL									
- iniciativa									
- comunicación									
- cooperación									
- status social									
* FÍSICO									
- a cielo abierto									
- bajo techo									
- ambiente térmico									
- frío									
- caluroso									
- húmedo									
- seco									
- cambio brusco de temperatura									
- arriesgado									
- polvoriento									
- higiénico									
- sucio									
- iluminado									
- ventilado									
- ruidoso									
- toxico									
- emanaciones de									
humo									
gases									
vapor									
- vibraciones									
- en alturas									
- en subterráneos									
- con objetos móviles									
- con maquinarias o junto a ellas									
- otros peligros (especificar)									
- espacio limitado									
- suelos									
resbaladizos									
con obstáculos									
con desniveles									
DURACIÓN DE LA JORNADA LABORAL									
* A TIEMPO COMPLETO									
* A TIEMPO PARCIAL									
* HORAS EXTRAORDINARIAS									
ESFUERZO Y GASTO DE ENERGÍAS									
* TIPO DE TRABAJO									
- livianos									
- pesados									
- simples									
- complejos									
- breves									
- prolongados									
- seriados									
- a destajo									
- temporarios									
RESISTENCIA									
- a la fatiga									
- a la monotonía									
ACTITUD FRENTE AL TRABAJO									
- flexibilidad									
- autocontrol									
- confianza en si mismo									
- toma de decisión									
ADAPTACIÓN									
* INVARIABLE									
* VARIABLE									
INTERESES									
* POR TRABAJAR CON									
- personas									
- cosas o maquinas									
RENDIMIENTO LABORAL									
* CALIDAD									
* PRODUCCIÓN									

ENTREVISTA

- 1) Edad:.....
- 2) ¿Qué puesto ocupa?
.....
- 3) ¿Cuánto tiempo hace que ocupa dicho puesto?
.....
- 4) ¿Desempeñó otras actividades portuarias?
.....
- 5) ¿Realizó algún tipo de capacitación?
.....
- 6) ¿Se siente capacitado para desempeñarse satisfactoriamente en otro puesto de trabajo?
.....
- 7) Señale el nivel de importancia que Ud. le atribuiría a los siguientes requerimientos y exigencias para desempeñarse en su puesto de trabajo.

	Leve	Moderada	Exagerada
Trabajar parado			
Trabajar agachado			
Trabajar arrodillado			
Desplazarse			
Levantar carga			
Transportar carga			
Movimientos con brazos			
Ejercer fuerza			
Grado de atención requerida			
Ritmo de trabajo			
Duración de la jornada de trabajo			
Tipo de Trabajo			
♦ Liviano			
♦ Pesado			
♦ Simple			
♦ Complejo			
♦ Breve			
♦ Prolongado			
♦ Monótono			
♦ Repetitivo			
Forma de remuneración			
Grado de responsabilidad			
Posibilidad de tomar decisiones			
Interés por el trabajo			
Grado de iniciativa			
Grado de cooperación			
Grado de comunicación			
Reconocimiento social de su puesto de trabajo			

8) ¿Cómo influyen las siguientes condiciones del medio ambiente de trabajo en el desempeño de su puesto?

	No	Leve	Moderada	Grave
Puesto de trabajo a la intemperie				
Puesto de trabajo bajo techo				
Temperatura				
◆ Calor				
◆ Frío				
◆ Cambios bruscos				
Humedad				
Arriesgado				
Iluminación				
Ventilación				
Ruidoso				
Tóxico				
Olores desagradables				
Vibraciones				
Tipo de suelo				
◆ Resbaladizo				
◆ Con obstáculos				
◆ Con desniveles				
Riesgos por accidentes por herramientas-equipos				
Riesgos por desórdenes climáticos				

9) ¿Usa algún tipo de ropa de trabajo? ¿Cuál?

.....

10) ¿Ha sentido en el transcurso del último año alguna de las siguientes dolencias? ¿Con qué frecuencia?

	No	Ocasional	Frecuente	Siempre
Dolencias musculares				
Dolencias osteoarticulares				
Dolencias cardíacas				
Dolencias circulatorias				
Dolencias renales				
Dolencias digestivas				
Dolencias respiratorias				
Dolencias neurológicas				
Dolencias de la piel				
Dolencias auditivas				
Dolencias visuales				
Cefaleas, insomnios				
Fatiga física				
Fatiga nerviosa				

11) ¿Considera Ud. que algunas de estas dolencias son consecuencia de las condiciones del medio ambiente de su puesto de trabajo?

.....
12) ¿Considera Ud. que algunas de estas dolencias son consecuencia de los requerimientos o exigencias de su puesto de trabajo?

.....
13) ¿Ha recibido tratamiento por alguna de las dolencias antedichas? ¿De qué tipo y por cuánto tiempo?

.....
14) ¿Con qué frecuencia realiza exámenes de aptitud física para desempeñar su puesto de trabajo?

.....
15) ¿Cómo está constituida su jornada laboral?

.....
16) ¿Tiene pausas de trabajo durante la jornada laboral? ¿Cuántas y de cuánto tiempo disponen para ellas?

.....
17) ¿Cuántas horas de descanso tiene por jornada laboral?

DEFINICIONES DE VARIABLES

ENFERMEDAD PROFESIONAL:

A) Definición Científica:

Llamaremos a las enfermedades profesionales enfermedades derivadas de las condiciones de trabajo. Son, pues las producidas como consecuencia de la acción individual, conjunta y/o combinada de los distintos factores de las condiciones de trabajo del puesto y de la empresa sobre la salud física y mental del trabajador y sobre su comportamiento social.

B) Definición Operacional:

Para atribuir el carácter de profesional a una enfermedad es necesario tomar en cuenta algunos elementos básicos que permitan diferenciarlas de las enfermedades comunes tales como: agentes, condiciones de exposición, enfermedad y relación de causalidad.

Se tendrá en cuenta el conjunto de condiciones exteriores y coacciones que actúan sobre el hombre en situación de trabajo, tales como ambiente físico y psicosocial, carga física, psíquica y mental, y los apremios debidos al tipo de organización y contenido del trabajo, que se traducen en la carga global y que incidirán en la salud del individuo, según sus características y aptitudes

NIVELES DE PREVALENCIA:

A) Definición Científica:

Es la proporción de individuos de una población que tiene la enfermedad. Describe la situación en un momento determinado, no lo que ocurrirá en el futuro.

B) Definición Operacional:

La estimación de la prevalencia de una enfermedad se realiza a partir de los estudios transversales. Su cálculo parte de la siguiente fórmula:

$$\text{Prevalencia} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de personas con la enfermedad}}{\text{Población total}}$$

NIVELES DE INCIDENCIA

A) Definición Científica:

Se define como el número de casos nuevos de una enfermedad que se desarrollan en una población de riesgo durante un período de tiempo. Hay dos tipos de medidas de incidencia: la incidencia acumulada y la densidad de incidencia.

La incidencia acumulada es la proporción de individuos sanos que a lo largo de un período de tiempo determinado desarrolla la enfermedad.

La densidad de incidencia es una estimación más precisa que utiliza toda la información sobre el seguimiento.

B) Definición Operacional:

La incidencia acumulada se calcula a partir de la siguiente

fórmula:

$$\text{Incidencia Acumulada} = \frac{\text{n}^\circ \text{ de casos nuevos en un período de tiempo}}{\text{Total de la población en riesgo}}$$

El cálculo de la densidad de incidencia es el siguiente:

$$\text{Densidad de incidencia} = \frac{\text{n}^\circ \text{ de casos nuevos en un período determinado}}{\text{Total de personas – tiempo en observación}}$$

BIBLIOGRAFÍA

VASILACHIS, Irene

“Las condiciones de Trabajo”

Ediciones Abeledo – Perrot. Buenos Aires.

ARGIRNÓN PALLAS, JOSEPH Ma. - JIMÉNEZ VILLEA, JOSEPH

“Métodos de investigación aplicados a la atención primaria de salud”

Edic. Doyma 1991, España

POBLACION DE ESTUDIO

La población de estudio incluye a todos los buques costeros que operan en el puerto de la ciudad de Mar del Plata. Para ello se confeccionó un listado de todos ellos.

La base de datos fue organizada a partir de la información disponible en las entrevistas realizadas al Sr. Juan Domingo Novero, secretario del Sindicato Marítimo Pesquero (SI.MA.PE) , Agencias Marítimas, a marineros en actividad, a un grupo de mujeres de pescadores embarcados y la solicitada a los siguientes organismos públicos: Prefectura Naval Argentina, INIDEP (Sr. C. Donatto), Delegación Municipal del Puerto.

La flota costera comprende embarcaciones con esloras entre 18 y 27 metros, equipos de navegación y detección, capacidad de bodega de 18 a 40 toneladas (hasta 80 toneladas según la zona de operación), refrigeración de bodega, tripulaciones hasta 10 personas, viajes de pesca de hasta 8 días. Capturan también especies variadas con artes de arrastre y cerco según la especie.

La captura de la flota costera se destina a las plantas de procesamiento en tierra, y pertenecen en su mayor proporción a armadores independientes, en el sentido de que no se trata de empresas integradas verticalmente.

Actualmente la cantidad de buques costeros operando en el puerto de la ciudad de Mar del Plata es de aproximadamente 65, y el total de marineros que navegan en

ellos es de aproximadamente 500 personas. Las cantidades son variables, ya que depende del tipo del recurso a pescar y de la época del año.

Nuestro universo de estudio abarca el total de los buques costeros que operan en el puerto de la ciudad de Mar del Plata. La muestra es del 15 % de la tripulación de ellos, aproximadamente.

CARACTERISTICAS PROPIAS DEL TRABAJADOR DE LA PESCA

Cuando comenzamos a discutir los temas para desarrollar la tesis y se propuso la posibilidad de enfocar nuestra investigación en el trabajador de la pesca, uno de los factores que nos decidió a realizarlo en esta comunidad fue el interés por conocer la *esencia de ser pescador*. Ya que no se limita sólo al desarrollo de una tarea laboral, sino que conlleva una cultura e idiosincrasia muy particulares que fuimos descubriendo en el transcurso de la investigación.

Realizamos numerosas entrevistas a personas relacionadas al tema, quienes volcaron sus conocimientos y sus sentimientos sobre el trabajo en el mar y su gente.

Partiendo entonces de las opiniones vertidas por nuestros informantes, al hablar de lo particular que es ser pescador, podemos empezar a describirlo desde el grupo primario que conforma la familia.

La relación del pescador con su familia se caracteriza por un marcado desarraigo, signado por ausencias en los nacimientos, en los entierros, fiestas y el crecimiento de los hijos, entre otros.

Generalmente el pescador asume el rol de proveedor, pero no de jefe de familia, ya que este rol es asumido por las esposas, quienes deben tomar las decisiones en soledad porque sus maridos pasan la mayoría del tiempo embarcados. También es común la existencia de problemas conyugales.

Es un trabajo que no cualquiera puede llevar a cabo, pero no por el nivel de calificación que debe reunir el pescador, sino por las características personales que éste debe tener.

El comportamiento social y cultural, las creencias y convicciones, y los valores influyen de manera determinante en su concepción del peligro y la actitud que adoptan ante los riesgos. Ignorar el peligro, actuar con independencia, fatalismo y la convicción de que la seguridad es un problema que requiere esencialmente soluciones técnicas son actitudes que comparten muchos pescadores.

Para mejorar la seguridad se debería comenzar por tratar de comprender los cánones culturales del mundo de la pesca y lograr la participación de los propios pescadores en la elaboración y aplicación de las normas de seguridad.

Al ser un trabajo transmitido de generación en generación, el pescador crece y se desarrolla en un hábitat propicio para generar “la elección” de este tipo de trabajo, que se efectúa en un medio no natural para el desarrollo del hombre.

Acá encontramos algo muy interesante: creemos que es una de las pocas actividades donde se cumple tan fehacientemente esto de ser transmitida de generación en generación como un mandato. Acaso ¿existe otro tipo de trabajo con esta particularidad?

“...Cuando alguien comienza a desarrollar una actividad determinada, tiene generalmente una idea de cómo es y será su ámbito laboral y su entorno. No así a bordo de un barco y a todo lo que rodea este estilo de vida tan impredecible e incalculable...”³

En cuanto a las relaciones sociales no nos debe llamar la atención la particularidad que los pescadores no cultiven la amistad, ya que ellos permanecen embarcados de 9 a 13 días, vuelven a su hogar por 2 o 3 días para luego embarcarse nuevamente. Tengamos en cuenta el “aislamiento” en que viven en el barco, si bien están conviviendo con sus compañeros de trabajo, no desarrollan entre sí más que una camaradería muy simple, sin grandes concesiones entre uno y otro.

³ RODOLFO RICARDO RODRÍGUEZ, “El vivir y el sentir del Navegante” Argentina, 1998.

“...A bordo se forma circunstancialmente “otra familia”. Se origina una convivencia de rutina; donde se impone una situación de diferentes conductas a la que deben esforzar en adaptarse. Aceptarse o no... ésa es la cuestión. No existe otro lugar dónde ir; todos tienen que permanecer en esa “cárcel flotante”. Se vive una sensación de desgaste prematuro. El riesgo, la actividad en sí, la convivencia, la soledad, los temporales... Eso y mucho más dejan huellas por fuera y por dentro a todo embarcado. Esas huellas son más profundas cuanto más duras e intensas son las condiciones de la navegación y el tiempo que transcurre...”⁴

En el ámbito laboral los pescadores centran su atención en el resultado de la pesca. Sabiendo que la calidad de las capturas va proporcionalmente relacionada con la remuneración a recibir, aceptan condiciones de vida y de trabajo que atentan seriamente contra su propia seguridad.

Varios entrevistados hicieron referencia a situaciones comunes que se dan al momento de zarpar, cuando encuentran que las condiciones de seguridad de la embarcación no son las apropiadas para desarrollar la pesca, pero tampoco esta situación es denunciada, aún en detrimento de su propia seguridad, ya que tienen necesidad de trabajar y las embarcaciones que cumplen con todos los requisitos constituyen la minoría.

⁴ RODOLFO RICARDO RODRÍGUEZ, op. cit.

Tienen una forma muy particular de relacionarse con los avatares y riesgos propios de su acontecer diario. Si bien son conscientes que desarrollan una actividad hostil, no reconocen en profundidad el riesgo que conlleva su trabajo. Por lo tanto adolecen de conciencia o espíritu de prevención. Se podría explicar este tipo de conducta, en que tantas son las inseguridades y peligros que rodean a este trabajo que es una necesidad sine qua non “la desafectivización”, “la alienación” y el desarraigo de lo que caracteriza al hombre en su naturaleza: la supervivencia como un claro mecanismo defensivo.

“...El trabajo es duro e intenso, se debe pescar, de lo contrario será sufrimiento sin ganancia. No sólo el clima es hostil, a bordo también suele serlo. Aparecen reacciones de tripulantes inadaptados, que sin controlar sus impulsos provocan más de un enfrentamiento. Algunos beben, y no es extraño observar algunos casos de drogadicción, como creyendo de este modo incentivar su estado anímico...”⁵

El trabajo se “apropia” del individuo, ya es uno sólo. Por más que el pescador esté en tierra sigue actuando como si estuviera en el mar.

⁵ RODOLFO RICARDO RODRÍGUEZ, op. cit.

“...A veces sucede que después de muchos días en el mar, sienten sensaciones de mareos e inestabilidad al llegar a tierra, por descubrir de pronto que nada se mueve bajo sus pies; como así también al compartir la mesa junto a su familia en los días sucesivos aparecen reacciones inconscientes como sostener de repente un vaso, plato o botella evitando su caída...”⁶

El oficio de pescador siempre será rudo y arriesgado para la salud, a pesar de los grandes adelantos tecnológicos en seguridad verificados en las últimas décadas en lo concerniente a la navegación marítima.

“Los prolongados turnos de trabajo con actividad ininterrumpida de captura, que se extienden a veces por veinticuatro horas y aún más, con escaso o ningún descanso y todo esto agravado por el apiñamiento en ambientes insalubres, alternancia de comidas a deshora y con sus características organolépticas frecuentemente alteradas por mala calidad o conservación, más el aislamiento social, la exposición prolongada a las noxas ambientales naturales y artificiales diversas, sucesivas o simultáneas, el extrañamiento familiar y el abuso de estimulantes o de depresores son características comunes al hombre que trabaja en el mar.”⁷

⁶ RODOLFO RICARDO RODRÍGUEZ, op.cit.

⁷ PILI N., ZINDER E., RAFAGHELI E. Et al.: “Estudio epidemiológico del perfil de salud de pescadores de Mar del Plata, Argentina. Parte I: Tabaquismo y Alcoholismo CM- Publicación Médica 7. Marzo 1994

El estrés permanente es una de las características personales que se comparten por todos los miembros de esta comunidad o población trabajadora, con las consecuencias lógicas de alta incidencia y prevalencia de patologías ocupacionales, como pretende ser corroborado en el presente trabajo de tesis.

IMPACTO PREVISTO DE ESTA INVESTIGACIÓN

Esta investigación pretende ser un aporte para nuestra carrera, permitiendo la apertura de nuevos campos de intervención en el área laboral, especialmente en la prevención de accidentes y salud ocupacional.

Y por otra parte, aportar a la industria pesquera (que fue un sector estratégico de la economía local, y está fuertemente afectada por las condiciones socioeconómicas imperantes) las conclusiones de esta investigación para que los marineros logren ser parte activa en el mejoramiento de las CyMAT y por lo tanto de su calidad de vida.

ANÁLISIS DE DATOS

Para un mejor relevamiento y análisis de los datos, desglosamos los puestos de trabajo en distintas maniobras:

- ❖ **Pesca propiamente dicha**
 - Preparación de redes
 - Lanzamiento de redes
 - Levantar redes

- ❖ **Estiba**
 - Selección del pescado y pasaje del mismo a bodega
 - Estiba del pescado en cajones, en bodega

ESCALA DE VALORIZACIÓN									PROFESIOGRAMA	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	PREPARACIÓN DE REDES	
									* CARGA ESTÁTICA	
									- parado	
									- sentado	
									- arrodillado	
									- agachado	
									- acostado	
									* CARGA DINAMICA	
									- desplazarse	
									- levantar carga	
									- transportar carga	
									- subir y bajar escaleras	
									MOVIMIENTOS CON M.M.S.S.	
									* MOVIMIENTOS	
									- con brazos	
									- con manos	
									- con dedos	
									- unilaterales	
									- bilaterales	
									- simultáneos	
									- alternados	
									- diferenciados	
									* ALCANCES	
									- en línea media	
									- por debajo de la línea media	
									- por encima de la línea media	
									* EJERCER FUERZA	
									- con los brazos	
									- con las manos	
									* PREHENSIONES	
									- de fuerza	
									- de precisión	
									* COORDINACIÓN	
									- viso motriz	
									- bimanual	
									- mano-pie	
									* DESTREZA	
									- manual	
									- digital	
									* PRECISIÓN	
									* RAPIDEZ MOTRIZ GENERAL	
									- variable	
									- sostenida	
									MOVIMIENTOS CON M.M.I.I.	
									* MOVIMIENTOS	
									- con piernas	
									- con pies	
									CARGA MENTAL	
									* DISCRIMINACIÓN PERCEPTUAL	
									- visual	
									- auditiva	
									- táctil	
									* ATENCIÓN	
									- continua	
									- discontinua	
									* MEMORIA	
									- inmediata	
									- mediata	
									* RAZONAMIENTO - JUICIO CRITICO	
									* APTITUD	
									- verbal	
									- mecánica	
									- espacial	
									- numérica	

		CONDICIONES DE TRABAJO	
		* AMBIENTE DE TRABAJO	
		* PSICOSOCIAL	
		- iniciativa	
		- comunicación	
		- cooperación	
		- status social	
		* FÍSICO	
		- a cielo abierto	
		- bajo techo	
		- ambiente térmico	
		- frío	
		- caluroso	
		- húmedo	
		- seco	
		- cambio brusco de temperatura	
		- arriesgado	
		- polvoriento	
		- higiénico	
		- sucio	
		- iluminado	
		- ventilado	
		- ruidoso	
		- toxico	
		- emanaciones de	
		humo	
		gases	
		vapor	
		- vibraciones	
		- en alturas	
		- en subterráneos	
		- con objetos móviles	
		- con maquinarias o junto a ellas	
		- otros peligros (especificar)	Desórdenes climáticos
		- espacio limitado	
		- suelos	
		resbaladizos	
		con obstáculos	
		con desniveles	
		DURACIÓN DE LA JORNADA LABORAL	
		* A TIEMPO COMPLETO	
		* A TIEMPO PARCIAL	
		* HORAS EXTRAORDINARIAS	
		ESFUERZO Y GASTO DE ENERGÍAS	
		* TIPO DE TRABAJO	
		- livianos	
		- pesados	
		- simples	
		- complejos	
		- breves	
		- prolongados	
		- seriados	
		- a destajo	
		- temporarios	
		RESISTENCIA	
		- a la fatiga	
		- a la monotonía	
		ACTITUD FRENTE AL TRABAJO	
		- flexibilidad	
		- autocontrol	
		- confianza en si mismo	
		- toma de decisión	
		ADAPTACIÓN	
		* INVARIABLE	
		* VARIABLE	
		INTERESES	
		* POR TRABAJAR CON	
		- personas	
		- cosas o maquinas	
		RENDIMIENTO LABORAL	
		* CALIDAD	
		* PRODUCCIÓN	

PREPARACION DE REDES

Análisis Profesiográfico:

De los valores Profesiográficos obtenidos para el puesto Preparación de redes se establece que la **Carga Física** presenta **valoraciones máximas** en los siguientes ítems: Carga Estática: parado; Carga Dinámica: levantar carga; Movimientos con MMSS (brazos, manos) bilaterales, alternados, diferenciados; Alcances por encima de la línea media; Ejercer fuerza con los brazos; Prehensiones de fuerza; Coordinación visomotriz; Destreza manual; Rapidez Motriz General variable; Movimientos con MMII (piernas).

Se observan **valores medios** en los ítems: Carga Dinámica: desplazarse; Alcances en línea media; Ejercer fuerza con las manos; Coordinación bimanual.

La **Carga Mental** presenta **valoraciones máximas** en los ítems: Discriminación Perceptual visual; Aptitud: mecánica y espacial.

Se registran **valores medios** en los ítems: Atención continua; Memoria inmediata.

La **Carga Psíquica** presenta **valores máximos** en cooperación. Mientras que iniciativa se registra en la **valoración media**.

Análisis del Comportamiento de la Carga de Trabajo:

Las **Cargas Física, Mental y Psíquica** del puesto de **Preparación de Redes** mantienen su valoración en todos los turnos, tanto diurnos como nocturnos.

La **Carga Global de Trabajo** se ve significativamente aumentada por la frecuencia, ya que la actividad de la jornada laboral se caracteriza por no tener turnos preestablecidos, sino que se extiende hasta tanto se complete la capacidad de la bodega y/o se restauren las redes en caso de ser necesario.

Análisis Ambiental:

De los valores profesiográficos obtenidos del análisis de las **Condiciones Ambientales** del puesto **Preparación de Redes** se concluye que en el ambiente físico en el que el puesto se desarrolla, las condiciones tienen en su mayoría valoraciones máximas y son inmodificables, debido a las características propias del puesto.

Cabe destacar que el puesto exige que se realice el trabajo en un ambiente a cielo abierto, frío, húmedo, arriesgado, ruidoso, en presencia de vibraciones, con suelos resbaladizos, con obstáculos y desniveles.

Por lo tanto, se establece que las **Condiciones Ambientales** características de este puesto de trabajo se tornan significativas en el desarrollo de la jornada laboral,

incidiendo en el incremento de la Carga Global de Trabajo, requerida específicamente por el puesto.



ESCALA DE VALORIZACIÓN									PROFESIOGRAMA	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	LANZAMIENTO DE REDES	
										CARGA FÍSICA
									* CARGA ESTÁTICA	
									- parado	
									- sentado	
									- arrodillado	
									- agachado	
									- acostado	
									* CARGA DINAMICA	
									- desplazarse	
									- levantar carga	
									- transportar carga	
									- subir y bajar escaleras	
									MOVIMIENTOS CON M.M.S.S.	
									* MOVIMIENTOS	
									- con brazos	
									- con manos	
									- con dedos	
									- unilaterales	
									- bilaterales	
									- simultáneos	
									- alternados	
									- diferenciados	
									* ALCANCES	
									- en línea media	
									- por debajo de la línea media	
									- por encima de la línea media	
									* EJERCER FUERZA	
									- con los brazos	
									- con las manos	
									* PREHENSIONES	
									- de fuerza	
									- de precisión	
									* COORDINACIÓN	
									- viso motriz	
									- bimanual	
									- mano-pie	
									* DESTREZA	
									- manual	
									- digital	
									* PRECISIÓN	
									* RAPIDEZ MOTRIZ GENERAL	
									- variable	
									- sostenida	
									MOVIMIENTOS CON M.M.I.I.	
									* MOVIMIENTOS	
									- con piernas	
									- con pies	
									CARGA MENTAL	
									* DISCRIMINACIÓN PERCEPTUAL	
									- visual	
									- auditiva	
									- táctil	
									* ATENCIÓN	
									- continua	
									- discontinua	
									* MEMORIA	
									- inmediata	
									- mediata	
									* RAZONAMIENTO - JUICIO CRITICO	
									* APTITUD	
									- verbal	
									- mecánica	
									- espacial	
									- numérica	

CONDICIONES DE TRABAJO		
		* AMBIENTE DE TRABAJO
		* PSICOSOCIAL
		- iniciativa
		- comunicación
		- cooperación
		- status social
		* FÍSICO
		- a cielo abierto
		- bajo techo
		- ambiente térmico
		- frío
		- caluroso
		- húmedo
		- seco
		- cambio brusco de temperatura
		- arriesgado
		- polvoriento
		- higiénico
		- sucio
		- iluminado
		- ventilado
		- ruidoso
		- toxico
		- emanaciones de
		humo
		gases
		vapor
		- vibraciones
		- en alturas
		- en subterráneos
		- con objetos móviles
		- con maquinarias o junto a ellas
		- otros peligros (especificar)
		- espacio limitado
		- suelos
		resbaladizos
		con obstáculos
		con desniveles
		DURACIÓN DE LA JORNADA LABORAL
		* A TIEMPO COMPLETO
		* A TIEMPO PARCIAL
		* HORAS EXTRAORDINARIAS
		ESFUERZO Y GASTO DE ENERGÍAS
		* TIPO DE TRABAJO
		- livianos
		- pesados
		- simples
		- complejos
		- breves
		- prolongados
		- seriados
		- a destajo
		- temporarios
		RESISTENCIA
		- a la fatiga
		- a la monotonía
		ACTITUD FRENTE AL TRABAJO
		- flexibilidad
		- autocontrol
		- confianza en si mismo
		- toma de decisión
		ADAPTACIÓN
		* INVARIABLE
		* VARIABLE
		INTERESES
		* POR TRABAJAR CON
		- personas
		- cosas o maquinas
		RENDIMIENTO LABORAL
		* CALIDAD
		* PRODUCCIÓN

Desórdenes climáticos

LANZAMIENTO DE REDES

Análisis Profesiográfico:

De los valores profesiográficos obtenidos para el puesto Lanzamiento de Redes se establece que la **Carga Física** presenta **valoraciones máximas** en los ítems: Carga Estática: parado; Carga Dinámica: levantar carga; Movimientos con MMSS (brazos, manos) bilaterales, alternados, diferenciados; Alcances en línea media, por debajo de la línea media; Ejercer fuerza con los brazos; Prehensiones de fuerza; Coordinación visomotriz; Rapidez Motriz General variable; Movimientos con MMII (piernas).

Se observan **valores medios** en los ítems: Carga Estática: agachado; Carga Dinámica: desplazarse, transportar carga; Ejercer fuerza con las manos; Rapidez Motriz General sostenida.

La **Carga Mental** presenta **valoraciones máximas** en el ítem: Aptitud: mecánica y espacial.

Se registran **valores medios** en los ítems: Discriminación Perceptual visual; Atención continua; Memoria mediata.

La **Carga Psíquica** presenta **valores máximos** en cooperación. Mientras que comunicación se registra en la **valoración media**.

Análisis del Comportamiento de la Carga de Trabajo:

Las Cargas Física, Mental y Psíquica del puesto de **Lanzamiento de Redes** mantienen su valoración en todos los turnos, tanto diurnos como nocturnos.

La **Carga Global de Trabajo** se ve significativamente aumentada por la frecuencia, ya que la actividad de la jornada laboral se caracteriza por no tener turnos preestablecidos, sino que se extiende hasta tanto se complete la capacidad de la bodega.

*Liquid a propósito de redes,
que se extiende y por ende se prolonga
la jornada laboral.*

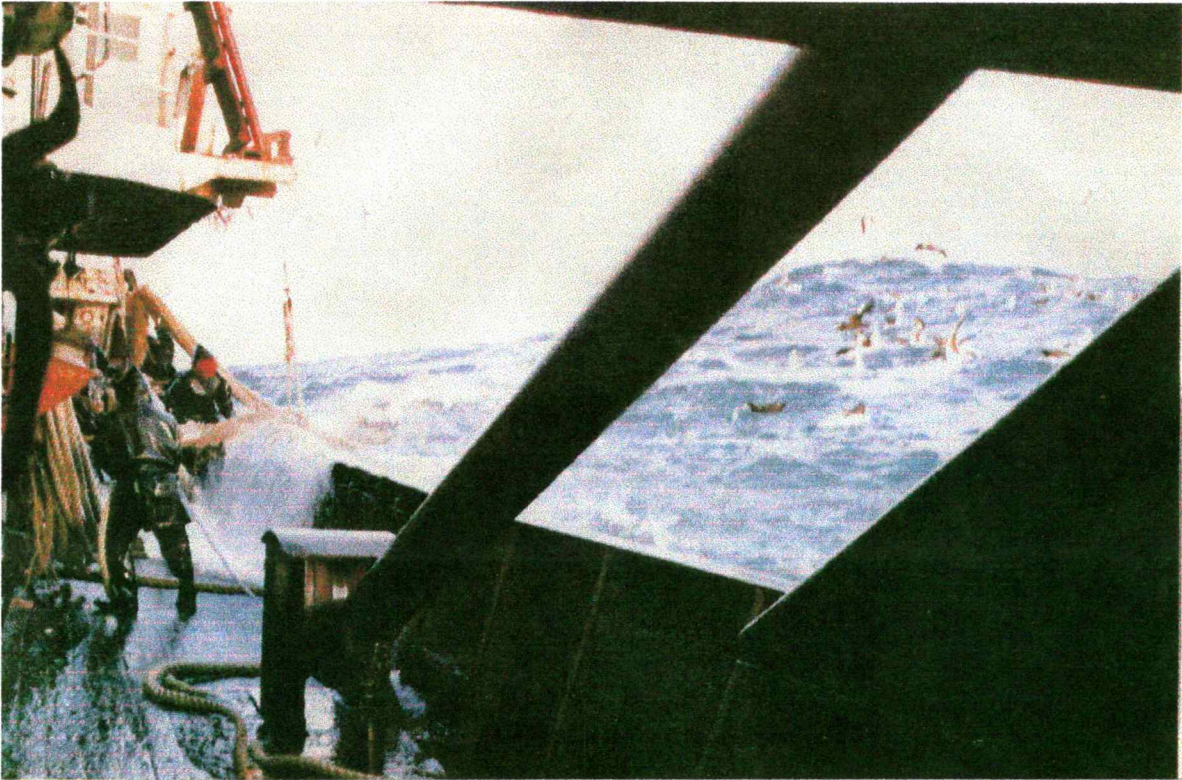
Análisis Ambiental:

De los valores profesiográficos obtenidos del análisis de las **Condiciones Ambientales** del puesto **Lanzamiento de Redes** se concluye que en el ambiente físico en el que el puesto se desarrolla, las condiciones tienen en su mayoría valoraciones máximas y son inmodificables, debido a las características propias del puesto.

Cabe destacar que el puesto exige que se realice el trabajo en un ambiente a cielo abierto, frío, húmedo, arriesgado, ruidoso, en presencia de vibraciones, con suelos resbaladizos, con obstáculos y desniveles.

Por lo tanto, se establece que las Condiciones Ambientales características de este puesto de trabajo se tornan significativas en el desarrollo de la jornada laboral,

incidiendo en el incremento de la Carga Global de Trabajo, requerida específicamente por el puesto.



ESCALA DE VALORIZACIÓN									PROFESIOGRAMA	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	LEVANTAR REDES	

									CARGA FÍSICA	
									* CARGA ESTÁTICA	
									- parado	
									- sentado	
									- arrodillado	
									- agachado	
									- acostado	
									* CARGA DINAMICA	
									- desplazarse	
									- levantar carga	
									- transportar carga	
									- subir y bajar escaleras	
									MOVIMIENTOS CON M.M.S.S.	
									* MOVIMIENTOS	
									- con brazos	
									- con manos	
									- con dedos	
									- unilaterales	
									- bilaterales	
									- simultáneos	
									- alternados	
									- diferenciados	
									* ALCANCES	
									- en línea media	
									- por debajo de la línea media	
									- por encima de la línea media	
									* EJERCER FUERZA	
									- con los brazos	
									- con las manos	
									* PREHENSIONES	
									- de fuerza	
									- de precisión	
									* COORDINACIÓN	
									- viso motriz	
									- bimanual	
									- mano-pie	
									* DESTREZA	
									- manual	
									- digital	
									* PRECISIÓN	
									* RAPIDEZ MOTRIZ GENERAL	
									- variable	
									- sostenida	
									MOVIMIENTOS CON M.M.I.I.	
									* MOVIMIENTOS	
									- con piernas	
									- con pies	
									CARGA MENTAL	
									* DISCRIMINACIÓN PERCEPTUAL	
									- visual	
									- auditiva	
									- táctil	
									* ATENCIÓN	
									- continua	
									- discontinua	
									* MEMORIA	
									- inmediata	
									- mediata	
									* RAZONAMIENTO - JUICIO CRITICO	
									* APTITUD	
									- verbal	
									- mecánica	
									- espacial	
									- numérica	

CONDICIONES DE TRABAJO		
* AMBIENTE DE TRABAJO		
* PSICOSOCIAL		
	- iniciativa	
	- comunicación	
	- cooperación	
	- status social	
* FÍSICO		
	- a cielo abierto	
	- bajo techo	
	- ambiente térmico	
	- frío	
	- caluroso	
	- húmedo	
	- seco	
	- cambio brusco de temperatura	
	- arriesgado	
	- polvoriento	
	- higiénico	
	- sucio	
	- iluminado	
	- ventilado	
	- ruidoso	
	- toxico	
	- emanaciones de	
	humo	
	gases	
	vapor	
	- vibraciones	
	- en alturas	
	- en subterráneos	
	- con objetos móviles	
	- con maquinarias o junto a ellas	
	- otros peligros (especificar)	Desórdenes climáticos
	- espacio limitado	
	- suelos	
	resbaladizos	
	con obstáculos	
	con desniveles	
DURACIÓN DE LA JORNADA LABORAL		
	* A TIEMPO COMPLETO	
	* A TIEMPO PARCIAL	
	* HORAS EXTRAORDINARIAS	
ESFUERZO Y GASTO DE ENERGÍAS		
* TIPO DE TRABAJO		
	- livianos	
	- pesados	
	- simples	
	- complejos	
	- breves	
	- prolongados	
	- seriados	
	- a destajo	
	- temporarios	
RESISTENCIA		
	- a la fatiga	
	- a la monotonía	
ACTITUD FRENTE AL TRABAJO		
	- flexibilidad	
	- autocontrol	
	- confianza en si mismo	
	- toma de decisión	
ADAPTACIÓN		
	* INVARIABLE	
	* VARIABLE	
INTERESES		
	* POR TRABAJAR CON	
	- personas	
	- cosas o maquinas	
RENDIMIENTO LABORAL		
	* CALIDAD	
	* PRODUCCIÓN	

LEVANTAR REDES

Análisis Profesiográfico:

De los valores profesiográficos obtenidos para el puesto Levantar Redes se establece que la **Carga Física** presenta **valoraciones máximas** en los ítems: Carga Estática: parado, agachado; Carga Dinámica: desplazarse, levantar carga; transportar carga, subir y bajar escaleras; Movimientos con MMSS (brazos, manos, dedos) bilaterales, alternados, diferenciados; Alcances por debajo de la línea media, por encima de la línea media; Ejercer fuerza con los brazos, con las manos; Prehensiones de fuerza; Coordinación visomotriz; Rapidez Motriz General variable; Movimientos con MMII (piernas).

Se observan **valores medios** en los ítems: Alcances en línea media; Destreza manual; Rapidez Motriz General sostenida.

La **Carga Mental** presenta **valoraciones máximas** en el ítem: Aptitud: mecánica y espacial.

Se registran **valores medios** en los ítems: Discriminación Perceptual visual; Atención continua; Memoria mediata.

La **Carga Psíquica** presenta **valores máximos** en cooperación. Mientras que comunicación se registra en la **valoración media**.

Análisis del Comportamiento de la Carga de Trabajo:

Las **Cargas Física, Mental y Psíquica** del puesto de **Levantar Redes** mantienen su valoración en todos los turnos, tanto diurnos como nocturnos.

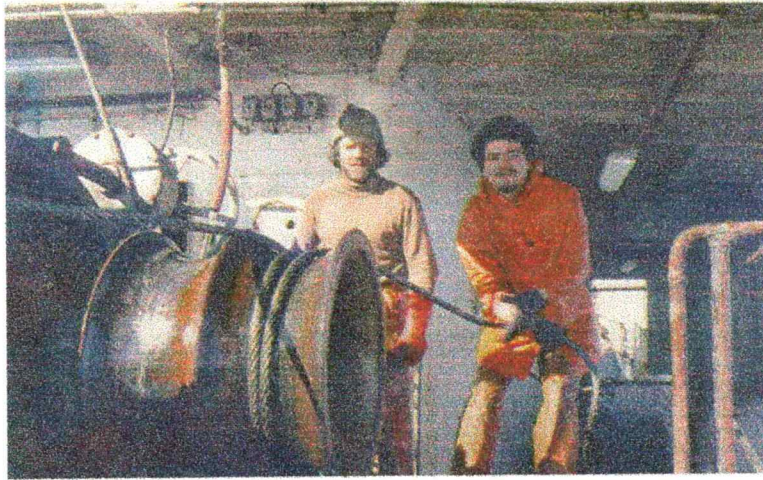
La **Carga Global de Trabajo** se ve significativamente aumentada por la frecuencia, ya que la actividad de la jornada laboral se caracteriza por no tener turnos preestablecidos, sino que se extiende hasta tanto se complete la capacidad de la bodega.

Análisis Ambiental:

Desde los valores profesigráficos obtenidos del análisis de las **Condiciones Ambientales** del puesto **Levantar Redes** se concluye que en el ambiente físico en el que el puesto se desarrolla, las condiciones tienen en su mayoría valoraciones máximas y son inmodificables, debido a las características propias del puesto.

Cabe destacar que el puesto exige que se realice el trabajo en un ambiente a cielo abierto, frío, húmedo, arriesgado, ruidoso, en presencia de vibraciones, con suelos resbaladizos, con obstáculos y desniveles.

Por lo tanto, se establece que las **Condiciones Ambientales** características de este puesto de trabajo se tornan significativas en el desarrollo de la jornada laboral, incidiendo en el incremento de la **Carga Global de Trabajo**, requerida específicamente por el puesto.



ESCALA DE VALORIZACIÓN									PROFESIOGRAMA	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	Selección del pescado	
									CARGA FÍSICA	
									* CARGA ESTÁTICA	
									- parado	
									- sentado	
									- arrodillado	
									- agachado	
									- acostado	
									* CARGA DINAMICA	
									- desplazarse	
									- levantar carga	
									- transportar carga	
									- subir y bajar escaleras	
									MOVIMIENTOS CON M.M.S.S.	
									* MOVIMIENTOS	
									- con brazos	
									- con manos	
									- con dedos	
									- unilaterales	
									- bilaterales	
									- simultáneos	
									- alternados	
									- diferenciados	
									* ALCANCES	
									- en línea media	
									- por debajo de la línea media	
									- por encima de la línea media	
									* EJERCER FUERZA	
									- con los brazos	
									- con las manos	
									* PREHENSIONES	
									- de fuerza	
									- de precisión	
									* COORDINACIÓN	
									- viso motriz	
									- bimanual	
									- mano-pie	
									* DESTREZA	
									- manual	
									- digital	
									* PRECISIÓN	
									* RAPIDEZ MOTRIZ GENERAL	
									- variable	
									- sostenida	
									MOVIMIENTOS CON M.M.I.I.	
									* MOVIMIENTOS	
									- con piernas	
									- con pies	
									CARGA MENTAL	
									* DISCRIMINACIÓN PERCEPTUAL	
									- visual	
									- auditiva	
									- táctil	
									* ATENCIÓN	
									- continua	
									- discontinua	
									* MEMORIA	
									- inmediata	
									- mediata	
									* RAZONAMIENTO - JUICIO CRITICO	
									* APTITUD	
									- verbal	
									- mecánica	
									- espacial	
									- numérica	

CONDICIONES DE TRABAJO		
	* AMBIENTE DE TRABAJO	
	* PSICOSOCIAL	
	- iniciativa	
	- comunicación	
	- cooperación	
	- status social	
	* FÍSICO	
	- a cielo abierto	
	- bajo techo	
	- ambiente térmico	
	- frío	
	- caluroso	
	- húmedo	
	- seco	
	- cambio brusco de temperatura	
	- arriesgado	
	- polvoriento	
	- higiénico	
	- sucio	
	- iluminado	
	- ventilado	
	- ruidoso	
	- toxico	
	- emanaciones de	
	humo	
	gases	
	vapor	
	- vibraciones	
	- en alturas	
	- en subterráneos	
	- con objetos móviles	
	- con maquinarias o junto a ellas	
	- otros peligros (especificar)	Desórdenes climaticos
	- espacio limitado	
	- suelos	
	resbaladizos	
	con obstáculos	
	con desniveles	
	DURACIÓN DE LA JORNADA LABORAL	
	* A TIEMPO COMPLETO	
	* A TIEMPO PARCIAL	
	* HORAS EXTRAORDINARIAS	
	ESFUERZO Y GASTO DE ENERGÍAS	
	* TIPO DE TRABAJO	
	- livianos	
	- pesados	
	- simples	
	- complejos	
	- breves	
	- prolongados	
	- seriados	
	- a destajo	
	- temporarios	
	RESISTENCIA	
	- a la fatiga	
	- a la monotonía	
	ACTITUD FRENTE AL TRABAJO	
	- flexibilidad	
	- autocontrol	
	- confianza en si mismo	
	- toma de decisión	
	ADAPTACIÓN	
	* INVARIABLE	
	* VARIABLE	
	INTERESES	
	* POR TRABAJAR CON	
	- personas	
	- cosas o maquinas	
	RENDIMIENTO LABORAL	
	* CALIDAD	
	* PRODUCCIÓN	

SELECCIÓN DEL PESCADO

Análisis Profesiográfico:

De los valores profesiográficos obtenidos para el puesto Selección del Pescado se establece que la **Carga Física** presenta **valoraciones máximas** en los ítems: Carga Estática: parado, agachado; Movimientos con MMSS (brazos, manos) bilaterales, simultáneos; Alcances por debajo de la línea media; Coordinación visomotriz.

Se observan **valores medios** en los ítems: Carga Dinámica: desplazarse, levantar carga, transportar carga; Movimientos con MMSS (dedos), alternados, diferenciados; Alcances en línea media; Ejercer fuerza con los brazos; Coordinación: bimanual, mano-pie; Destreza manual; Rapidez Motriz General variable; Movimiento con MMII (piernas, pies).

La **Carga Mental** presenta **valores medios** en los ítems: Discriminación Perceptual visual; Atención continua; Memoria inmediata; Aptitud espacial.

La **Carga Psíquica** presenta **valores medios** en iniciativa, cooperación.

Análisis del Comportamiento de la Carga de Trabajo:

Las **Cargas Física, Mental y Psíquica** del puesto de **Selección del Pescado** mantienen su valoración en todos los turnos, tanto diurnos como nocturnos.

La **Carga Global de Trabajo** se ve significativamente aumentada por la frecuencia, ya que la actividad de la jornada laboral se caracteriza por no tener turnos preestablecidos, sino que se extiende hasta tanto se complete la capacidad de la bodega.

Análisis Ambiental:

De los valores profesiográficos obtenidos del análisis de las **Condiciones Ambientales** del puesto **Selección de Pescado** se concluye que en el ambiente físico en el que el puesto se desarrolla, las condiciones tienen en su mayoría valoraciones máximas y son inmodificables, debido a las características propias del puesto.

Cabe destacar que el puesto exige que se realice el trabajo en un ambiente a cielo abierto, frío, húmedo, ruidoso, en presencia de vibraciones, en espacio limitado, con suelos resbaladizos, con obstáculos y desniveles.

Por lo tanto, se establece que las **Condiciones Ambientales**, características de este puesto de trabajo, se tornan significativas en el desarrollo de la jornada laboral, incidiendo en el incremento de la **Carga Global de Trabajo**, requerida específicamente por el puesto.



ESCALA DE VALORIZACIÓN									PROFESIOGRAMA	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	Estiba de pescado en Bodega	
									CARGA FÍSICA	
									* CARGA ESTÁTICA	
									- parado	
									- sentado	
									- arrodillado	
									- agachado	
									- acostado	
									* CARGA DINAMICA	
									- desplazarse	
									- levantar carga	
									- transportar carga	
									- subir y bajar escaleras	
									MOVIMIENTOS CON M.M.S.S.	
									* MOVIMIENTOS	
									- con brazos	
									- con manos X	
									- con dedos	
									- unilaterales	
									- bilaterales X	
									- simultáneos	
									- alternados	
									- diferenciados X	
									* ALCANCES	
									- en línea media	
									- por debajo de la línea media	
									- por encima de la línea media	
									* EJERCER FUERZA	
									- con los brazos	
									- con las manos	
									* PREHENSIONES	
									- de fuerza	
									- de precisión	
									* COORDINACIÓN	
									- viso motriz	
									- bimanual	
									- mano-pie	
									* DESTREZA	
									- manual	
									- digital	
									* PRECISIÓN	
									* RAPIDEZ MOTRIZ GENERAL	
									- variable	
									- sostenida	
									MOVIMIENTOS CON M.M.I.I.	
									* MOVIMIENTOS	
									- con piernas	
									- con pies	
									CARGA MENTAL	
									* DISCRIMINACIÓN PERCEPTUAL	
									- visual	
									- auditiva	
									- táctil	
									* ATENCIÓN	
									- continua	
									- discontinua	
									* MEMORIA	
									- inmediata	
									- mediata	
									* RAZONAMIENTO - JUICIO CRITICO	
									* APTITUD	
									- verbal	
									- mecánica	
									- espacial	
									- numérica	

	CONDICIONES DE TRABAJO	
	* AMBIENTE DE TRABAJO	
	* PSICOSOCIAL	
	- iniciativa	
	- comunicación	
	- cooperación	
	- status social	
	* FÍSICO	
	- a cielo abierto	
	- bajo techo	
	- ambiente térmico	
	- frío	
	- caluroso	
	- húmedo	
	- seco	
	- cambio brusco de temperatura	
	- arriesgado	
	- polvoriento	
	- higiénico	
	- sucio	
	- iluminado	
	- ventilado	
	- ruidoso	
	- toxico	
	- emanaciones de	
	humo	
	gases	
	vapor	
	- vibraciones	
	- en alturas	
	- en subterráneos	
	- con objetos móviles	
	- con maquinarias o junto a ellas	
	- otros peligros (especificar)	Desórdenes climáticos
	- espacio limitado	
	- suelos	
	resbaladizos	
	con obstáculos	
	con desniveles	
	DURACIÓN DE LA JORNADA LABORAL	
	* A TIEMPO COMPLETO	
	* A TIEMPO PARCIAL	
	* HORAS EXTRAORDINARIAS	
	ESFUERZO Y GASTO DE ENERGÍAS	
	* TIPO DE TRABAJO	
	- livianos	
	- pesados	
	- simples	
	- complejos	
	- breves	
	- prolongados	
	- seriados	
	- a destajo	
	- temporarios	
	RESISTENCIA	
	- a la fatiga	
	- a la monotonía	
	ACTITUD FRENTE AL TRABAJO	
	- flexibilidad	
	- autocontrol	
	- confianza en si mismo	
	- toma de decisión	
	ADAPTACIÓN	
	* INVARIABLE	
	* VARIABLE	
	INTERESES	
	* POR TRABAJAR CON	
	- personas	
	- cosas o maquinas	
	RENDIMIENTO LABORAL	
	* CALIDAD	
	* PRODUCCIÓN	

ESTIBA DE PESCADO EN BODEGA

Análisis Profesiográfico:

De los valores profesiográficos obtenidos para el puesto Estiba del Pescado en Bodega se establece que la **Carga Física** presenta **valoraciones máximas** en los ítems: Carga Estática: parado, arrodillado, agachado; Carga Dinámica: levantar carga, transportar carga; Movimientos con MMSS (brazos) bilaterales, alternados, diferenciados; Alcances por debajo de la línea media; Coordinación visomotriz; Movimientos con MMII (piernas).

Se observan **valores medios** en los ítems: Carga Dinámica: desplazarse; Ejercer fuerza con los brazos; Prehensiones de fuerza; Destreza manual; Rapidez Motriz General variable.

La **Carga Mental** presenta **valores medios** en los ítems: Discriminación Perceptual visual; Atención continua; Memoria inmediata; Aptitud espacial.

La **Carga Psíquica** presenta **valores medios** en iniciativa, cooperación.

Análisis del Comportamiento de la Carga de Trabajo:

Las **Cargas Física, Mental y Psíquica** del puesto de **Estiba del Pescado en Bodega** mantienen su valoración en todos los turnos, tanto diurnos como nocturnos.

La **Carga Global de Trabajo** se ve significativamente aumentada por la frecuencia, ya que la actividad de la jornada laboral se caracteriza por no tener turnos preestablecidos, sino que se extiende hasta tanto se complete la capacidad de la bodega.

Análisis Ambiental:

De los valores profesiográficos obtenidos del análisis de las **Condiciones Ambientales** del puesto **Estiba de Pescado en Bodega** se concluye que en el ambiente físico en el que el puesto se desarrolla, las condiciones tienen en su mayoría valoraciones máximas y son inmodificables, debido a las características propias del puesto.

Cabe destacar que el puesto exige que se realice el trabajo en un ambiente bajo techo, frío, húmedo, ruidoso, en presencia de vibraciones, con objetos móviles, en espacio limitado, con suelos resbaladizos, con obstáculos y desniveles.

Por lo tanto, se establece que las **Condiciones Ambientales** características de este puesto de trabajo se tornan significativas en el desarrollo de la jornada laboral,

incidiendo en el incremento de la Carga Global de Trabajo, requerida específicamente por el puesto.

ESCALA DE VALORIZACIÓN									PROFESIOGRAMA	OBSERVACIONES
1	2	3	4	5	6	7	8	9	PERFIL DE LA TAREA: MARINERO DE BUQUES COSTEROS	
									CARGA FÍSICA	
									* CARGA ESTÁTICA	
									- parado	
									- sentado	
									- arrodillado	
									- agachado	
									- acostado	
									* CARGA DINAMICA	
									- desplazarse	
									- levantar carga	
									- transportar carga	
									- subir y bajar escaleras	
									MOVIMIENTOS CON M.M.S.S.	
									* MOVIMIENTOS	
									- con brazos	
									- con manos	
									- con dedos	
									- unilaterales	
									- bilaterales	
									- simultáneos	
									- alternados	
									- diferenciados	
									* ALCANCES	
									- en línea media	
									- por debajo de la línea media	
									- por encima de la línea media	
									* EJERCER FUERZA	
									- con los brazos	
									- con las manos	
									* PREHENSIONES	
									- de fuerza	
									- de precisión	
									* COORDINACIÓN	
									- viso motriz	
									- bimanual	
									- mano-pie	
									* DESTREZA	
									- manual	
									- digital	
									* PRECISIÓN	
									* RAPIDEZ MOTRIZ GENERAL	
									- variable	
									- sostenida	
									MOVIMIENTOS CON M.M.I.I.	
									* MOVIMIENTOS	
									- con piernas	
									- con pies	
									CARGA MENTAL	
									* DISCRIMINACIÓN PERCEPTUAL	
									- visual	
									- auditiva	
									- táctil	
									* ATENCIÓN	
									- continua	
									- discontinua	
									* MEMORIA	
									- inmediata	
									- mediata	
									* RAZONAMIENTO - JUICIO CRITICO	
									* APTITUD	
									- verbal	
									- mecánica	
									- espacial	
									- numérica	

CONDICIONES DE TRABAJO	
	* AMBIENTE DE TRABAJO
	* PSICOSOCIAL
	- iniciativa
	- comunicación
	- cooperación
	- status social
	* FÍSICO
	- a cielo abierto
	- bajo techo
	- ambiente térmico
	- frío
	- caluroso
	- húmedo
	- seco
	- cambio brusco de temperatura
	- arriesgado
	- polvoriento
	- higiénico
	- sucio
	- iluminado
	- ventilado
	- ruidoso
	- toxico
	- emanaciones de
	humo
	gases
	vapor
	- vibraciones
	- en alturas
	- en subterráneos
	- con objetos móviles
	- con maquinarias o junto a ellas
	- otros peligros (especificar)
	- espacio limitado
	- suelos
	resbaladizos
	con obstáculos
	con desniveles
	DURACIÓN DE LA JORNADA LABORAL
	* A TIEMPO COMPLETO
	* A TIEMPO PARCIAL
	* HORAS EXTRAORDINARIAS
	ESFUERZO Y GASTO DE ENERGÍAS
	* TIPO DE TRABAJO
	- livianos
	- pesados
	- simples
	- complejos
	- breves
	- prolongados
	- seriadados
	- a destajo
	- temporarios
	RESISTENCIA
	- a la fatiga
	- a la monotonía
	ACTITUD FRENTE AL TRABAJO
	- flexibilidad
	- autocontrol
	- confianza en si mismo
	- toma de decisión
	ADAPTACIÓN
	* INVARIABLE
	* VARIABLE
	INTERESES
	* POR TRABAJAR CON
	- personas
	- cosas o maquinas
	RENDIMIENTO LABORAL
	* CALIDAD
	* PRODUCCIÓN

ANÁLISIS DEL PERFIL DE LA TAREA DEL MARINERO DE BUQUES COSTEROS

Análisis Profesiográfico:

En el estudio del perfil de la tarea del marinero de buques costeros que operan en el Puerto de la ciudad de Mar del Plata se observa un predominio de indicadores con valoraciones máximas, especialmente en la Carga Física.

De los valores profesiográficos obtenidos para el análisis del perfil de la tarea se establece que la **Carga Física** presenta indicadores con **valoraciones máximas** en los siguientes ítems: Carga Estática: parado; Carga Dinámica: levantar carga; Movimientos con MMSS (brazos, manos) bilaterales alternados, diferenciados; Ejercer fuerza con los brazos; Prehensiones de fuerza; Coordinación visomotriz; Rapidez Motriz General variable; Movimientos con MMII (piernas).

Se observan indicadores con **valores medios** en los ítems: Carga Estática: Agachado; Carga Dinámica: Transportar carga; Alcances en línea media, por debajo de la línea media, por encima de la línea media; Ejercer fuerza con las manos; Destreza manual.

La **Carga Mental** no presenta indicadores con **valoraciones máximas**;

Se registran indicadores con **valores medios** en los ítems: Discriminación Perceptual visual; Aptitud: mecánica y espacial.

La **Carga Psíquica** no presenta indicadores con **valores máximos**.

Mientras que cooperación se registra como indicador con **valoración media**.

Análisis Ambiental del Perfil de la Tarea:

De los valores profesiográficos obtenidos del análisis de las **Condiciones Ambientales** de la tarea del marinero de buques costeros que operan en el Puerto de la ciudad de Mar del Plata se concluye que en el ambiente físico en el que la tarea se desarrolla, las condiciones tienen en su mayoría valoraciones máximas y son inmodificables, debido a las características propias de la tarea.

Cabe destacar que la tarea exige que se realice el trabajo en un ambiente a cielo abierto, frío, húmedo, con cambios bruscos de temperatura, ruidoso, tóxico, con vibraciones, con peligros de desórdenes climáticos, con suelos con desnivele, constituyendo éstos los indicadores con valoración máxima.

Existen también indicadores con valoraciones medias en los siguientes ítems: ambiente térmico caluroso, arriesgado, emanación de gases, con objetos móviles, con maquinarias, espacio limitado, suelos resbaladizos y con obstáculos.

Por lo tanto, se establece que las Condiciones Ambientales características de la tarea se tornan significativas en el desarrollo de la jornada laboral, incidiendo en

el incremento de la Carga Global de Trabajo, requerida específicamente por la tarea analizada.

Análisis del Comportamiento de la Carga de Trabajo:

Las **Cargas Física, Mental y Psíquica** de la tarea del marinero de buques costeros que operan en el Puerto de la ciudad de Mar del Plata mantienen su valoración en todos los turnos, tanto diurnos como nocturnos.

La **Carga Global de Trabajo** se ve significativamente aumentada por la frecuencia, ya que la actividad de la jornada laboral se caracteriza por no tener turnos preestablecidos, sino que se extiende hasta tanto se complete la capacidad de la bodega y/o se restauren las redes en caso de ser necesario.

Es importante agregar que existen determinados factores de las condiciones de trabajo que inciden considerablemente en el aumento de la Carga Global de Trabajo, tales como: la duración de la jornada laboral a tiempo completo, tipo de trabajo pesado y seriado, la resistencia a la fatiga y a la monotonía, requerimientos de calidad y producción, cuyos indicadores presentan valoraciones máximas.

Se registran indicadores con valoraciones medias en los ítems: tipo de trabajo completo, adaptación variable, interés por trabajar con cosas ó máquinas.

Las valoraciones máximas registradas en el perfil de la tarea constituyen indicadores potenciales de riesgo en la aparición temprana de enfermedades ocupacionales.

Podrían llegar a manifestarse según los niveles de incidencia y prevalencia de las diferentes cargas y las características propias del individuo: enfermedades osteoarticulares, respiratorias, cardíacas, circulatorias, del sistema digestivo, úlceras, envejecimiento prematuro, fatiga nerviosa, auditiva y física.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LAS ENTREVISTAS

Se realizaron un total de 67 entrevistas semiestructuradas, durante los meses de Junio y Julio de 2001 a marineros de buques costeros que operan en la ciudad de Mar del Plata.

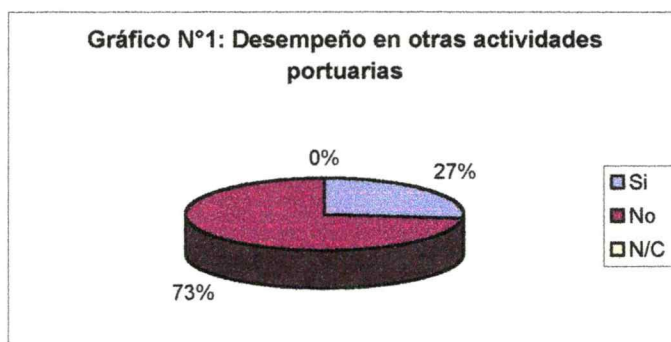
Todos ellos nucleados en el SI.MA.PE. (Sindicato Marítimo Pesquero), lugar en donde fueron tomadas las entrevistas.

A continuación pasaremos a dar detalle del análisis estadístico de los datos recopilados:

- La edad promedio de los entrevistados fue de 39 años
- La antigüedad promedio en el puesto es de 14.7 años

Tabla N° 1: Desempeño en otras actividades portuarias

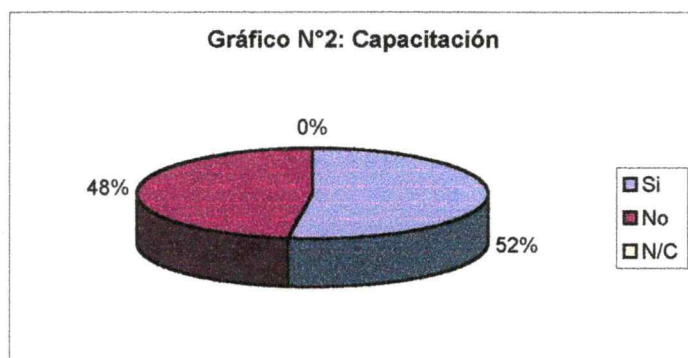
	Si	No	N/C
Desempeño en otras actividades portuarias	26.87%	73.13%	



Como se observa en la tabla y gráfico N°1, el 73% de la población entrevistada no desempeñó otras actividades portuarias en su actividad laboral.

Tabla N°2: Capacitación

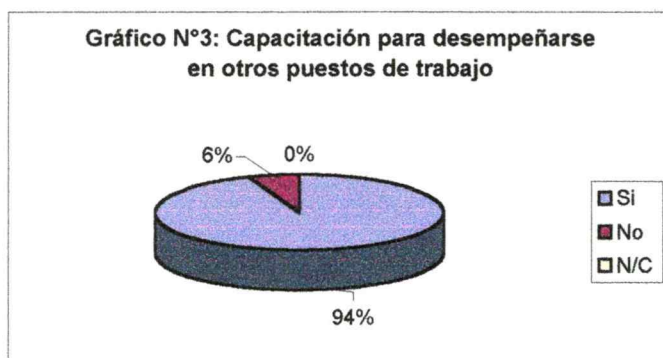
	Si	No	N/C
Capacitación	52.24%	47.76%	0



Como se observa en la Tabla y el Gráfico N°2, el 52% de la población realizó la capacitación básica brindada por Prefectura Naval para obtener la libreta de embarque

Tabla N°3: Capacitación para desempeñarse en otros puestos de trabajo

	Si	No	N/C
Capacitación para desempeñarse en otros puestos de trabajo	94.03%	5.97%	



Como se observa en la Tabla y el Gráfico N°3, el 94% de la población entrevistada se considera capacitada para desempeñarse en otros puestos de trabajo.

Tabla N°4: Uso de ropa especial de trabajo

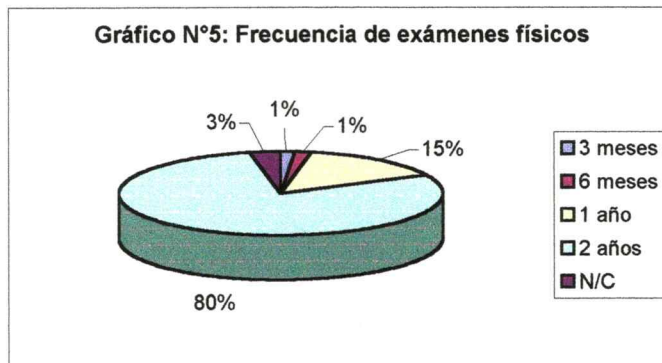
	Si	No	N/C
Uso de ropa especial de trabajo	95.52%	4.48%	



El 96% de los marineros entrevistados usa ropa especial de trabajo, que consiste en ropa de agua y abrigo. No consignan el uso de salvavidas, casco ni guantes.

Tabla N°5: Frecuencia entre exámenes físicos

	3 meses	6 meses	1 año	2 años	N/C
Frecuencia de exámenes físicos	1.49%	1.49%	14.93%	79.1%	2.99%

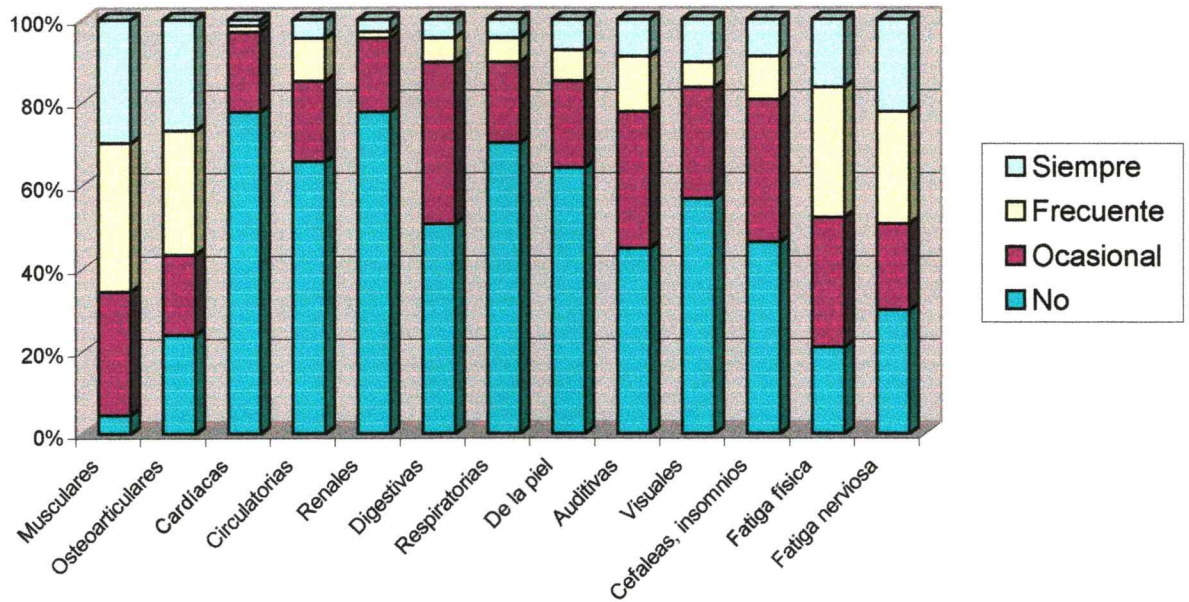


Según lo registrado en la tabla y el gráfico N° 5; el 80% de los marineros consigna que se realiza exámenes físicos cada 2 años, por ser un requisito obligatorio para la renovación de la libreta de embarque.

Tabla N° 6: Dolencias en el último año

	No	Ocasional	Frecuente	Siempre
Musculares	4.48%	29.85%	35.82%	29.85%
Osteoarticulares	23.88%	19.4%	29.85%	26.87%
Cardíacas	77.61%	19.4%	1.49%	1.49%
Circulatorias	65.67%	19.4%	10.45%	4.48%
Renales	77.61%	17.91%	1.49%	2.99%
Digestivas	50.75%	38.81%	5.97%	4.48%
Respiratorias	70.14%	19.4%	5.97%	4.48%
De la piel	64.18%	20.9%	7.46%	7.46%
Auditivas	44.78%	32.84%	13.43%	8.96%
Visuales	56.72%	26.87%	5.97%	10.45%
Cefaleas, insomnios	46.27%	34.33%	10.45%	8.96%
Fatiga física	20.9%	31.34%	31.34%	16.42%
Fatiga nerviosa	29.85%	20.9%	26.87%	22.39%

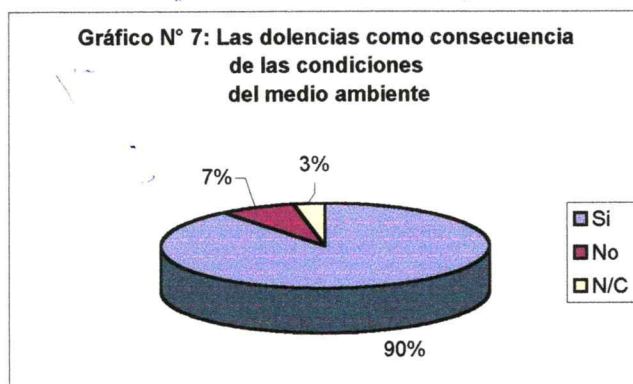
Gráfico N° 6: Dolencias en el último año



En la Tabla y Gráfico N°6 podemos observar las dolencias sentidas por los entrevistados en el último año. Las que se consignan como predominantes y con mayor frecuencia son las musculares, osteoarticulares, fatiga física y nerviosa. Y en menor medida las dolencias auditivas, digestivas, cefaleas e insomnios.

Tabla N° 7: Las dolencias como consecuencia del medio ambiente físico

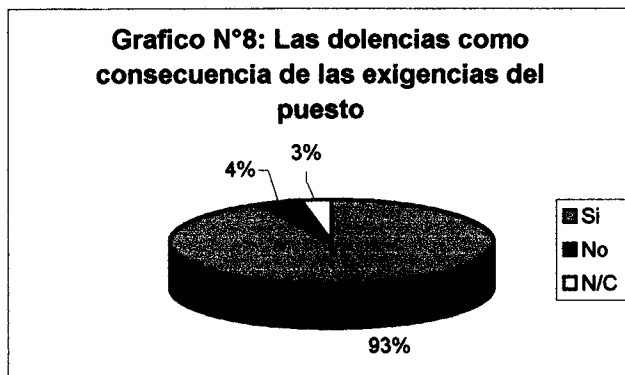
	Si	No	N/C
Las dolencias como consecuencia de las condiciones del medio ambiente físico del puesto de trabajo	89.55%	7.46%	2.99%



Como observamos en la Tabla y en el Gráfico N°7 el 90% de los marineros considera que las dolencias que tuvo durante el último año son consecuencia de las condiciones del medio ambiente físico de trabajo.

Tabla N°8: Las dolencias como consecuencia de las exigencias del puesto de trabajo

	Si	No	N/C
Las dolencias como consecuencia de las exigencias del puesto de trabajo	92.54%	4.48%	2.99%



Como observamos en la Tabla y en el Gráfico N° 8 el 93% de los marineros considera que las dolencias que tuvo durante el último año son consecuencia de las exigencias y requerimientos del puesto de trabajo.

Tabla N° 9: Condiciones del Medio ambiente que influyen en el desempeño del puesto de trabajo.

	No	Leve	Moderada	Grave
Trabajo a la intemperie	4.48%	5.97%	26.87%	62.69%
Trabajo bajo techo	37.31%	22.39%	22.39%	17.91%
Calor	31.34%	10.45%	10.45%	13.43%
Frío	17.91%	10.45%	11.94%	37.31%
Cambios bruscos	26.87%	11.94%	5.97%	52.24%
Humedad	22.39%	17.91%	11.94%	47.76%
Arriesgado	26.87%	7.46%	8.96%	56.72%
Iluminación	29.85%	20.90%	34.33%	14.93%
Ventilación	26.87%	28.36%	26.87%	17.91%
Ruidoso	25.37%	14.93%	19.40%	40.30%
Tóxico	32.84%	20.90%	22.39%	23.88%
Olores desagradables	16.42%	25.37%	31.34%	26.87%
Vibraciones	17.91%	10.45%	19.40%	52.24%
Suelo resbaladizo	2.99%	0.00%	5.97%	46.27%
Suelo con obstáculos	0.00%	1.49%	11.94%	38.81%
Suelo con desniveles	5.97%	0.00%	14.93%	32.84%
Accidentes por herramientas-equipos	4.48%	2.99%	20.90%	71.64%
Desórdenes climáticos	23.88%	5.97%	13.43%	56.72%

Grafico N° 9: Condiciones del medio ambiente que influyen en el desempeño del puesto

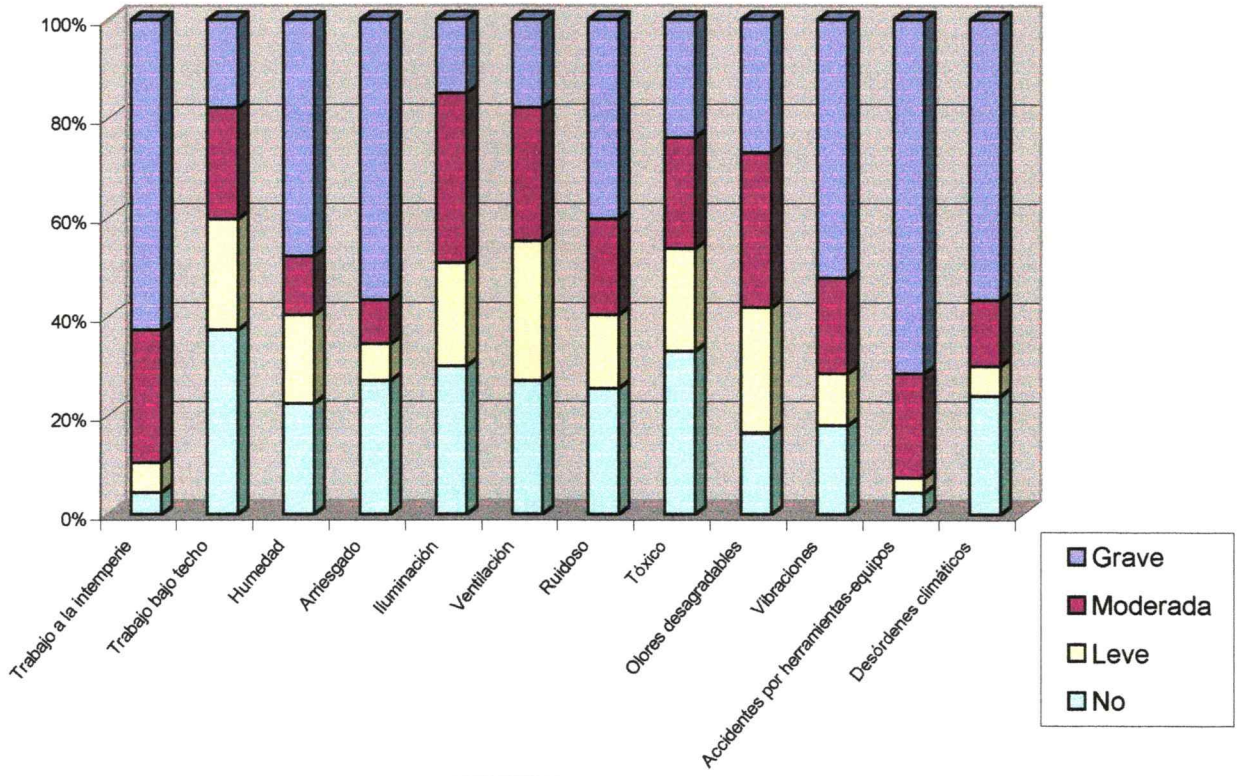
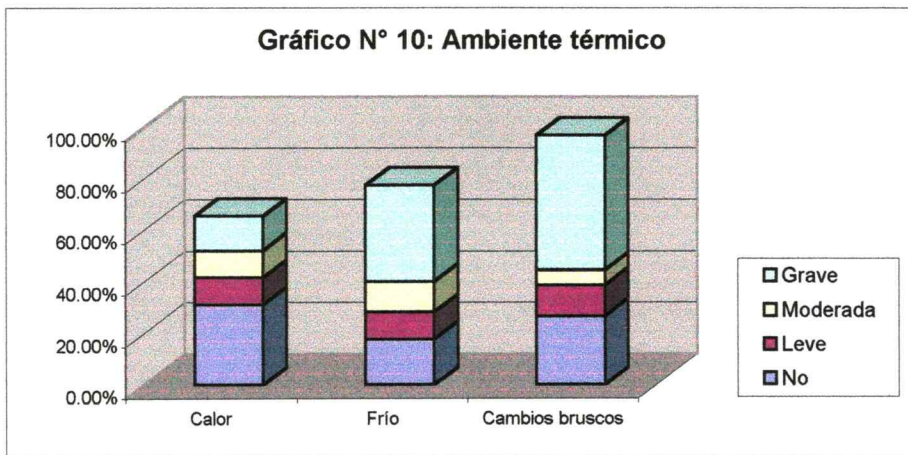
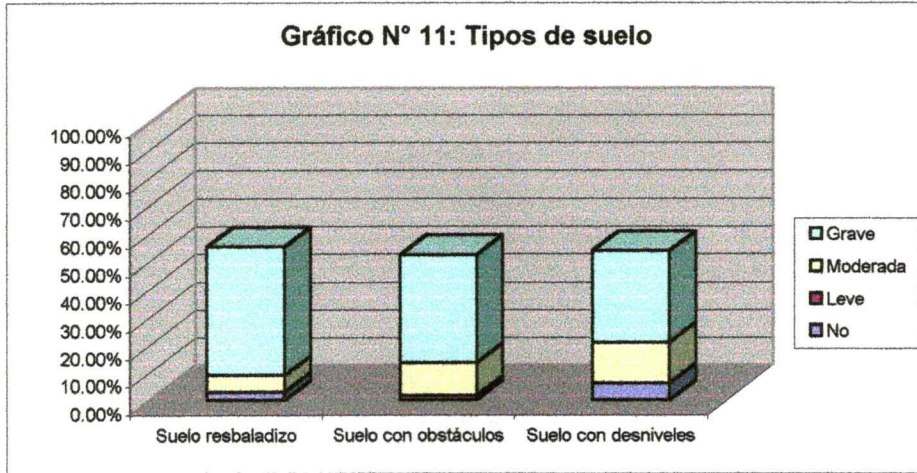


Gráfico N° 10: Ambiente térmico





Como se observa en la Tabla N° 9 y en los Gráficos N° 9, 10 y 11, las condiciones del medio ambiente que influyen significativamente en el desempeño del puesto de trabajo del marinerio son: trabajo a la intemperie, humedad, arriesgado, ruidoso, vibraciones, frío, cambios bruscos de temperatura, suelos resbaladizos, con obstáculos y con desniveles, accidentes por herramientas o equipos y riesgos por desórdenes climáticos. Los gráficos 10 y 11 se visualizan por separado por ser respuestas por opciones, en donde se elegía la más significativa para la persona; es por eso que, salvo en cambios bruscos de temperatura, el resto de los indicadores no llega al 100%.

Tabla N°10: Nivel de importancia de los requerimientos y exigencias para desempeñarse en su puesto de trabajo

	N/C	Leve	Moderada	Exagerada
Trabajar parado	1.49%	7.46%	32.84%	58.21%
Trabajar agachado	4.48%	11.94%	34.33%	49.25%
Trabajar arrodillado	14.93%	34.33%	29.85%	20.90%
Desplazarse	8.96%	10.45%	38.81%	41.79%
Levantar carga	4.48%	4.48%	23.88%	67.16%
Transportar carga	13.43%	10.45%	29.85%	46.27%
Movimientos con brazos	4.48%	4.48%	22.39%	68.66%
Ejercer fuerza	4.48%	5.97%	25.37%	64.18%
Grado de atención requerida	5.97%	8.96%	26.87%	58.21%
Ritmo de trabajo	2.99%	5.97%	31.34%	59.70%
Duración de la jornada de trabajo	4.48%	0.00%	22.39%	73.13%
Trabajo Liviano	0.00%	2.99%	1.49%	1.49%
Trabajo Pesado	0.00%	5.97%	14.93%	68.66%
Trabajo Simple	0.00%	5.97%	10.45%	2.99%
Trabajo Complejo	0.00%	0.00%	19.40%	23.88%
Trabajo Breve	0.00%	1.49%	0.00%	2.99%
Trabajo Prolongado	0.00%	4.48%	13.43%	52.24%
Trabajo Monótono	0.00%	10.45%	17.91%	31.34%
Trabajo Repetitivo	0.00%	5.97%	10.45%	53.73%
Grado de responsabilidad	1.49%	10.45%	41.79%	46.27%
Posibilidad de tomar decisiones	10.45%	29.85%	44.78%	14.93%
Interés por el trabajo	1.49%	8.96%	37.31%	52.24%
Grado de iniciativa	8.96%	17.91%	40.30%	32.84%
Grado de cooperación	8.96%	7.46%	28.36%	55.22%
Grado de comunicación	10.45%	11.94%	35.82%	41.79%
Reconocimiento social de su puesto de trabajo	10.45%	40.30%	32.84%	16.42%

Gráfico N° 12: Nivel de importancia de los requerimientos y exigencias para desempeñarse en el puesto de trabajo

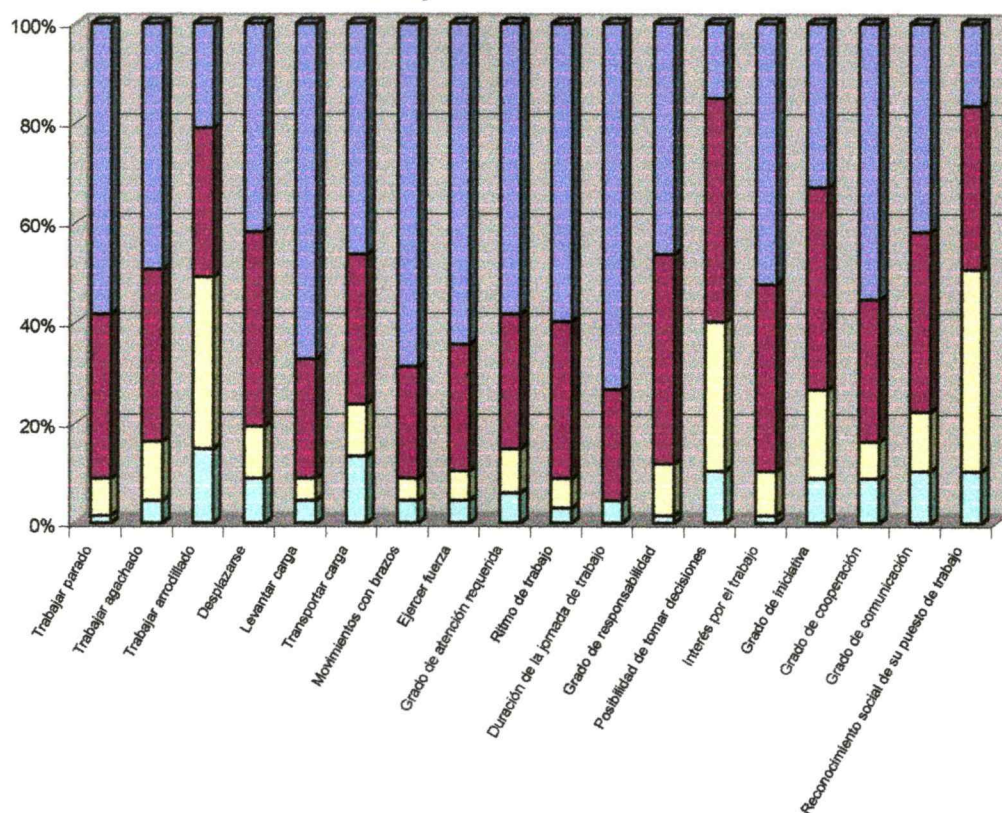
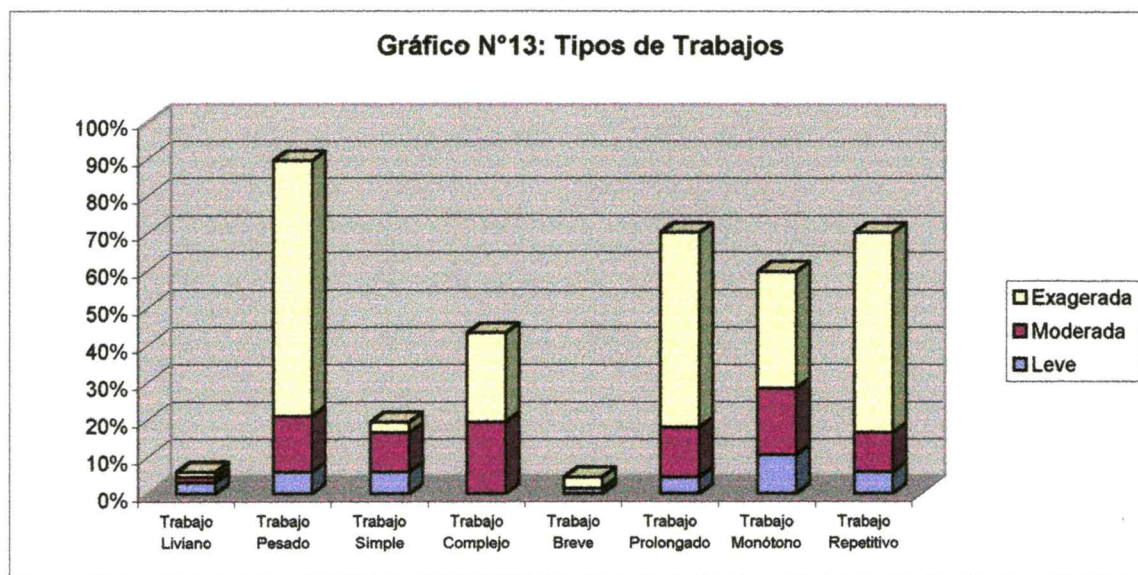


Gráfico N°13: Tipos de Trabajos



Se observa en la Tabla N°10 y en los gráficos N° 12 y 13 que los indicadores con nivel de importancia significativa son los que componen la Carga física (trabajar parado, trabajar agachado, trabajar arrodillado, desplazarse, levantar carga, transportar carga, movimientos con brazos y ejercer fuerza); como así también las Condiciones de trabajo: duración de la jornada laboral, ritmo de trabajo y los tipos de trabajo. Estos últimos analizados en el gráfico N° 13 por ser una pregunta con opciones, donde se observan los porcentajes más altos en trabajo pesado, prolongado, monótono y repetitivo.

Gráfico N° 14: Comparación de datos objetivos y subjetivos

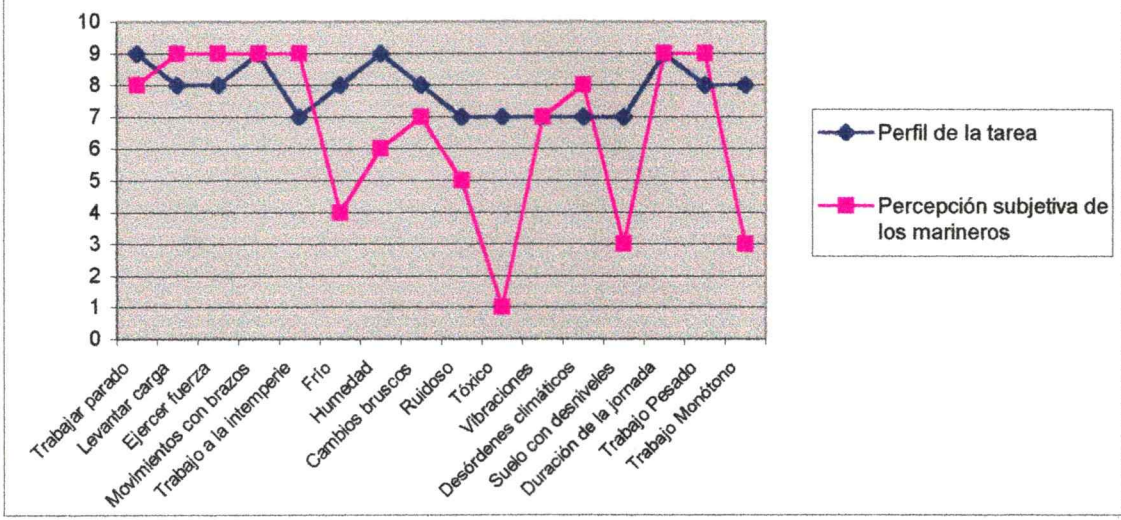


Gráfico N°15: Carga Física

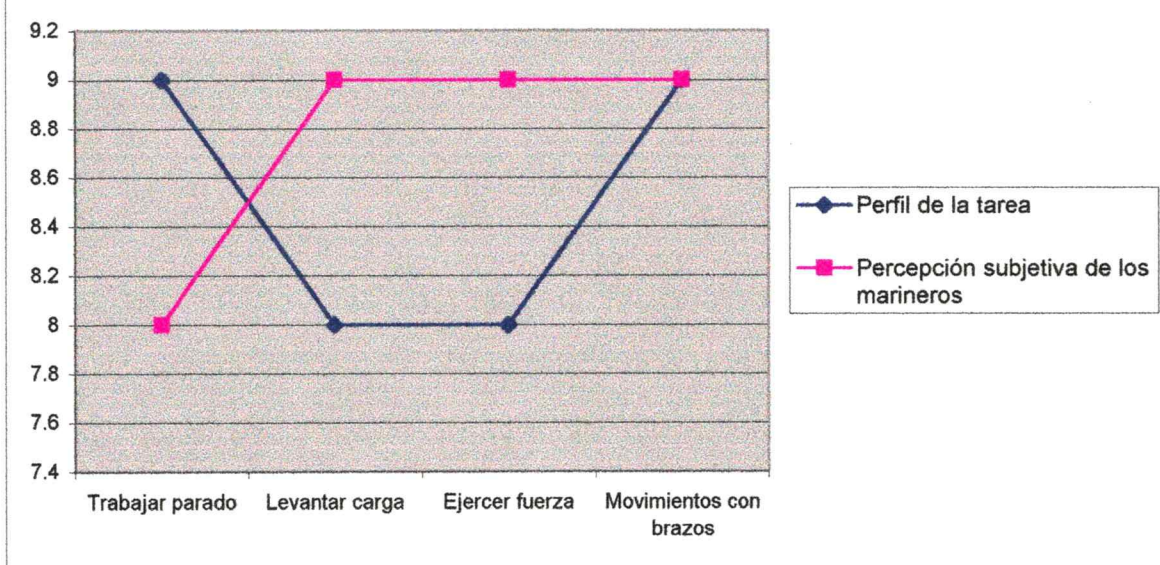


Gráfico N° 16: Medio ambiente físico de trabajo

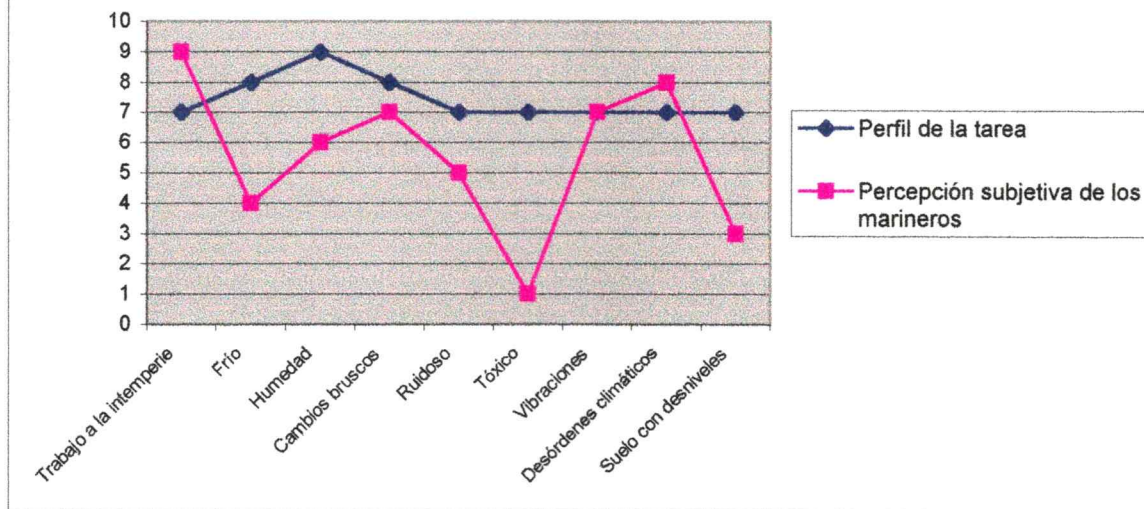
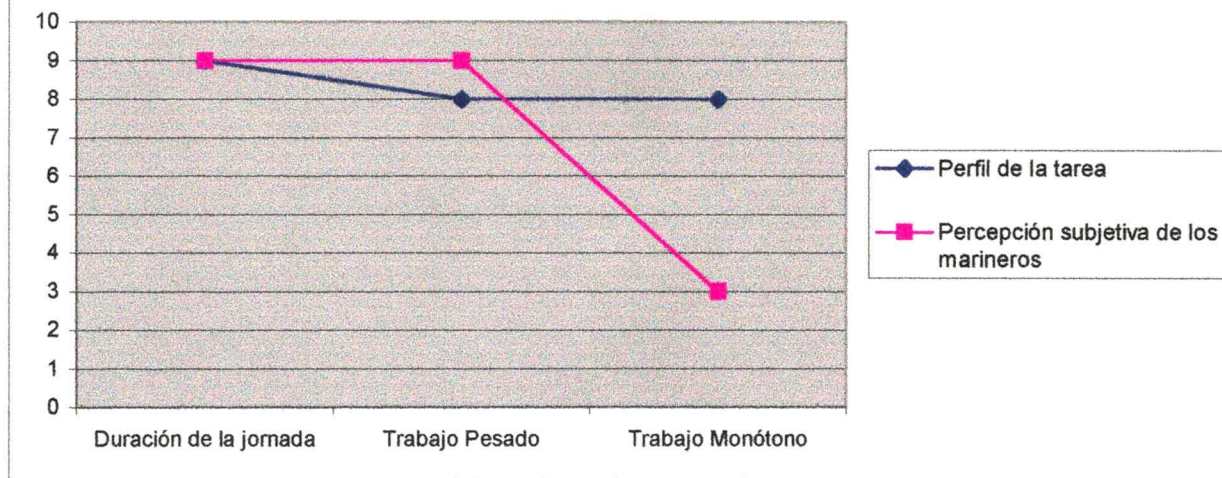


Gráfico N° 17: Condiciones de trabajo



CONCLUSIONES

De la extracción de los indicadores de riesgo del perfil de la tarea y su comparación con las valoraciones de las encuestas realizadas a los marineros de buques costeros que operan en el Puerto de la ciudad de Mar del Plata, se pone de manifiesto que existe similitud entre la percepción de los marineros y el perfil de la tarea.

Se toman las valoraciones obtenidas en estas encuestas y para una lectura estadística se las transforma en valores profesiográficos.

De esta manera se corrobora que los valores obtenidos en la Carga Física por los indicadores potenciales de riesgo se encuentran entre 8 y 9.

Se observa similitud entre estos datos provocando una sobrecarga física de trabajo que no se manifiesta inmediatamente por la incapacidad de cumplir con las normas de producción (menor rendimiento cualitativo y cuantitativo), sino por síntomas fisiológicos (malestares, dolores), que el trabajador tiende a atribuirlos a la fatiga normal producida por la actividad y a continuar con su ritmo de trabajo. Creándose así las condiciones propicias para el desarrollo de un estado de fatiga general crónico, que se puede observar en el gráfico de las dolencias, donde el 80 % de los marineros manifiesta estos síntomas en diversas intensidades.

Las exigencias de la tarea del marinero requiere una valoración elevada de Carga Física en todos los indicadores potenciales de riesgo (trabajar parado, levantar carga, ejercer fuerza, movimientos con brazos: entre 8 y 9).

Y las consecuencias de éstas sobre la salud del marinero se ven agravadas por la influencia del resto de las condiciones de trabajo, tales como:

- ◆ la división del trabajo: las maniobras son realizadas por la tripulación, que en su mayoría rota por todos los puestos de trabajo.

- ◆ la duración de la jornada laboral: donde los marineros hacen referencia a estar “24 horas a la orden” , durante todo el tiempo que dure el viaje, sin tener turnos de descanso preestablecidos, y éstos no son mayores de 4 horas. También es importante la calidad de los lugares destinados para el descanso, que en este tipo de embarcación no son confortables, sino camarotes compartidos por ocho a diez tripulantes, y se encuentran al lado de la bodega y de la sala de máquinas. Distintas descripciones coinciden en que en muchas embarcaciones se sigue dando una escasa prioridad a la calidad de los lugares de habitación, que son secundarios con respecto a las necesidades de equipo de pesca y de procesamiento.

- ◆ El tipo de remuneración: los marineros cobran por producción, entonces es evidente que para lograr una mayor producción en un menor tiempo, no se van a respetar las reglamentaciones vigentes, donde consta que se deben cumplir los horarios tanto de descanso como de alimentación. Se llega a esta situación por el atravesamiento de intereses personales del trabajador, y de la empresa contratista (niveles micro y macroeconómicos), convergen en sus intereses perjudicando la calidad de vida de trabajo.

Se observa que las valoraciones registradas en la Carga Mental no son significativas, siendo puestos de trabajo que no exigen requerimientos en este orden.

También es importante destacar que no se han detectado valores significativos en la Carga Psíquica. “Es evidente que en virtud de su contenido y organización, los puestos de trabajo pueden implicar escasos requerimientos afectivos y relacionales generando una sub-carga psíquica, provocando desinterés por el trabajo y empobreciendo la tarea de las relaciones de comunicación, cooperación e intercambio con los demás miembros del colectivo de trabajo. Se trata de una diferente forma de alienación.”⁸

⁸ NEFFA, J.C., ¿Qué son las condiciones y medio ambiente de trabajo? Propuesta de una nueva perspectiva. Ed. Humanitas. Bs. As. 1988

“Una elevada Carga Física puede llegar a perturbar las actividades mentales, afectivas y relacionales del trabajador. Cuando el trabajo genera relaciones conflictivas con la estructura jerárquica, con los compañeros de trabajo, las actividades mentales son profundamente perturbadas y pueden llegar a cometerse graves errores, adoptándose decisiones incorrectas.”⁹

Como es sabido por otras investigaciones, la adicción al alcohol y a otras sustancias es muy común en esta población y puede ser una vía de escape de estas situaciones conflictivas, aislándose y no tomando conciencia de que esto puede provocar falencias en el desarrollo de las maniobras, poniendo en peligro su propia vida y la de toda la tripulación.

Evaluando por separado los diferentes indicadores del medio ambiente físico de trabajo y sus consecuencias se observa una que los indicadores potenciales de riesgo se corresponden con la percepción de los marineros. †

Las actividades pesqueras se llevan a cabo en un entorno marítimo a menudo hostil. Salvo condiciones meteorológicas excepcionales, los buques pesqueros están constantemente sometidos al vaivén de l medio marino. Cuando hay mar de fondo, este movimiento puede alcanzar proporciones extremas e imprevisibles. En cubierta los pescadores están expuestos a la intemperie y los embates del mar, así como a los

⁹ NEFFA, J.C., op. cit.

riesgos propios de las artes de pesca y otros aparejos, y a menudo a los de la captura misma. Asimismo, se exponen a los posibles riesgos asociados con el procesamiento de las capturas, tanto en cubierta como en las bodegas, y aún cuando no estén trabajando, se encuentran bajo los efectos del movimiento de la embarcación. Hay también un constante peligro de incendio, hundimiento y otras incidencias propias del medio marítimo. La bruma conlleva el peligro de colisiones o de encalladura.

Los lugares habitables y los lugares de trabajo a bordo de los buques pesqueros pueden ser bastante limitados, por lo que los pescadores suelen tener que operar muy cerca de máquinas de gran potencia, y potencialmente peligrosas. En caso de ruptura de los aparejos de pesca, el personal tal vez no tenga dónde ponerse al abrigo de posibles impactos. Lo exiguo del espacio habitable puede ser motivo de un cierto hacinamiento de la tripulación, que puede incrementar el estrés laboral y facilitar la transmisión de enfermedades contagiosas.

Uno de los indicadores potenciales de riesgo a tener en cuenta es el cambio brusco de temperatura, que puede tener fluctuaciones de hasta 40° a 45°C. Son fuentes potenciales del problema sanitario.

Dentro de los riesgos del medio ambiente no debemos dejar de contemplar a los desórdenes climáticos, por las complicaciones que traen aparejadas, por su interferencia en el puesto de trabajo.

Es importante destacar el efecto global y combinado de todos los factores de riesgo sobre la salud del individuo y la calidad de trabajo, ya que si bien estas condiciones son adversas e inmodificables, indudablemente actuarán negativamente sobre la salud del marinero y la calidad de vida de trabajo.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

NEFFA, Julio César

“¿Qué son las condiciones y medio ambiente de trabajo? Propuesta de una perspectiva”

Area de Estudio e Investigación en Ciencias Sociales del Trabajo (SECYT) Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL – CONICET). Centre de Researches et Documentación sur l’Amerique Latine (CREDAL) , Unidad Asociada 111 al Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS). Editorial Humanitas. Buenos Aires, 1988.

“Tecnología y trabajo. Informe final del Segundo Seminario Multidisciplinario sobre Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo”

2 al 6 de Mayo de 1988. Fundación Friedrich Ebert, Organización Internacional del Trabajo, C.R.E.D.A.L. U.A. Editorial Humanitas, Buenos Aires, 1988.

“Proceso de Trabajo y Nuevas Tecnologías Informatizadas y CyMAT en la Argentina”

Editorial Humanitas, Buenos Aires, 1987.

GIRAUDO, Grupo CyMAT, NEFFA, J.C.

“Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo: Manual de Apoyo Didáctico y Guía para la Capacitación”

SECYT, 1990.

VASILACHIS, Irene

“Las condiciones de Trabajo”

Ediciones Abeledo – Perrot. Buenos Aires,

“Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo en la Argentina” (3 tomos)

volumen I: “Aspectos Teóricos y Metodológicos”

volumen II: “ La situación en Sectores Específicos”

volumen III: “ Nuevas Dimensiones de las CYMAT”

Centro de Estudios e Investigaciones Laborales – CEIL. Editorial Humanitas.

Buenos Aires

LAURELL, Asa Cristina

“ Para la investigación sobre la salud de los trabajadores”

Serie PALTEX, Salud y Sociedad 2000 n°3. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, 1993.

BECCARIA, Luis; LOPEZ, Néstor y otros

“Sin Trabajo. Las Características del Desempleo y sus Efectos en la Sociedad Argentina”

UNICEF. Editorial Losada S.A. Buenos Aires, 2° edición, 1997.

DEJOURS, Christophe

“Trabajo y desgaste mental. Una contribución a la Psicopatología del Trabajo”

Programa Nacional de Tecnología, Trabajo y Empleo (PRONATTE – SECYT).

Programa de Investigaciones Económicas sobre Tecnología, Trabajo y Empleo. (PIETTE – CONICET). CEIL – CONICET. CREDAL – CNRS. Facultad de Psicología universidad Nacional de Buenos Aires. Ed. Humanitas. Buenos Aires, 2º edición, 1990.

MINUJIN, Alberto; BECCARIA, Luis y otros.

“ Cuesta Abajo. Los nuevos pobres: efectos de la crisis en la sociedad argentina”

Editorial Losada S.A. Buenos Aires, 3º edición, 1995.

FROMM, Erich

“Psicoanálisis de la Sociedad Contemporánea”

Fondo de Cultura Económica, S.A de C.V. Buenos Aires, 1º reimpresión Argentina, 1990.

LEY DE RIESGOS DE TRABAJO N° 24.557

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Programa de Actividades Sectoriales

“La Seguridad y la Salud en las Industrias Pesqueras”

Informe para el Debate de la Reunión Tripartita sobre la Seguridad y la Salud en las Industrias Pesqueras. Oficina internacional del trabajo, Ginebra, 1999.

REVISTA MATERIA PRIMA

Tania Lucia Viana da cruz Terra

“Clarificando Ideas para Ver Posibilidades”

Trabajo presentado durante el V Congreso Brasileño de Terapia Ocupacional- octubre 1997. Mesa redonda: “Mercosur - Sumando ideas y multiplicando posibilidades”. Revista MATERIA PRIMA, número 8, Buenos Aires, 1998.

REVISTA MATERIA PRIMA

“El Trabajo en la Argentina”

Entrevista a Claudio Lozano, economista. Titular del Instituto de Estudios y Formación de la Central de los Trabajadores Argentinos. Análisis y caracterización de la situación actual. Revista MATERIA PRIMA, número 9, Buenos Aires, 1998.

WARSCHAVSKI, GRACIELA – SBRILLER, LILIANA

“Terapia Ocupacional” Teoría y Clínica

Ricardo Vergara Ediciones. Argentina, 1990

REVISTA “TRABAJO” DE LA OIT

“La Profesión más peligrosa” GRUBER, Ruth Ellen

Nº 33, año 2000.

“Nuevas normas de trabajo para la gente de mar” Reunion Maritima de la Conferencia Internacional del Trabajo

Nº 18, año 1996

RODOLFO RICARDO RODRÍGUEZ.

“El vivir y el sentir del Navegante”

Argentina, 1998.

ARGIRNÓN PALLAS, JOSEPH Ma. - JIMÉNEZ VILLEA, JOSEPH

“Métodos de investigación aplicados a la atención primaria de salud”

Edic. Doyma 1991, España

CARLOS ANÍBAL RODRÍGUEZ

“Herramientas en materia de salud laboral”

**ACTAS DE LA COMISIÓN PARITARIA BIPARTITA SOBRE CYMAT EN LA
PESCA**

(S.O.M.U. –CAMARA ARGENTINA ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS DE ALTURA)

Años 1986/87

PILI N., ZINDER E., RAFAGHELI E. Et al.:

**“Estudio epidemiológico del perfil de salud de pescadores de Mar del Plata,
Argentina.”**

Parte I: Tabaquismo y Alcoholismo CM- Publicación Médica 7. Marzo 1994

EDGARDO O.M.SHINDER Y OTROS

**“Estudio epidemiológico analítico del perfil de salud de los pescadores de Mar
del Plata, Argentina. Prevalencia de factores seleccionados de riesgo cardiovascular”**

Revista Salud Ocupacional

REVISTA PUERTO “La otra cara de la pesca”

“ Sobre la estiba en el puerto de Mar del Plata”

María Isabel Bertolotti, Patricia Gualdoni , Mariel Marín , Elizabeth Errazti y Andrea Pagani. Revista
Puerto N° 13 Ediciones Gráficas Sur. Mar del Plata, 2000

ARGINON PALLAS, Joseph y JIMENEZ VILLA, Joseph

“Métodos de Investigación aplicados a la Atención Primaria de la Salud”

Ediciones Doyma, España, 1991.

STANDING, G.:

“Ajuste estructural y Políticas Laborales: ¿hacia el ajuste social?”

Apunte de la cátedra de T.O. Laboral

POLIT, Denise; HUNGLER, Bernadette

“Investigación Científica en Ciencias de la Salud”

Nueva Editorial Interamericana – Mc Graw – Hill. México, 1994.

ECO, UMBERTO

“Cómo se hace una tesis: Técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura”

Editorial Gedisa, España, 1977.

ANEXO ESTADÍSTICO SEGÚN FRANJAS ETARIAS

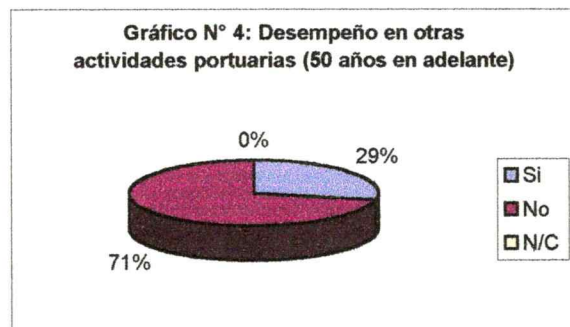
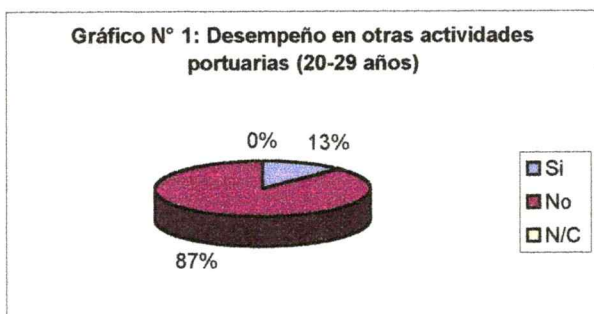
Para profundizar en el análisis de los datos se dividió el total de entrevistas en 4 franjas etarias:

De 20 a 29 años	16 entrevistados
De 30 a 39 años	14 entrevistados
De 40 a 49 años	23 entrevistados
De 50 en adelante	14 entrevistados
Total	67 entrevistados

De 20 a 29 años	{	Cantidad de Entrevistados	16
		Antigüedad Promedio	8.4 años
De 30 a 39 años	{	Cantidad de Entrevistados	14
		Antigüedad Promedio	9.33 años
De 40 a 49 años	{	Cantidad de Entrevistados	23
		Antigüedad Promedio	21.95 años
De 50 en adelante	{	Cantidad de Entrevistados	14
		Antigüedad Promedio	26.67 años

Tabla N°1: Desempeño en otras actividades portuarias

	Si	No	N/C
De 20 a 29 años	12.5%	87.5%	0.0%
De 30 a 39 años	21.4%	78.6%	0.0%
De 40 a 49 años	39.1%	60.9%	0.0%
De 50 años en adelante	28.6%	71.4%	0.0%



Como se observa en la Tabla N°1 y en los Gráficos N°1, 2, 3 y 4, el mayor porcentaje de entrevistados que realizó otras tareas se encuentra en la franja de 40-49 años.

Tabla N° 2: Capacitación

	Si	No	N/C
De 20 a 29 años	75.0%	25.0%	0.0%
De 30 a 39 años	42.9%	57.1%	0.0%
De 40 a 49 años	52.2%	47.8%	0.0%
De 50 años en adelante	35.7%	64.3%	0.0%

Gráfico N° 5: Capacitación (20-29 años)

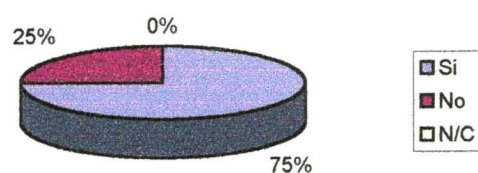


Gráfico N° 6: Capacitación (30-39 años)

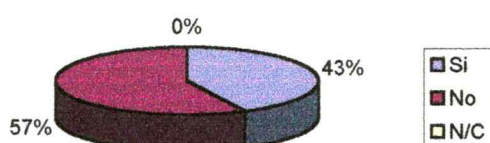


Gráfico N° 7: Capacitación (40-49 años)

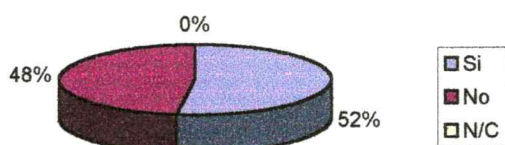
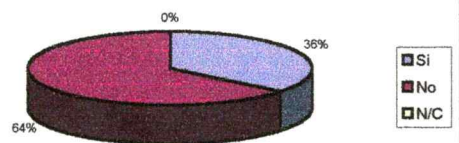


Gráfico N° 8: Capacitación (50 años en adelante)



Como puede observarse en la Tabla N° 2 y los Gráficos N° 5, 6, 7 y 8, la población de la franja etaria de 20 a 29 años presenta un mayor porcentaje de trabajadores con capacitación.

Tabla N°3: Capacitación para desempeñarse en otro puesto de trabajo

	Si	No	N/C
De 20 a 29 años	93.8%	6.3%	0.0%
De 30 a 39 años	92.9%	7.1%	0.0%
De 40 a 49 años	100.0%	0.0%	0.0%
De 50 años en adelante	85.7%	14.3%	0.0%

Gráfico N° 9: Capacitación para desempeñarse en otro puesto de trabajo(20-29 años)

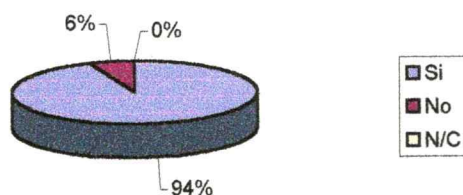


Gráfico N° 10: Capacitación para desempeñarse en otro puesto de trabajo (30-39 años)

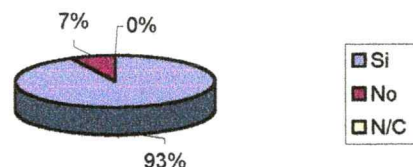


Gráfico N° 11: Capacitación para desempeñarse en otro puesto de trabajo (40-49 años)

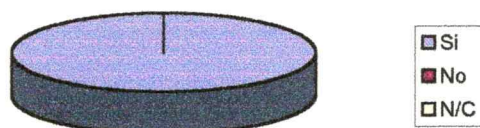
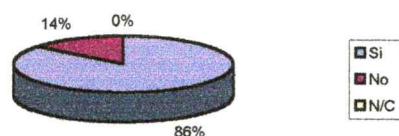


Gráfico N°12: Capacitación para desempeñarse en otro puesto de trabajo (50 años en adelante)



Como se puede ver en la Tabla N°3 y en los Gráficos N° 9, 10, 11 y 12, en todos los grupos etarios se observa que se sienten capacitados para desarrollar otros puestos de trabajo. Cabe destacar que el grupo de 50 años en adelante presenta el mayor porcentaje en no sentirse aptos para desempeñar otro puesto de trabajo.

Tabla N° 4: Uso de ropa especial de trabajo

	Si	No	N/C
De 20 a 29 años	100.0%	0.0%	0.0%
De 30 a 39 años	100.0%	0.0%	0.0%
De 40 a 49 años	87.0%	13.0%	0.0%
De 50 años en adelante	100.0%	0.0%	0.0%

Gráfico N° 13: Uso de ropa especial de trabajo (20-29 años)

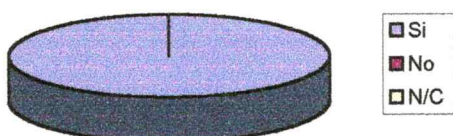


Gráfico N° 14: Uso de ropa especial de trabajo (30-39 años)

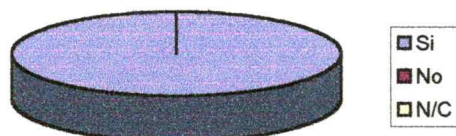


Gráfico N° 15: Uso de ropa especial de trabajo (40-49 años)

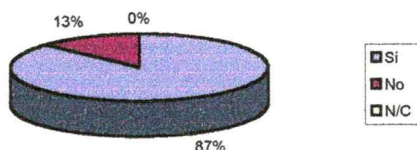
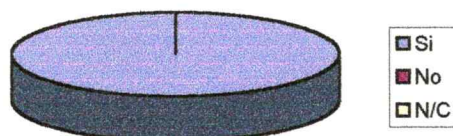


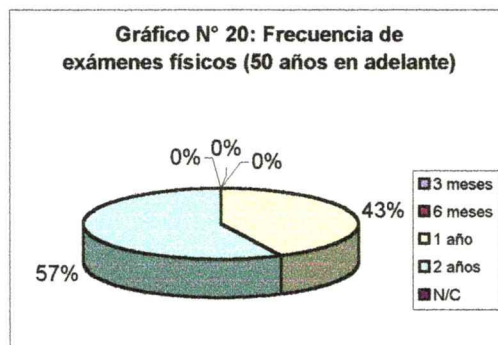
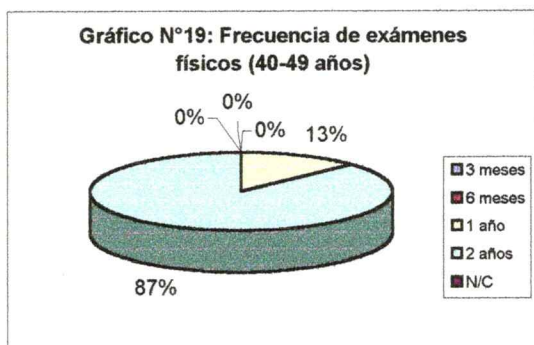
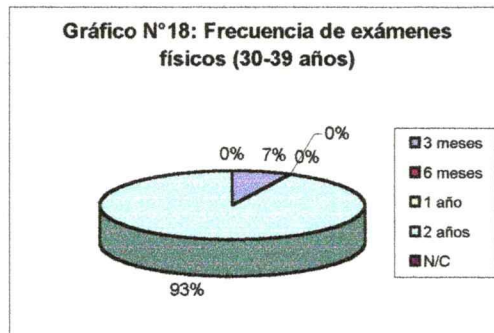
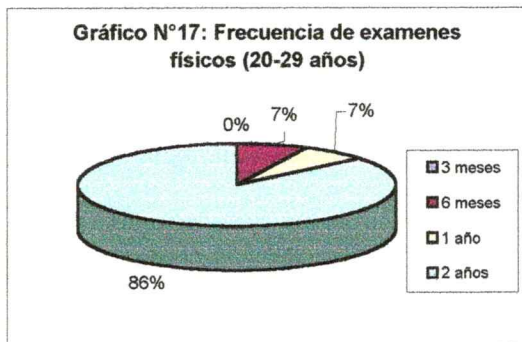
Gráfico N° 16: Uso de ropa especial de trabajo (50 años en adelante)



Se puede observar en la Tabla N°4 y en los Gráficos N° 13, 14, 15 y 16 que en todos los grupos etarios se usa ropa especial de trabajo, esta es de goma para protegerse del frío y la humedad. No se usan elementos de seguridad como chalecos salvavidas, cascos, etc. Cabe destacar que sólo el grupo de 40-49 años presenta un 13% de personas que no consignan el uso de ropa de trabajo.

Tabla N° 5: Frecuencia de exámenes físicos

	3 meses	6 meses	1 año	2 años	N/C
De 20 a 29 años	0.0%	6.3%	6.3%	75.0%	12.5%
De 30 a 39 años	7.1%	0.0%	0.0%	92.9%	0.0%
De 40 a 49 años	0.0%	0.0%	13.0%	87.0%	0.0%
De 50 años en adelante	0.0%	0.0%	42.9%	57.1%	0.0%

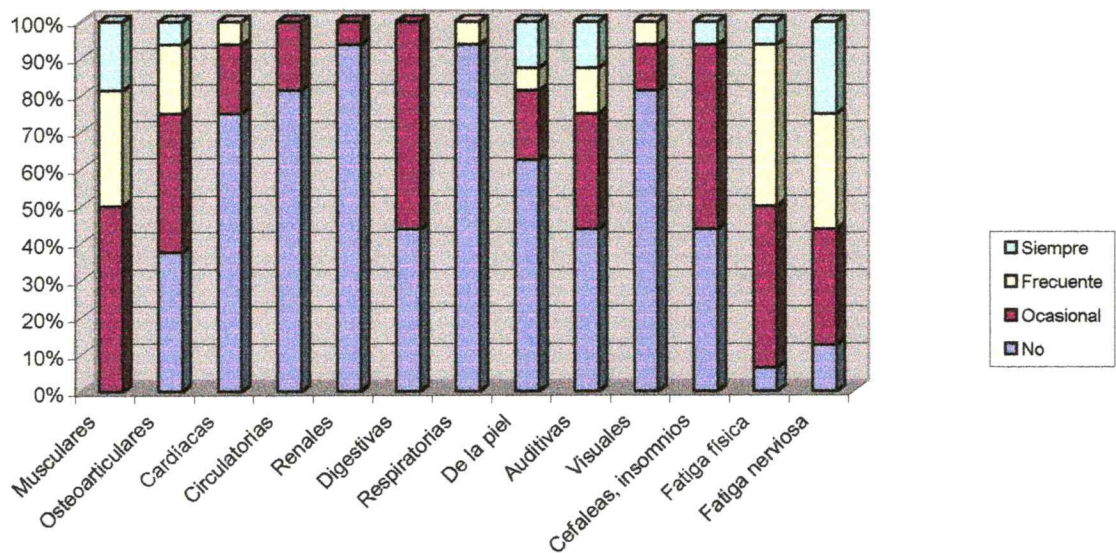


Como se puede observar en la Tabla N°5 y en los Gráficos N° 17, 18, 19 y 20, el porcentaje más significativo en todas las franjas etarias realiza sus controles médicos cada dos años; por ser el trámite obligatorio para la renovación de la libreta de embarque. En cuanto al grupo de los más jóvenes hay un mínimo que se realizan los exámenes cada un año y cada seis meses; como así también los de 50 años en adelante que el porcentaje de exámenes médicos cada un año es de un 43%

Tabla N° 6: Dolencias en el último año (de 20 a 29 años)

	No	Ocasional	Frecuente	Siempre
Musculares	0.0%	50.0%	31.3%	18.8%
Osteoarticulares	37.5%	37.5%	18.8%	6.3%
Cardíacas	75.0%	18.8%	6.3%	0.0%
Circulatorias	81.3%	18.8%	0.0%	0.0%
Renales	93.8%	6.3%	0.0%	0.0%
Digestivas	43.8%	56.3%	0.0%	0.0%
Respiratorias	93.8%	0.0%	6.3%	0.0%
De la piel	62.5%	18.8%	6.3%	12.5%
Auditivas	43.8%	31.3%	12.5%	12.5%
Visuales	81.3%	12.5%	6.3%	0.0%
Cefaleas, insomnios	43.8%	50.0%	0.0%	6.3%
Fatiga física	6.3%	43.8%	43.8%	6.3%
Fatiga nerviosa	12.5%	31.3%	31.3%	25.0%

Gráfico N° 21: Dolencias en el último año (20-29 años)

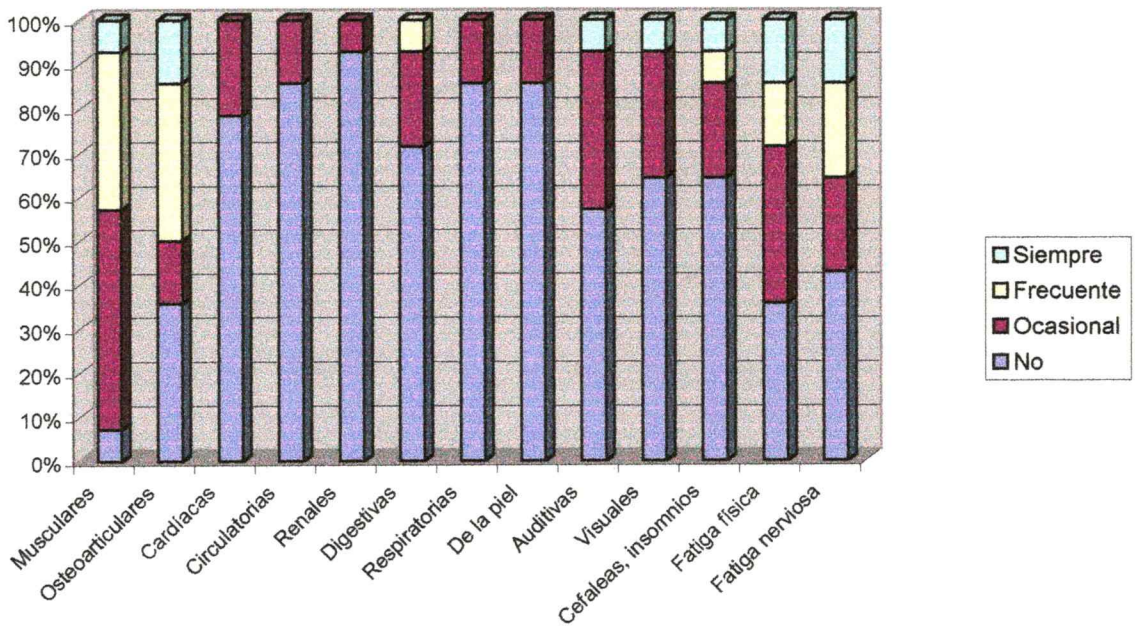


Como se observa en la Tabla N° 6 y en el Gráfico N° 21, el grupo de 20 a 29 años presenta mayor porcentaje de dolencias musculares, osteoarticulares, auditivas, digestivas, cefaleas e insomnios, fatiga física y nerviosa, siendo significativos los porcentajes de frecuencia en que aparecen estas dolencias en el último año.

Tabla N°7: Dolencias en el último año (de 30- 39 años)

	No	Ocasional	Frecuente	Siempre
Musculares	7.1%	50.0%	35.7%	7.1%
Osteoarticulares	35.7%	14.3%	35.7%	14.3%
Cardíacas	78.6%	21.4%	0.0%	0.0%
Circulatorias	85.7%	14.3%	0.0%	0.0%
Renales	92.9%	7.1%	0.0%	0.0%
Digestivas	71.4%	21.4%	7.1%	0.0%
Respiratorias	85.7%	14.3%	0.0%	0.0%
De la piel	85.7%	14.3%	0.0%	0.0%
Auditivas	57.1%	35.7%	0.0%	7.1%
Visuales	64.3%	28.6%	0.0%	7.1%
Cefaleas, insomnios	64.3%	21.4%	7.1%	7.1%
Fatiga física	35.7%	35.7%	14.3%	14.3%
Fatiga nerviosa	42.9%	21.4%	21.4%	14.3%

Gráfico N° 22: Dolencias en el último año (30-39 años)

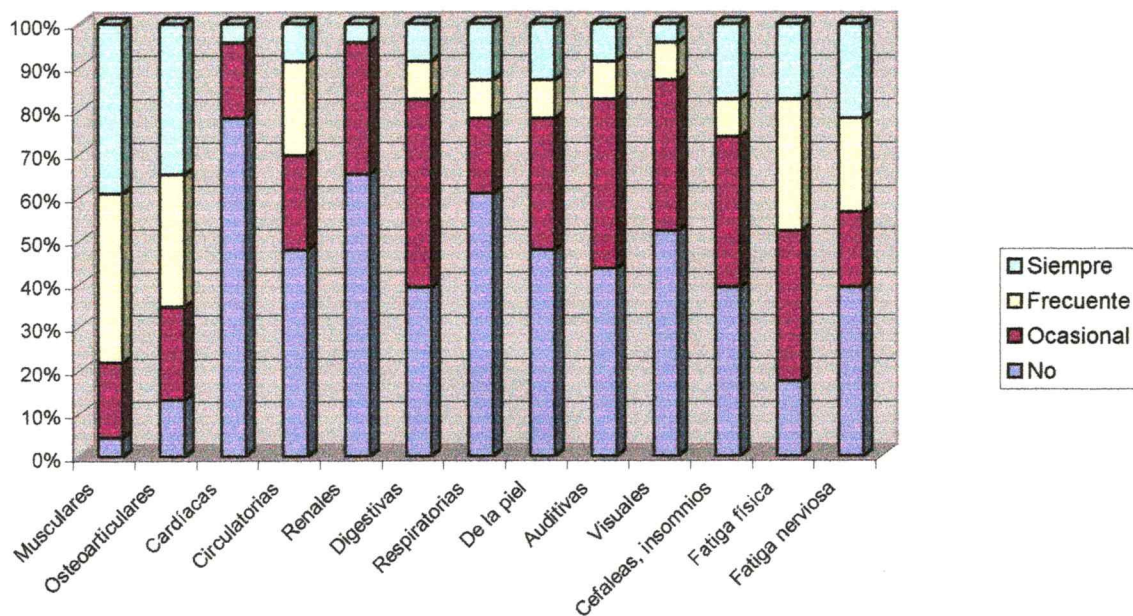


Como se puede ver en la Tabla N° 8 y en el Gráfico N° 22, el grupo de 30 a 39 años, presenta mayor porcentaje de dolencias musculares, osteoarticulares, fatiga física y nerviosa; no se evidencia un aumento de la frecuencia con respecto al grupo etario anterior.

Tabla N° 8: Dolencias en el último año (de 40 a 49 años)

	No	Ocasional	Frecuente	Siempre
Musculares	4.3%	17.4%	39.1%	39.1%
Osteoarticulares	13.0%	21.7%	30.4%	34.8%
Cardíacas	78.3%	17.4%	0.0%	4.3%
Circulatorias	47.8%	21.7%	21.7%	8.7%
Renales	65.2%	30.4%	0.0%	4.3%
Digestivas	39.1%	43.5%	8.7%	8.7%
Respiratorias	60.9%	17.4%	8.7%	13.0%
De la piel	47.8%	30.4%	8.7%	13.0%
Auditivas	43.5%	39.1%	8.7%	8.7%
Visuales	52.2%	34.8%	8.7%	4.3%
Cefaleas, insomnios	39.1%	34.8%	8.7%	17.4%
Fatiga física	17.4%	34.8%	30.4%	17.4%
Fatiga nerviosa	39.1%	17.4%	21.7%	21.7%

Gráfico N° 23: Dolencias en el último año (40-49 años)

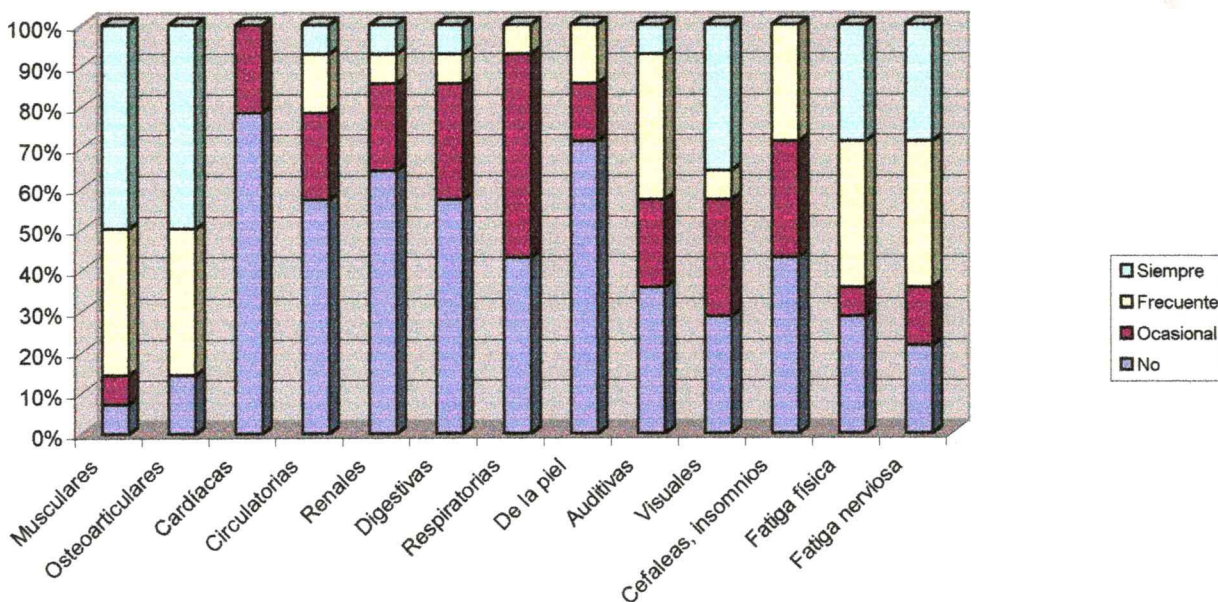


Como se puede ver en la Tabla N°8 y en el Gráfico N° 23, en el grupo de 40 a 49 años, las dolencias que presentan mayor porcentaje son las musculares, osteoarticulares, auditivas, visuales, cefaleas e insomnios, fatiga física y nerviosa, observándose que aumenta la frecuencia en que estas dolencias son sentidas por el trabajador. Cabe destacar que las dolencias circulatorias aumentan con respecto a los grupos etarios más jóvenes.

Tabla N° 9: Dolencias en el último año (de 50 años en adelante)

	No	Ocasional	Frecuente	Siempre
Musculares	7.1%	7.1%	35.7%	50.0%
Osteoarticulares	14.3%	0.0%	35.7%	50.0%
Cardíacas	78.6%	21.4%	0.0%	0.0%
Circulatorias	57.1%	21.4%	14.3%	7.1%
Renales	64.3%	21.4%	7.1%	7.1%
Digestivas	57.1%	28.6%	7.1%	7.1%
Respiratorias	42.9%	50.0%	7.1%	0.0%
De la piel	71.4%	14.3%	14.3%	0.0%
Auditivas	35.7%	21.4%	35.7%	7.1%
Visuales	28.6%	28.6%	7.1%	35.7%
Cefaleas, insomnios	42.9%	28.6%	28.6%	0.0%
Fatiga física	28.6%	7.1%	35.7%	28.6%
Fatiga nerviosa	21.4%	14.3%	35.7%	28.6%

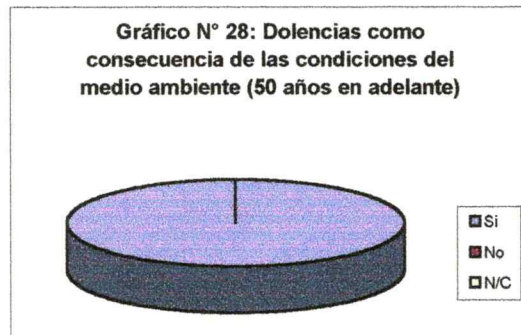
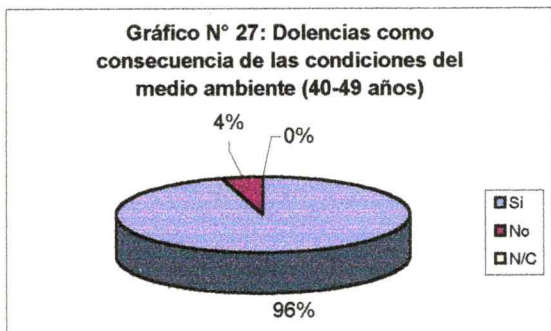
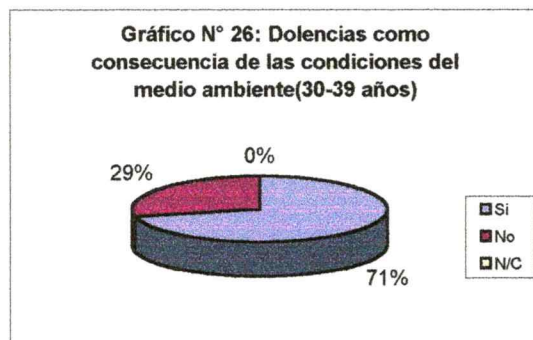
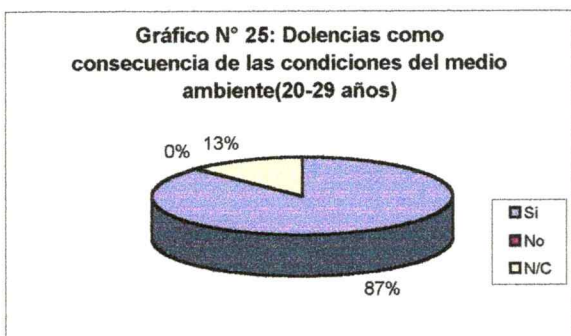
Gráfico N° 24: Dolencias en el último año (50 años en adelante)



Como puede observarse en la Tabla N° 9 y el Gráfico N° 24, en el grupo de 50 años en adelante, las dolencias que presentan mayor porcentaje son las musculares, osteoarticulares, auditivas, visuales, cefaleas e insomnios, fatiga física y nerviosa, observándose que aumenta la frecuencia en que estas dolencias son sentidas por el trabajador. Se registra un mayor porcentaje de enfermedades respiratorias en este grupo etario no consignado por los anteriores.

Tabla N° 10: Las dolencias como consecuencia del medio ambiente físico de trabajo

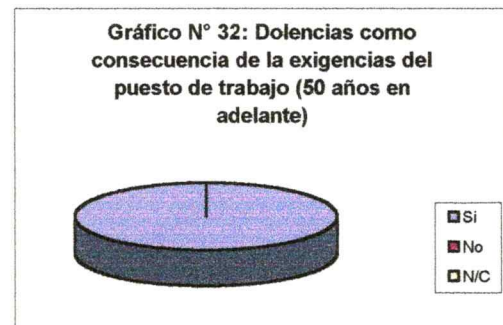
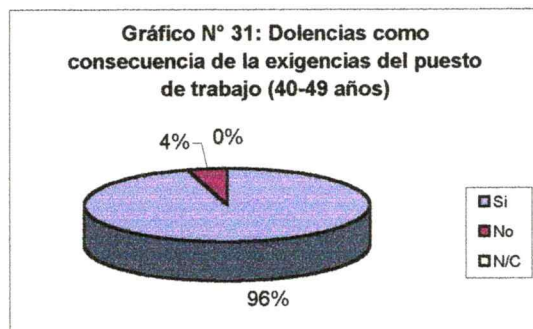
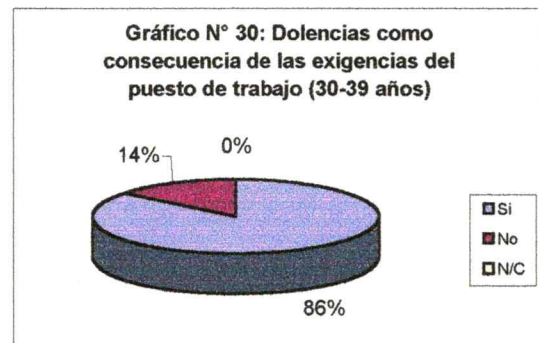
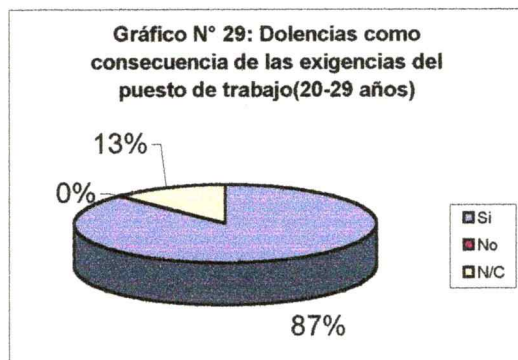
	Si	No	N/C
De 20 a 29 años	87.5%	0.0%	12.5%
De 30 a 39 años	71.4%	28.6%	0.0%
De 40 a 49 años	95.7%	4.3%	0.0%
De 50 años en adelante	100.0%	0.0%	0.0%



Como se puede ver en la Tabla N° 10 y en los Gráficos N° 25, 26, 27 y 28, el grupo etario de 50 años en adelante considera en un 100% que sus dolencias son consecuencia de las condiciones del medio ambiente. Y a medida que decrece la edad aumenta el porcentaje de respuestas negativas. Se destaca que el grupo de 20 a 29 años presenta un 13% que no responde.

Tabla N° 11: Dolencias como consecuencia de las exigencias del puesto de trabajo

	Si	No	N/C
De 20 a 29 años	87.5%	0.0%	12.5%
De 30 a 39 años	85.7%	14.3%	0.0%
De 40 a 49 años	95.7%	4.3%	0.0%
De 50 años en adelante	100.0%	0.0%	0.0%



Como se puede ver en la Tabla N° 11 y en los Gráficos N° 29, 30, 31 y 32 el grupo etario de 50 años en adelante considera en un 100% que sus dolencias son consecuencia de las exigencias de su puesto de trabajo. Y a medida que decrece la edad aumenta el porcentaje de respuestas negativas. Se destaca que el grupo de 20 a 29 años presenta un 13% que no responde.

**ASPECTOS CRÍTICOS DEL LISTADO DE ENFERMEDADES
PROFESIONALES Y LA TABLA DE EVALUACIÓN DE INCAPACIDADES
LABORATIVAS**

Prof. Dr. Alejandro Basile

LISTADO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES
[DECRETO 658/96]: (LEP)

El Laudo 156/96, publicado en el Boletín Oficial el 06.03.96, rectificado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (B.O. 21.03.96) reconoce 89 agentes -con sus respectivos compuestos- causales de Enfermedades Profesionales (LEP) y las correspondientes actividades laborales que pueden generar su exposición. Este LEP es más amplio que el de la Propia Organización Internacional del Trabajo (OIT) que reconoce aproximadamente 70 agentes o el de la Ley francesa que es inferior aún, y mucho más extenso que el de la ley chilena.

El número de agentes patógenos es muy grande en la LEP y está basada en la diferenciación de noxas químicas, físicas o biológicas, que obran cuando concurren condiciones patogénicas favorables, que exigen al organismo del trabajador, esfuerzos que superan las reservas físicas, inmunológicas u orgánicas de ese hombre en tales condiciones.

El criterio de inclusión de los agentes capaces de producir enfermedad, debe ser conocido por su nocividad, sobre la base lógica de las condiciones que genera el incremento de la exposición, aumentando las probabilidades de éxito patológico.

Las condiciones de exposición del trabajador al riesgo, tienen el obstáculo de la inespecificidad clínica de ciertas enfermedades, teniéndose presente que las mismas pueden ocasionarse también por causas ajenas al trabajo; por ejemplo, la tuberculosis pulmonar o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, que pueden adquirirse a partir de otras fuentes de contagio, por las condiciones de exposición o por otras vías de entrada.

Cuando se carece de registro de exposición, debe admitirse por presunción medico-legal y jurídica, la declaración del trabajador, debido al simple riesgo específico de la ocupación y en función de la inclusión de esa patología en la LEP. Así mismo, los valores umbrales máximos, establecidos por la Ley 19.587 (Decreto 351/79) para determinados agentes en las industrias, si bien es un valor orientador, no excluye la

responsabilidad jurídica por el infortunio laboral en ningún caso, teniendo presente la variabilidad biológica en la etiopatogenia de las enfermedades, cuando se trata de trabajadores que no presentaban la enfermedad con anterioridad y que, al exponerse al agente, se revela o pone de manifiesto, alguno de los cuadros clínicos previstos en la LEP.

Podría alegarse como omisión en el LEP, el síndrome clínico que caracteriza a la enfermedad de Chagas Mazza, teniéndose presente que en nuestro país el vector biológico (*Triatoma infestans*) y el agente etiológico (*Schizoripantum cruzi*) se distribuyen desde el paralelo 22° en el límite norte de la República, hasta el paralelo 40°, que pasa por el sur del Neuquén y desde la Cordillera de los Andes hasta el litoral marítimo y fluvial del país. Sin embargo, la no inclusión de la enfermedad de Chagas-Mazza en la LEP, constituye una protección al trabajador, porque evitaría la discriminación específica para su incorporación al mercado de trabajo, tanto en áreas endémicas como, mucho más aún, fuera de ellas. Esto debe entenderse así, porque en la minusvalía chagásica, que puede cursar con repercusiones orgánicas o hemodinámicas, si se exigiese la reparación legal por el sólo hecho de vivir y trabajar en zona endémica, apartaría a quienes la padecen en toda oferta de trabajo. A pesar de todo, las reparaciones de infortunios laborales en la enfermedad de Chagas-Mazza, puede darse como accidente de trabajo, en función de la insuficiencia cardiaca que se genera en aquellos trabajadores vírgenes de infestación que deben trasladarse a zonas endémicas, cuando adquieren allí la enfermedad, producto de la picadura de una vinchuca infestada, por el hecho o en ocasión del trabajo.

Las várices safenas, tampoco están incluidas en la LEP por tratarse de una afección que presenta un elevado componente etiopatogénico constitucional y/o hereditario, resultando muy difícil determinar la participación de las condiciones de trabajo que las propician, considerándose también que determinadas patologías inculpa- bles, tales como tumores abdominales o no patológicas como el embarazo, pueden revelarlas o agravarlas. Su inclusión en la LEP, produciría secundariamente una discriminación previa para cualquier trabajador que intentara buscar empleo en tales condiciones, si estuviera incluida en la LEP.

TABLA DE EVALUACION DE LAS ENFERMEDADES

PROFESIONALES

[DECRETO 659/96]: (TEIL)

Es en este Baremo donde quizá se puedan plantear algunas dudas o discrepancias, tanto por parte de los peritos que deben aplicarlo como por las partes interesadas en su aplicación. En todos los casos, las lesiones a evaluar deberán ser las que deriven de las Enfermedades Profesionales que figuren en el LEP, diagnosticadas como permanentes o bien las secuelas de Accidentes de Trabajo.

1. Piel:

No presenta dificultades técnicas, ya que las lesiones o secuelas se identifican con patologías específicas de la Medicina del Trabajo; por ejemplo las "dermatitis de contacto por hipersensibilidad" y las que surgen de otras patologías tóxicas, ya sea por acción física, tóxica, degenerativa o biológica, incluyéndose las quemaduras, donde se aplica la clasificación propuesta por Fortunato Benaim. Las cicatrices en cambio, se remiten para su evaluación a la zona afectada (rostro, pómulo, etc.).

2. Aparato osteoarticular:

Se reconocen para su evaluación las secuelas anatómo-funcionales derivadas de un accidente de trabajo o de una enfermedad profesional, agregándose que: "La limitación de la movilidad y/o anquilosis de la columna vertebral que se va a evaluar a los fines de esta ley, son lo que resulte de la consolidación viciosa o secuelas de accidentes laborales". Se puede cuestionar aquí la sectorización de algunos segmentos que considera el Baremo; por ejemplo en columna vertebral, donde se destaca que: "Los segmentos a considerar son: 1. Columna vertebral cervical; dorsolumbar, sacrococxis. 2. Caja torácica. 3. Miembro superior. Miembro inferior". Esta determinación, obliga al perito a aplicar para cada segmento lesionado el criterio de capacidad residual restante (CCR), cuando es bien sabido que la columna vertebral funciona como una "totalidad" (criterio holístico).

Algo que aparece poco comprensible y es lo que acontece con las limitaciones funcionales de algunos segmentos: por ejemplo, en el miembro superior, donde dice textualmente: "En los pacientes afectados de invalideces múltiples producto de lesiones anatómicas y/o funcionales en un mismo segmento corporal se procederá a la suma de

todas ellas para el cálculo de la invalidez total. El resultado final tendrá como máximo el porcentaje de incapacidad dado por la pérdida completa (amputación del segmento estudiado)". Cabe aclarar aquí, que mientras no se establezca otra consideración legal, los segmentos estudiados son aquellos que indica la ley, o sea que debe entenderse todo el miembro superior y no solamente un dedo, un antebrazo, un brazo, etc. Así entonces, caben las siguientes interpretaciones:

a) Por ejemplo, un dedo de la mano, donde la sumatoria de secuelas parciales en un dedo, puede superar por daños anatómo-funcionales a aquella asignada por la amputación total de ese dedo, se estaría limitando el tope de incapacidad a la que se asigna por la amputación de ese dedo, si se admite que el término "segmento estudiado" es otro que el que establece taxativamente la ley, perjudicándose al trabajador.

b) En otra posición se encuentran quienes sostienen que por Ley 20.744 (Contrato de Trabajo) debe aplicarse el principio de la norma más favorable al trabajador: "Art. 9.- En caso de duda sobre la aplicación de normas legales o convencionales prevalecerá la más favorable al trabajador, considerándose la norma o conjunto de normas que rijan cada una de las instituciones del derecho del trabajo. Si la duda recayese en la interpretación o alcance de la ley, los jueces o encargados de aplicarla se decidirán en el sentido más favorable al trabajador".

Otras observaciones pueden hacerse respecto a la valoración de secuelas del pie:

Así en la articulación interfalángica del primer dedo (dedo gordo): "b) articulación metatarsofalángica: Grado de flexión dorsal: hasta 0° = 3 %, .. , hasta 50° = 5 %". Debe ser al revés, a mayor movilidad funcional en la flexión, corresponde menor incapacidad.

"Grado de flexión plantar: hasta 0° = 3 % ... hasta 30° = 50 %. Ídem que en el caso anterior.

"a) Articulación interfalángica del primer dedo (dedo gordo o halux): Grado de flexión: hasta 0° = 2 %, . , hasta 30° = 4 %. Ídem que en el caso anterior.

"Resto de los dedos: b) Articulación metatarsofalángica: Desde 0° hasta 20° = 1 % y desde 20° hasta 30° 2 %. Ídem que en el caso anterior.

En algunos casos, los indicadores del Baremo se limitan a valores únicos y en otros establecen horquillas entre dos valores que pueden oscilar entre 1 y hasta 20 puntos porcentuales de diferencia; sin embargo, esto no puede ser considerado un defecto, por que correlaciona amplitudes que deben apreciarse según criterio médico.

3. Cabeza y rostro:

Son correctos los valores asignados en el Baremo, aunque estimo que en las cicatrices lineales a nivel del pómulo, no hay razón suficiente para incrementar en un centímetro (1 cm) la longitud de las mismas -con perjuicio para el trabajador- respecto a las de la frente [aumenta desde 4 cm a 5 cm] a los efectos de asignarles igual porcentaje de incapacidad, dado que en todos los casos se configura una deformación permanente del rostro; o sea de la parte visible por antonomasia, con gran significación en la persona. No entendemos posible que se pudiera alegar la mayor visibilidad del defecto en zona frontal que en zona lateral.

Debe entenderse que hay una omisión en el Baremo, respecto a las posibles cicatrices en el cuello, teniéndose presente que si bien no corresponde al rostro, sí corresponde a la cabeza, que es una de las tres estructuras del cuerpo humano, configurando una parte visible y con importancia en la relación social. Aquí sí, sería admisible, establecer los límites entre cicatrices lineales mayores y menores de 5 cm, respecto a las cicatrices frontales y las del pómulo.

4. Pared abdominal:

La hernia, eventración o evisceración diafragmática post-traumática y los restantes tipos de hernia, debieran reconocer en el trabajador un percentil mínimo de incapacidad laborativa, aún con una mínima cicatriz en la piel, teniendo presente que se trata de un infortunio laboral el que las ha generado y que el trabajador puede tener problemas para su reinserción en el mercado del trabajo, aún en otro trabajo: "La mano del cirujano, no es la mano de Dios".

5. Sistema uronefrológico:

En la observación parece un poco bajo, el valor asignado en "lesiones post-traumáticas: pérdida del riñón por nefrectomía con indemnidad funcional del riñón restante: 20 %", teniendo presente que toda actividad física intensa, genera cierto grado transitorio de albuminuria, razón por la cual se encuentra contraindicada en el nefrectomizado. Se estima que ese valor debe elevarse al percentil 25, sobre la base que, por ejemplo, la "esplenectomía total post traumática " -en otro capítulo- acuerda un "25 a 30 %".

En el "cáncer vesical por exposición a tóxicos", me parece bajo el percentil asignado al "estadio 0 (superficial o in situ: 10 %". Estimo que debiera partirse del 15 %.

En aparato "Genital femenino: Herida o traumatismo de mamas, con destrucción total bilateral: 30 %", no se discrimina si se trata de una mujer que potencialmente amamanta -o puede eventualmente amamanta respecto de aquella que ya no habrá de hacerlo por razones de edad. En este sentido no se ha tenido la misma previsión tomada respecto a la ooforectomía bilateral, donde se contempla la "edad fértil".

6. Sistema respiratorio:

El Baremo, en lo concerniente a la función respiratoria, asigna a la "neumonectomía (a la que se suma el grado de insuficiencia respiratoria): 30 %", sin consignar si se trata del pulmón derecho que asume el 55 % de la función, o del pulmón izquierdo que asume el 45 % de la misma. Como puede observarse, anatómicamente, hay una diferencia de orden del 10 % que no se discrimina, sólo se realiza diferencia en razón de la función.

7. Psiquiatría:

Debe entenderse que el Baremo oficial, omite la "incapacidad por reacción vivencial anormal neurótica con manifestaciones de angustia-ansiedad", dado que se trata de la forma clínica más frecuente, por constituir una de las formas de neurosis indiferenciada, que también pueden ocupar la valoración diagnóstica en infortunios laborales. Claro está que este tipo de diagnóstico diferencial -por sus características- requiere la participación de un psiquiatra y la aplicación de estudios psicológicos especializados, lo mismo que las otras formas de reacción vivencial anormal (RVAN).

LEY 24.922
DECRETO REGLAMENTARIO 748/99
RÉGIMEN FEDERAL DE PESCA

Con fecha 6 de enero de 1998, el Poder Ejecutivo a través del Decreto N° 6 promulgó la Ley 24.922-Régimen Federal de Pesca. La Autoridad de Aplicación de la Ley es la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Esta Ley incorpora elementos novedosos que modifican el encuadre de aspectos esenciales de la actividad.

El artículo primero expone el espíritu de la ley, que es el fomento del ejercicio de la pesca marítima en procura del máximo desarrollo compatible con el aprovechamiento racional de los recursos vivos del mar; la promoción de la protección efectiva de los intereses nacionales relacionados con la pesca y la promoción de la sustentabilidad de la actividad pesquera, fomentando la conservación a largo plazo de los recursos y favoreciendo el desarrollo de procesos industriales ambientalmente apropiados, que promuevan la obtención del máximo valor agregado y el mayor empleo de mano de obra argentina.

En su artículo tercero establece que son del dominio de las provincias con litoral marítimo y ejercerán esta jurisdicción para los fines de su exploración, explotación, conservación y administración, los recursos vivos que pueblan las aguas interiores y mar territorial adyacente a sus costas, hasta las 12 millas marinas medidas desde las líneas de base reconocidas por la legislación nacional (la legislación anterior los limitaba a las 3 millas). Prevé asimismo la necesaria coordinación entre los gobiernos nacional y provinciales para la administración de los recursos pesqueros.

Incorpora dentro de su ámbito de aplicación, la regulación de la pesca en la zona adyacente a la ZEE argentina, respecto de los recursos migratorios o que pertenezcan a una misma población o poblaciones asociadas a las de la ZEE argentina.

Crea el Consejo Federal Pesquero, órgano integrado por representantes de la Nación y las provincias con litoral marítimo, que pasa a constituirse en el de mayor relevancia en lo que hace a la organización institucional del sector. Son sus funciones principales planificar el desarrollo pesquero nacional y establecer la política pesquera nacional así como la de investigación; establecer la Captura Máxima Permisible por especie, aprobar los permisos de pesca, establecer los derechos de extracción y fijar cánones para el ejercicio de la pesca, reglamentar y fijar las normas del régimen de

administración de los recursos por cuotas de captura.

La explotación de los recursos vivos marinos en los espacios marítimos bajo jurisdicción argentina, sólo podrá ser realizada por personas físicas domiciliadas en el país, o jurídicas de derecho privado que estén constituidas y funcionen de acuerdo con las leyes nacionales. Los buques empleados en la actividad pesquera deberán estar inscriptos en la matrícula nacional y enarbolar el pabellón nacional. Las excepciones a la reserva de pabellón se encuadran en preceptos muy estrictos, así como la locación de buques de matrícula extranjera. Aunque con excepciones debidamente justificadas, el desembarque de la producción de los buques pesqueros deberá realizarse obligatoriamente en muelles argentinos.

Crea un Fondo Nacional Pesquero, el 50% del cual es coparticipable entre nación y provincias con litoral marítimo. El resto se aplica a investigación, patrullaje y control, formación y capacitación de personal y tareas de la Autoridad de Aplicación.

En el Capítulo correspondiente a Tripulaciones, se reserva la totalidad de las habilitaciones para capitanes y oficiales a argentinos, y el 75 % del personal de maestranza, marinería y operarios de plata a argentinos o extranjeros con más de 10 años de residencia permanente efectivamente acreditada en el país.

Desarrolla un régimen de infracciones y sanciones que incluye la imposición de fuertes multas.

Crea cuatro tipos de habilitaciones para el ejercicio de la pesca:

Permiso de pesca: para buques de bandera nacional para la operación en los espacios marítimos de jurisdicción argentina

Permiso de pesca de gran altura: habilita a buques de pabellón nacional para el ejercicio de la pesca comercial sobre el talud continental, fuera de la ZEE, alta mar, o con licencia en terceros países

Permiso temporario de pesca: para buques arrendados a casco desnudo y para buques extranjeros que operen bajo ciertas condiciones de excepción

Autorización de pesca: habilita la captura de recursos vivos en cantidad limitada, para fines de investigación científica o técnica.

Dentro del Régimen de Pesca, introduce en el país el sistema de otorgamiento de cuotas de captura.

Mientras el permiso de pesca es una habilitación para acceder al caladero, para ejercer la pesca debe contarse con una cuota de captura o autorización de captura si la especie no está cuotificada.

Es el Consejo Federal Pesquero el que debe reglamentar y dictaminar las normas para el establecimiento del régimen de administración de recursos pesqueros mediante el otorgamiento de cuotas de captura por especie, buque, zona de pesca y tipo de flota.

La Ley considera de manera particular la pesquería artesanal, siendo función del Consejo Federal Pesquero la reglamentación del ejercicio de la misma, estableciendo una reserva de cuota de pesca de las diferentes especies para ser asignada al sector. También se incorpora a los sectores empresarios y gremiales. Crea en el ámbito del Consejo Federal Pesquero una Comisión Asesora Honoraria, integrada por representantes de los mismos.

El régimen de cuotas individuales transferibles

El Consejo Federal Pesquero aún no ha dictado la reglamentación correspondiente al régimen de administración de los recursos bajo el sistema de cuotas individuales transferibles.

Sin embargo, puede hacerse una caracterización general a partir de los aspectos más salientes del mismo.

Implica la determinación de una captura global (Captura máxima permisible) fijada por la autoridad competente (en Argentina el Consejo Federal Pesquero), sobre la base del Rendimiento Máximo Sostenible (fijado por el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero) y el derecho exclusivo de los armadores o pescadores a capturar individualmente una proporción de la misma.

Al otorgar un derecho exclusivo sobre una fracción de la captura máxima permisible, se espera que se eliminen los incentivos para la sobreinversión en capacidad, ya que, estando prefijado el volumen que le corresponde a cada usuario, dejaría de tener sentido la extrema competencia entre pescadores que se produce cuando este límite no existe.

La Ley de pesca establece los parámetros que deben priorizarse para el otorgamiento de cuotas individuales de captura: mano de obra nacional ocupada, inversiones efectivas realizadas en el país, promedio de toneladas de captura legal de la especie que se cuotifica entre 1989 y 1996 por buque o grupo de buques, si éstos pertenecieran a la misma empresa o grupo empresario, promedio de toneladas de productos pesqueros elaborados a bordo o en tierra para el mismo período por buque o

grupo de buques, si éstos pertenecieran a la misma empresa o grupo empresario y falta de antecedentes de infracciones a la normativa pesquera.

Estas cuotas son transferibles total o parcialmente, previo pago de un derecho de transferencia a cargo del cesionario.

Para que un buque pueda salir a la pesca, debe tener el permiso de pesca y la cuota de captura de la especie que va a capturar.

La cuota es un porcentaje de la captura máxima permisible, de manera que en términos de toneladas puede variar anualmente conforme varíe ésta.

Se trata de concesiones temporales, previéndose que no podrán superar por empresa o grupo empresario el porcentaje que fije el Consejo Federal Pesquero sobre la captura máxima permisible a efectos de evitar concentraciones monopólicas indeseadas.

El Consejo Federal Pesquero podrá reservar parte de la captura máxima permisible como método de conservación y administración, priorizando su asignación hacia sectores de máximo interés social

LEY DE EMERGENCIA PESQUERA
DECRETO REGLAMENTARIO 591/99

A partir de los informes del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, se ha llegado a la conclusión de que la merluza común presenta signos inequívocos de sobreexplotación, poniendo al caladero en peligro de colapso.

En virtud de esta situación el Congreso de la Nación dicta la Ley 25.109, por la que se declara la emergencia de la especie hasta el 31 de diciembre de 1999.

Se suspende la asignación de los cupos resultantes del proceso de cuotificación establecido por la Ley 24.922 para la especie.

La CMP que se establezca, será distribuida al norte del paralelo 48°S por el Consejo Federal Pesquero, entre la flota fresquera, en tanto los buques arrastrero-congeladores y factorías deberán desarrollar sus tareas al sur de dicho paralelo. Estos buques están autorizados a pescar en la zona adyacente a la ZEE argentina, conforme los cupos que establezca el Consejo Federal Pesquero.

Se establece asimismo la obligación para todos los puertos de desembarque de productos pesqueros que posean plantas industriales y los buques arrastrero-congeladores y factorías, de contar con planta para la elaboración de harina de pescado, para el aprovechamiento integral del recurso pesquero y la conservación del ambiente.

El Decreto reglamentario de la Ley estableció una cuota global de 50.000 toneladas adicionales a la Captura Máxima Permisible de la especie Merluza común establecida por el Consejo Federal Pesquero, la que deberá ser distribuida por el Consejo entre la flota de buques fresqueros con permiso de pesca vigente para la especie, siguiendo los criterios de la Ley 24.922 para la asignación de cuotas de captura. Este cupo adicional responde a la intención de paliar la situación socioeconómica que atraviesa el sector pesquero, derivada de la escasez de la especie declarada en emergencia.

Se autoriza a los buques arrastrero-congeladores y factorías a capturar al norte del paralelo 48°S especies distintas de la merluza, con artes de pesca adecuadas para cada especie, la presencia de observadores a bordo, y contando con autorización previa de la SAGP y A; se acepta una captura incidental de merluza no superior al 10% de la captura total por viaje de pesca.

Hasta el momento, no se ha dictado la normativa complementaria de esta Ley.